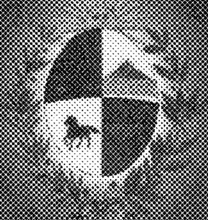
Año XCV - Montevideo, jueves 20 de julio de 2000 - Nº 25.563

DIARIO OFICIAL

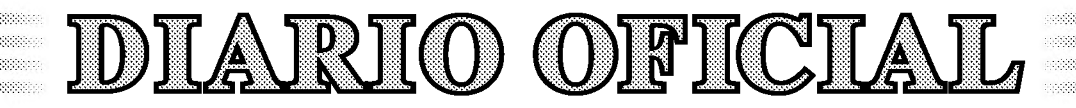


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



impo



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.563 - Montevideo, jueves 20 de julio de 2000

Tomo 381

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 197/000

Díctanse normas relativas a la renovación del parque automotriz de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional. (1.414*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 11 de julio de 2000

VISTO: lo dispuesto por el artículo 14º del Decreto Nº 90/000, de 3 de marzo de 2000, por el que se disponen normas relativas al abatimiento del gasto en la Administración Central;

RESULTANDO: que el citado artículo 14º, cometió al Ministerio de Economía y Finanzas la elaboración de normas que propendan a la adquisición y uso de los recursos materiales y servicios de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional, en términos de mayor eficiencia y racionalización;

CONSIDERANDO: I) que en materia de vehículos oficiales, se considera que el mantenimiento de la prohibición oportunamente dispuesta por el Decreto Nº 69/999, de 8 de marzo de 1999, así como el establecimiento de algunas limitaciones en cuanto a los vehículos objeto de adquisiciones, se enmarcan en la política de restricción del gasto impulsada por el Poder Ejecutivo;

II) que sin perjuicio de lo antes indicado, se estima conveniente facultar al Ministerio de Economía y Finanzas a exceptuar de la referida prohibición, por razones fundadas, a aquellos casos que específicamente se determinan;

III) que resulta conveniente a efectos de racionalizar los gastos en combustible adoptar el sistema de control vehicular de las flotas de los organismos públicos, licitado al amparo del artículo 34º del T.O.C.A.F 1996, y adjudicado por Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de agosto de 1996;

IV) que es de interés para la Administración contar con información precisa en cuanto a los contratos de prestación de servicios y arrendamiento de bienes muebles, vigentes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- (Vehículos Oficiales).- Prohíbese toda renovación del parque automotriz de los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional, que implique egreso de caja, cualquiera fuere la fuente de financiamiento. Sólo podrán ser objeto de adquisición o permuta los vehículos oficiales con una antigüedad superior a los 24 meses, contados a partir de la fecha de empadronamiento, o con un rodaje mayor de ochenta mil kilómetros.

La renovación del parque automotriz no podrá implicar aumento de la flota actual de vehículos.

Artículo 2º.- (Excepciones a la prohibición). Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a exceptuar de la prohibición antes dispuesta por razones debidamente fundadas a aquellas solicitudes que tengan por objeto:

a) vehículos destinados a la prestación directa de servicios asistenciales de salud y de prevención y represión del delito;

b) licitaciones en trámite o adquisiciones emergentes de obligaciones contractuales contraídas con anterioridad a la fecha de este Decreto;

c) la sustitución de vehículos siniestrados o rematados;

d) adquisiciones financiadas por endeudamiento externo, en el marco de convenios suscritos con organismos internacionales;

La oficina gestionante, en todos los casos, deberá justificar fehacientemente la necesidad de la contratación.

Artículo 3º.- El valor de los vehículos objeto de adquisición o permuta no podrá superar los U$S 12.000 (doce mil dólares de los Estados Unidos de América) valor CIF. No quedarán comprendidos en el tope indicado en el inciso precedente las ambulancias, camiones y vehículos de transporte de más de doce pasajeros, los vehículos destinados al uso del Presidente de la República y hasta dos automóviles por Ministro o funcionarios de rango equivalente.

Artículo 4º.- Inclúyese en la prohibición establecida en el inciso primero del artículo 1º del presente Decreto la adquisición de accesorios para vehículos oficiales.

Artículo 5º.- (Sistema de control vehicular). Los Incisos indicados en el artículo 1º de este Decreto, dentro de los 120 días posteriores al día de la fecha, deberán integrarse al sistema computarizado de control vehicular previsto por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 12 de agosto de 1996 y 17 de junio de 1997.

La Auditoría Interna de la Nación, en forma intermitente y selectiva, analizará la información brindada por el sistema a efectos de identificar eventuales irregularidades o desvíos, que de constatarse, serán puestos en conocimiento del jerarca del Inciso respectivo y del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de que el Poder Ejecutivo adopte las medidas correctivas correspondientes.

Artículo 6º.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, queda prohibido el uso de locomoción oficial y combustible de cargo del Tesoro Nacional, por parte de cualquier funcionario público, fuera de lo estrictamente necesario para el cumplimiento de sus responsabilidades públicas oficiales con excepción del Presidente y Vicepresidente de la República, Ministros de la Suprema Corte de Justicia, Ministros de Estado y Presidente de la Cámara de Representantes.

En ningún caso el ejercicio de una función pública, en cualquier ámbito del Estado, podrá implicar la libre disponibilidad de un vehículo oficial fuera de los requerimientos del servicio en sentido estricto.

La violación de lo preceptuado en el presente artículo configurará falta administrativa grave.

Artículo 7º.- (Contratos de servicios). Los Incisos de la Administración Central deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de este Decreto, la siguiente información:

A) Nómina de contratos vigentes, que tienen por objeto la prestación de servicios de mantenimiento indicando fecha de contratación y vencimiento, bienes sobre los que recae y precio y forma de pago.

B) Nómina de bienes muebles arrendados, con iguales datos que los requeridos en el literal anterior.

C) Cantidad de teléfonos celulares en uso y modalidades de contratación de los mismos.

Artículo 8º.- Exhórtase a los organismos comprendidos en el artículo 220º

de la Constitución de la República, a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del Estado, y a los Gobiernos Departamentales a adoptar medidas similares a las del presente Decreto.

Artículo 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, JOSE CARLOS CARDOSO, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

---o---

2
Resolución 728/000

Desígnanse como Miembros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a los señores que se determinan.
(1.419)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 10 de julio de 2000

VISTO: que con fecha 5 de julio de 2000 la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar Miembros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y Director y Subdirector Nacional de Educación Pública;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 203 de la Constitución de la República y artículos 8 y 9 de la Ley Nº 15.739 de 28 de marzo de 1985, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.115 de 3 de julio de 1990;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE

1º.- Desígnanse como Miembros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a los señores Profesor David Javier Bonilla Saus, Doctor Roberto Mario Scarsi, Maestro Sirio Badi Nadrúz Rodríguez, Profesora Carmen Tornaría Maglio y Profesor Daniel Jacinto Corbo Longueira y en calidad de Director Nacional de Educación Pública al Profesor David Javier Bonilla Saus y al Doctor Roberto Mario Scarsi en calidad de Subdirector Nacional de Educación Pública.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, JOSE CARLOS CARDOSO, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3
Resolución 729/000

Clausúrase la Embajada de la República en Nueva Zelandia.
(1.420*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de julio de 2000

VISTO: la necesidad de reducir los gastos de funcionamiento de las Representaciones de la República en el exterior;

CONSIDERANDO: que el cierre temporario de la Embajada del Uruguay en Nueva Zelandia no impedirá la continuidad de la relación bilateral entre ambos países, a cuyos efectos se acreditará al actual Embajador de la República ante Australia, Embajador Dr. Pablo Sader como concurrente ante Nueva Zelandia;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 574/974 de fecha 12 de julio de 1974 y por el Decreto 678/978 de 5 de diciembre de 1978 del Poder Ejecutivo sobre distribución de competencias de los Ministerios y demás disposiciones posteriores y complementarias,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Clausúrase la Embajada de la República en Nueva Zelandia con el carácter señalado en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º.- Cométese al Ministerio de Relaciones Exteriores para adoptar las medidas administrativas correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral precedente.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4
Resolución 725/000

Fíjanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.
(1.416)

(Publicada en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 25.544 de fecha 22 junio de 2000 en la página 7192-C).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5
Ley 17.246

Autorízase la salida del país de 17 integrantes del Personal Superior del Ejército Nacional, a efectos de trasladarse a la República Argentina para participar en los Ejercicios Combinados para el Mantenimiento de la Paz denominado "Operación Ceibo 2000" a realizarse en la ciudad de Paraná.
(1.413*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de 17 integrantes del Personal Superior del Ejército Nacional, a efectos de trasladarse a la Re-

pública Argentina para participar en los Ejercicios Combinados para el Mantenimiento de la Paz denominado "Operación Ceibo 2000" a realizarse en la ciudad de Paraná, entre los días 2 a 7 de julio de 2000; y a 7 integrantes del Personal Superior y 33 Personal Subalterno de la misma fuerza, para participar en el denominado "Cabañas 2000" a realizarse en la ciudad de Córdoba, entre los días 25 de agosto y 21 de setiembre de 2000.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de junio de 2000. WASHINGTON ABDALA, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 7 de julio de 2000

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

---o---

6
Resolución 730/000

Autorízase a "EMISORA DEL PLATA S.R.L." a prestar un servicio de música funcional con carácter nacional.
(1.421*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de julio de 2000

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Comunicaciones por la cual la "EMISORA DEL PLATA S.R.L.", solicita autorización para la prestación de un servicio de música funcional con carácter nacional.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 53/993 de 2 de febrero de 1993 se autorizó a "EMISORA DEL PLATA S.R.L." la utilización de sub-portadoras de la frecuencia 95.5 Mhz. para servicios secundarios diversos a radiodifusión.-

CONSIDERANDO: I) que la propuesta de referencia constituye un nuevo servicio de telecomunicaciones, cuya disponibilidad puede ser beneficiosa para la actividad nacional.-

II) que es potestad del Poder Ejecutivo administrar, defender y controlar el espectro radioeléctrico nacional.-

III) que las condiciones y características de instalación y operación técnico-administrativas del sistema, así como del funcionamiento de los equipos deben ser establecidos por la Dirección Nacional de Comunicaciones, incluyendo las frecuencias radioeléctricas.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "EMISORA DEL PLATA S.R.L." a prestar un servicio de música funcional con carácter nacional.-

2do.- Establécese que la peticionante dispone de un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha de la Resolución a dictar por la Dirección Nacional de Comunicaciones, estableciendo las condiciones y características de la instalación y operación técnico-administrativas del sistema, así como del funcionamiento de los equipos y las frecuencias radioeléctricas, para proceder a la puesta en funcionamiento del sistema, vencido el cual y de no efectivizarse la misma por razones injustificadas, por la Dirección Nacional de Comunicaciones elevará los antecedentes al Poder Ejecutivo a los efectos de la cancelación de la autorización concedida.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

---o---

7
Resolución 731/000

Aplícase a la empresa "WEBEL S.R.L.", permisionaria del servicio de televisión para abonados en las localidades de Ecilda Paullier, Villa Rodríguez y zonas ampliadas del Departamento de San José, una multa en unidades reajustables por el motivo que se determina.
(1.422*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de julio de 2000

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones, da cuenta de la gestión realizada por la empresa "WEBEL S.R.L.", para que se autorice la transferencia de la totalidad de sus acciones.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 543/992 de 2 de junio de 1992, se autorizó a la sociedad gestionante, a suministrar el servicio de televisión para abonados, por el sistema "cable", en las ciudades de Ecilda Paullier y Villa Rodríguez del departamento de San José.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997, se autorizó a la sociedad de referencia, a poner en funcionamiento el sistema TDH (Televisión Satelital Directa al Hogar), para determinadas localidades y zonas del departamento, según la Resolución del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 de marzo de 1998.-

III) que la sociedad permisionaria, inicialmente estaba integrada por los señores Darcy Eduardo Pereira Lima y Wiliam Waldemar Méndez Bentancor y señora Marta Beatriz Asis Tasende.-

IV) que la empresa permisionaria, realizó modificaciones en la titularidad del permiso otorgado por el Poder Ejecutivo, contrariando lo establecido por el literal C) del artículo 19, del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, siendo pasible de la aplicación de las sanciones dispuestas en el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977.-

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el numeral 3ro. del artículo 3ro., y por el numeral 2do. del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que los nuevos titulares de las cuotas sociales el señor Jorge Eduardo Scagni Gandini y la señora Blanca Estrella Plácido Moreira han cumplido con los requisitos y exigencias establecidas en los Decretos 349/990 de 7 de agosto de 1990 y 125/993 de 12 de marzo de 1993.-

III) que se encuentra acreditado el contrato de Cesión de Cuotas Sociales, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990.-

IV) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años, establecido en el artículo 19 del Decreto 349/990 citado.-

V) que se confirió vista al interesado, dándose cumplimento a lo dispuesto por el Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, 14.670 de 23 de junio de 1977, los

Decretos 349/990 de 7 de agosto de 1990, 125/993 de 12 de marzo de 1993, 586/990 de 18 de diciembre de 1990 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Aplícase a la empresa "WEBEL S.R.L.", permisionaria del servicio de televisión para abonados en las localidades de Ecilda Paullier, Villa Rodríguez y zonas ampliadas del departamento de San José, una multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables), por realizar modificaciones en la titularidad del permiso de televisión para abonados, sin la debida autorización del Poder Ejecutivo, y en el plazo de prohibición dispuesto por el literal C) del artículo 19, del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990.-

2do.- Autorízase la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de la empresa WEBEL S.R.L. al señor Jorge Eduardo Scagni Gandini y a la señora Blanca Estrella Plácido Moreira, quedando los mismos, como únicos integrantes de la sociedad.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8
Resolución 726/000

Declárase de Interés Nacional la publicación del primer libro de la colección "APRENDER JUGANDO" denominado "EL TRANSITO" a editarse por el señor Waldemar Lignelli.
(1.417)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 7 de julio de 2000

VISTO: la gestión promovida por el Director de Oriente Editorial señor Waldemar Lignelli

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la publicación del primer libro de la colección "APRENDER JUGANDO" denominado "EL TRANSITO", el que tendrá carácter informativo e instructivo en lo que refiere a la educación vial;

II) que según surge de la solicitud, dicha publicación cuenta con el auspicio de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior;

CONSIDERANDO: I) que el precitado material apunta a que niños en edad escolar tomen un contacto inicial con las normas de tránsito contribuyendo de un modo didáctico y motivador a la prevención de los accidentes;

II) que se estima conveniente apoyar iniciativas como la referida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la publicación del primer libro de la colección "APRENDER JUGANDO" denominado "EL TRANSITO" a editarse por el señor Waldemar Lignelli,

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, JOSE CARLOS CARDOSO, GUILLERMO STIRLING, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000
---o---

9
Resolución 727/000

DECLARASE de Interés Nacional las representaciones de la obra teatral "Pepito Superstar", de Andrés Tulipano, en diversas Escuelas del país.
(1.418)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de julio de 2000

VISTO: las representaciones de la obra teatral "Pepito Superstar", de Andrés Tulipano, en diversas Escuelas del país;

RESULTANDO: que la referida obra refleja al Gral. José Gervasio Artigas como un gran estratega y como un estadista adelantado a su época;

CONSIDERANDO: 1) la trascendencia de mostrar a nuestro héroe máximo, de un modo que despierte en los niños un sentimiento de proximidad e identificación con su figura;

2) el valor didáctico de la obra, a representarse en todas las Escuelas que lo soliciten con entrada libre;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por el Departamento de Actividades Escénicas de la Dirección de Cultura de esta Secretaría de Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARESE de interés nacional las representaciones de la obra teatral "Pepito Superstar", de Andrés Tulipano, en diversas Escuelas del país;

2º.- LA referida declaración no generará erogación alguna por parte de esta Secretaría de Estado;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
BATLLE, JOSE CARLOS CARDOSO.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000
---o---

10
Resolución 732/000

DECLARASE de Interés Nacional la participación del Taller de Teatro de la Intendencia Municipal de Paysandú, con su obra "Las de Barranco" que se realizará en Moscú durante el mes de octubre del corriente año.
(1.423)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de julio de 2000

VISTO: el "Festival Iberoamericano - Ruso de la Cultura" que se realizará en Moscú, durante el mes de octubre de 2.000;

RESULTANDO: que al referido Festival ha sido invitado el Taller de Teatro de la Intendencia Municipal de Paysandú, con su obra "Las de Barranco" de Gregorio de Laferrére, bajo la dirección del Sr. Raúl Rodríguez;

CONSIDERANDO: la importancia de un evento que favorecerá el intercambio cultural entre las naciones rusa y uruguaya;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la participación del Taller de Teatro de la Intendencia Municipal de Paysandú, con su obra "Las de Barranco" de Gregorio de Laferrére, bajo la dirección del Sr. Raúl Rodríguez, en el "Festival Iberoamericano - Ruso de la Cultura" que se realizará en Moscú, durante el mes de octubre del corriente año;

2º.- LA referida declaración no generará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO VALLES.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

---o---

11
Resolución 733/000

DECLARASE de Interés Nacional la 23a. edición de la "Feria Internacional del Libro" que se realizará en las instalaciones del Parque de Exposiciones del LATU en las fechas que se determinan.
(1.424)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de julio de 2000

VISTO: la 23ª. edición de la "Feria Internacional del Libro" que se llevará a cabo en las instalaciones del Parque de Exposiciones del LATU, entre los días 7 y 24 de setiembre del corriente año;

RESULTANDO: que la referida Feria es organizada por la Cámara Uruguaya del Libro;

CONSIDERANDO: la importancia de un evento que incluye obras de teatro, recitales, presentaciones de libros y otras actividades culturales;

ATENTO: a lo precedente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la 23ª. edición de la "Feria Internacional del Libro" que se realizará en las instalaciones del Parque de Exposiciones del LATU, entre los días 7 y 24 de setiembre del corriente año;

2º.- LA referida declaración no comprende erogación económica por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO VALLES.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

---o---

12
Resolución 734/000

Declárase de Interés Nacional la realización del IV Congreso Eucarístico Nacional a efectuarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia en las fechas que se determinan.
(1.425)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 11 de julio de 2000

VISTO: el planteamiento formulado por el Obispo de Mercedes;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del IV Congreso Eucarístico Nacional a efectuarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia del 8 al 15 de octubre del año en curso;

II) que en el marco del mismo se desarrollarán actos culturales y conferencias y se contará con la presencia de un Delegado especialmente nombrado por su Santidad Juan Pablo II;

CONSIDERANDO: que resulta de interés para nuestro país la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del IV Congreso Eucarístico Nacional a efectuarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia, del 8 al 15 de octubre de 2000.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, GUILLERMO VALLES, ALFONSO VARELA.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

13
Resolución 737/000

Actualízanse los precios correspondientes a los servicios que brinda el Departamento Ensayos de la Gerencia de Estudios y Proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad.
(1.427*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad tendiente a la actualización de los precios correspondientes a los servicios que brinda el Departamento Ensayos de la Gerencia de Estudios y Proyectos de dicha dependencia.

RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 117/965 del Consejo Nacional de Gobierno de 16 de febrero de 1965, se aprobó el "Reglamento y Tarifas de Ensayos a Investigaciones" que sirven de base a los servicios indicados.

II) Que se propicia además la fijación de la Unidad Reajustable como valor de las tareas de ensayos, dosificaciones y asesoramientos y el alquiler de equipos, en aplicación de los principios de economía, celeridad y eficacia en los procedimientos administrativos respectivos.

III) Que no existen objeciones de índole jurídico al planteo de que se trata, según surge del informe formulado por el Departamento Letrado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

IV) Que cumplida la intervención de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se expidió la Unidad de Coordinación General de Reforma del Estado del CEPRE, proponiendo ciertos ajustes respecto de la fijación de los precios en cuestión, los que fueron recogidos por la dependencia competente y que se adjuntan de fojas 40 a 43 de obrados.

CONSIDERANDO: la necesidad de actualizar y adecuar a la realidad de mercado el valor de los precios de los servicios señalados.

ATENTO: a lo indicado en la Resolución Nº 117/965 del Consejo Nacional de Gobierno de 16 de febrero de 1965 y a lo preceptuado por el artículo 322, numeral 13) de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase los nuevos precios -en valor Unidad Reajustable- correspondientes a los servicios de ensayo de materiales, determinaciones o investigaciones, que brinda el Departamento Ensayos de la Gerencia de Estudios y Proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad, cuyo detalle figura en Listado obrante de fojas 40 a 43 de estas actuaciones -al que, se considera parte integrante de la presente Resolución-, sustituyendo en todo aquello que se indicó en el "Reglamento y Tarifas de Ensayos e Investigaciones", aprobado por Resolución Nº 117 965 del Consejo Nacional de Gobierno de 16 de febrero de 1965.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

INSTRUCTIVO RESPECTO AL PROCESO DE REALIZACION Y FACTURACION DE ENSAYOS

Al recibir una solicitud de ensayos, dosificaciones o alquiler de equipos, se procederá a la presupuestación de los mismos la que será informada al solicitante vía fax en base a las tarifas y criterios que se adjuntan.

El solicitante deberá dar su aceptación al presupuesto por escrito, previo a la realización de los trabajos correspondientes.

El informe final, con los resultados de los trabajos solicitados, será entregado una vez se verifique el pago del presupuesto aprobado en la Tesorería de la DNV. No se entregarán resultados telefónicamente ni en forma extraoficial a ningún cliente externo.

LISTA DE PRECIOS

A continuación se adjunta la lista de precios de los ensayos, calibraciones y alquiler de equipos factibles de ser realizados por la DNV.

Mediante autorización expresa de la Dirección se podrá efectuar el pago de los trabajos en materiales de uso directo del propio laboratorio.

Solo estará autorizada la Dirección a modificar la lista de precios, o a fijar precios para nuevos trabajos.

ENSAYOS

SUELOS	NORMA	COSTO
Determinación de humedad	UY S-5	0.8 UR
Determinación del límite líquido	UY S-9	1.3 UR
Determinación del límite plástico	UY S-11	1.3 UR
Granulometría (por tamiz)	UY A-15	0.3 UR
Determinación de peso específico y absorción	AASHTO T-100	3.0 UR
Ensayo de compactación (Proctor)	UY S-15	3.5 UR
Ensayo de compactación (Proctor modificado)	UY S-17	3.5 UR
Relación soporte de California (C.B.R.)	UY S-21	3.5 UR
Ensayo de compresión inconfinada	AASHTO T-138	3.0 UR
Determinación del equivalente de arena	UY S-17	1.5 UR
AGREGADOS	**NORMA**	**COSTO**
Granulometría (por tamiz)	UY A-15	0.3 UR
Peso específico aparente y absorción	UY A-11	2.0 UR
Peso unitario y volúmen de vacíos	AASHTO T19	1.0 UR
Determinación de nódulos de arcilla	UNIT NM-44	2.5 UR
Durabilidad en sulfato de sodio	AASHTO T104	12.0 UR
Durabilidad en DMSO	NORMA D.N.V.	20.0 UR
Durabilidad en etilenglicol	NORMA D.N.V.	8.0 UR
Determinación de humedad	UY S-5	0.8 UR
Determinación del índice de chatura (sin granulometría)	UY A-21	2.5 UR
Resistencia al desgaste (Los Angeles) (sin granulometría)	UY A-23	2.0 UR
Polvo impalpable	UNIT NM-46	1.3 UR
Determinación del equivalente de arena	UY S-17	1.5 U.R.
HORMIGON	**NORMA**	**COSTO**
Compresión (cilindros 15 x 30) (por cada serie de 3)	UNIT NM-101	4.5 UR
Flexión (vigas 15 x 15 x 55)	UNIT NM-55	2.5 UR
Compresión (adoquines) (por cada serie de 3)	UNIT NM-787	4.5 UR
CEMENTOS Y MORTEROS	**NORMA**	**COSTO**
Pasta Normal (contenido de agua)	UNIT NM-43	1.0 UR
Peso específico de cemento portland y filler	UY A-13	3.0 UR
Tiempo de fraguado	UNIT NM-65	5.0 UR
Compresión (3 probetas prismáticas 4 x 4 x 16)	UNIT 525	6.0 UR
METALES	**NORMA**	**COSTO**
Tracción sin probeta	UNIT 303	4.5 UR
Tracción sin probeta con alargamiento de rotura	UNIT 303	2.5 UR

Tracción con probeta	UNIT 303	3.0 UR
Determinación del módulo de elasticidad	AASHTO T-244	5.0 UR
Análisis del revestimiento galvánico (3 determinaciones)	AASHTO T-65	2.0 UR
Plegado sin probeta	UNIT 222	1.5 UR
Plegado con probeta	UNIT 222	2.5 UR
Dureza Rockwell (3 determinaciones)	UNIT 255	1.5 UR
MEZCLAS ASFALTICAS	**NORMA**	**COSTO**
Peso específico (RICE)	UY M-3	1.5 UR
Peso específico (BULK)	UY M-5	1.5 UR
Porcentaje de asfalto	AASHTO T-165	2.0 UR
Estabilidad Marshall (6 probetas)	UY M-9	4.0 UR
Ahuellamiento	NLT-173	25.0 UR
CEMENTO ASFALTICO	**NORMA**	**COSTO**
Peso específico	ASTM D-70	5.0 UR
Penetración	ASTM D-5	4.3 UR
Ductilidad	ASTM D-113	4.7 UR
Punto de ablandamiento (anillo y bola)	ASTM D-36	3.9 UR
Viscosidad absoluta	ASTM D-2171	5.5 UR
Viscosidad cinemática	ASTM D-2170	5.5 UR
Viscosidad Saybolt	ASTM D-5	
Punto de inflamación (Cleveland)	ASTM D-92	3.9 UR
Pérdida por calentamiento (película delgada)	ASTM D-1754	4.7 UR
Extracción de asfalto	ASTM D 2172	12.0 UR
Recuperación de asfalto por rotavapor	ASTM D 5404	26.6 UR
Tamizado del material recuperado	AASHTO T 30	10.6 UR
Ensayo de la mancha	AASHTO T-102	4.5 UR
Afinidad	UY B-21	3.5 UR
Adherencia Activa	UY B-23	2.2 UR
DILUIDOS ASFALTICOS	**NORMA**	**COSTO**
Viscosidad Saybolt - Furol	ASTM D-244	5.4 UR
Contenido de agua	ASTM D-95	8.7 UR
Punto de inflamación (Tag.)	ASTM D-3143	3.9 UR
Destilación	ASTM D-402	5.5 UR
Penetración del residuo	ASTM D-5	4.3 UR
Ductilidad del residuo	ASTM D-113	4.7 UR
EMULSIONES ASFALTICAS	**NORMA**	**COSTO**
Viscosidad Saybolt - Furol	ASTM D-244	5.4 UR
Tamizado	ASTM D-244	3.9 UR
Almacenamiento (1 día)	ASTM D-244	4.3 UR
Asentamiento (5 días)	ASTM D-244	4.7 UR
Destilación	ASTM D-244	6.1 UR
Penetración del residuo	ASTM D-5	4.3 UR
Ductilidad del residuo	ASTM D-113	4.7 UR
Ensayo de placa Vialit	NLT 313	2.0 UR
LECHADAS ASFALTICAS	**NORMA**	**COSTO**
Ensayo de desgaste (3 determinaciones)	NLT 320	9.0 UR
OTRAS DETERMINACIONES	**NORMA**	**COSTO**
Calibración de aros	ASTM E-74	5.0 UR
Calibración de prensas	ASTM E-74	6.0 UR

DETERMINACIONES EN SITIO	NORMA	COSTO
Extracción de muestras disturbadas	UY S-1	1.0 UR
Extracción en pavimento de hormigón	UNIT NM-69	2.0 UR
Extracción en estructura de hormigón	UNIT NM-69	3.0 UR
Extracción de testigos en pavimento asfáltico	UNIT NM-69	1.5 UR
Densidad en sitio (método del cono de arena)	UY S-23	2.0 UR
Densidad en sitio (densímetro nuclear) (3 deterninaciones)	AASHTO T-239	4.5 UR

Nota: en las determinaciones en sitio se deben sumar al costo del ensayo 6.0 UR por día por concepto de traslado y estadía del personal.

DOSIFICACIONES Y ASESORAMIENTOS

SUELOS		COSTO
Clasificación de suelos		1.0 UR
Estudio de mezclas estabilizadas		5.0 UR
Dosificación de estabilizadores de suelos		5.0 UR
AGREGADOS		COSTO
Determinación del modulo de finura		1.0 UR
Determinación del tamaño efectivo y coef. de uniformidad		1.0 UR
HORMIGON		COSTO
Confección de probetas con dosificación		5.0 UR
Proyecto de dosificación		8.0 UR
MEZCLAS ASFALTICAS		COSTO
Proyecto y dosificación		8.0 UR
Análisis completo (asfalto y agregados)		5.0 UR
OTROS		COSTO
Recopilación de datos de canteras.		2.0 UR

Nota: en las dosificaciones y asesoramientos no se contabiliza el precio de los ensayos

ALQUILER DE EQUIPOS

EQUIPOS		COSTO
Prensas		6.0 UR mes
Moldes para confeccionar probetas de hormigón (c u)		0.1 UR día

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

14

Resolución 738/000

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DARCY S.A
(1.428*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: la solicitud de la empresa **DARCY S.A.**, referente a la fabricación de medias y panties femeninas, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación de la capacidad de producción global y la incorporación de maquinarias que brinden nuevas posibilidades de diseño, un mejor acabado de las prendas y una producción eficiente;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **DARCY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **DARCY S.A.**, referente a la fabricación de medias y panties femeninas.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **DARCY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Ocho (8) telares.
* Tres (3) máquinas de costura.
* Cuatro (4) kits de control de tensión de hilados.
* Una (1) máquina de planchar.
* Una (1) máquina pega parches.

3º.- Otórgase a la firma **DARCY S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la

redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 196.027, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 03 99 y el 28 02 2001.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa DARCY S.A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º. del presente numeral, hasta el día 28 02 2002.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DARCY S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

---o---

15
Resolución 739/000

Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1999 que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa ARTEVA S.A. (1.429*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: la solicitud de la empresa **ARTEVA S.A.**, tendiente a que se sustituya la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1999 que declara promovida la actividad de su proyecto de inversión referente al procesamiento de pescado, elaborando tanto productos tradicionales como no tradicionales, utilizando especies hasta ahora no explotadas en el país; con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: la empresa replantea el proyecto original, motivado por un cambio de localización y por renunciar a la captura de materia prima que comprará a terceros;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por ARTEVA S.A. da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1999 que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ARTEVA S.A.**

2º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ARTEVA S.A.**, referente a la instalación de una planta procesadora de pescado en Montevideo, destinada a la elaboración tanto de productos tradicionales como no tradicionales, utilizando especies hasta ahora no explotadas en el país;

3º.- Exonérase en forma total a la empresa **ARTEVA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) máquina limpiadora de pescado y mariscos.
* Una (1) máquina de descabezado de pescado.
* Una (1) máquina cortadora de aletas.
* Una (1) máquina evisceradora y limpiadora de cavidad abdominal.
* Una (1) máquina de fileteado.
* Una (1) máquina de despellejado.
* Una (1) máquina evisceradora, corte mariposa y limpiadora.
* Una (1) máquina para salar.
* Seis (6) sistemas de ahumado con armarios.
* Una (1) máquina para preparar virutas.
* Un (1) slicer.
* Una (1) empacadora al vacío.
* Un (1) armario congelado en placa.
* Una (1) máquina cortadora-mezcladora de 430 litros
* Dos (2) máquinas mezcladoras, para el reciclaje de residuos sólidos
* Una (1) unidad de bombeo alimentadora de carne
* Una (1) máquina formadora
* Un (1) cabezal formador para tres hojas
* Una (1) máquina de cocción y enfriado
* Una (1) máquina cortadora y enrolladora
* Tres (3) cintas transportadoras compactadoras
* Una (1) máquina para el coloreado, envasado y cortado de tipo simple
* Una (1) máquina para el coloreado, envasado y cortado, de tipo doble
* Dos (2) máquinas de envasado al vacío con bolsa plástica
* Un (1) gabinete para vapor de tipo doble
* Un (1) sistema de inspección y control de la producción
* Seis (6) carros con bandejas para cargar unidad de vapor
* Un (1) sistema limpiador portátil a chorro de agua
* Tres (3) balanzas electrónicas controladoras de peso
* Un (1) sistema detector de metales
* Un (1) sistema de cintas de transporte mecánico
* Tres (3) mesas de empaque, de acero inoxidable
* Un (1) autoelevador eléctrico con kit completo de repuestos
* Un (1) transportador y elevador manual de pallets con un kit completo de respuestos
* Dos (2) cámaras frigoríficas modulares, con equipamiento de refrigeración, aptas para el mantenimiento a -25°C.
* Una (1) ante-cámara frigorífica modular, con equipamiento de refrigeración, apta para el mantenimiento a +5 +8°C.
* Ciento veinte (120) m2 de paneles de poliuretano inyectado, para el aislamiento de pisos de cámaras
* Un (1) equipo fechador neumático para bolsas de polyester polyetileno"

4º.- Otórgase a la firma **ARTEVA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la

redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 1.730.572, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 12 99 y el 30 11 2001.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa ARTEVA S.A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1° del presente numeral, hasta el día 30 11 2002.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ARTEVA S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

---o---

16
Resolución 740/000

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1998, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa CURTIEMBRE BRANAA S.A.
(1.430*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: la solicitud de la empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.**, tendiente a que se amplíe el plazo del beneficio de autocanalización del ahorro previsto en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 junio de 1998, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que el atraso en la ejecución de la inversión es por motivos ajenos a la misma;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1998, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.** en el sentido de extender el plazo del beneficio de autocanalización del ahorro, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 646.552, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 08 99 y el 31 07 2000.

En virtud del art. 3° del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **CURTIEMBRE BRANAA S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31 07 2001.

2o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

---o---

17
Resolución 741/000

Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2000, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresas EL TRIGAL S.A.
(1.431*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: la solicitud de la empresa **EL TRIGAL S.A.**, tendiente a que se sustituya el numeral 3°. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2000, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que al cierre del ejercicio 31 08 99 no había comenzado con la implantación del proyecto;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 3°. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2000, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **EL TRIGAL S.A.**, por el siguiente:

"3°.- Otórgase a la empresa **EL TRIGAL S.A.** la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 817.600, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 09 99 y el 31 08 2001."

"En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°."

"La empresa **EL TRIGAL S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31 08 2002."

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000
---o---

18
Resolución 742/000

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de octubre de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa LABORATORIOS HAYMANN S.A.
(1.432*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: la solicitud de la empresa **LABORATORIOS HAYMANN S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de octubre de 1999, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta la necesidad de ampliar la capacidad de fabricación del producto goma de mascar farmacéutica sostenida de nicotina, para deshabituarse de fumar;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **LABORATORIOS HAYMANN S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de octubre de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **LABORATORIOS HAYMANN S.A.** en el sentido de incluir:

* Una (1) laminadora completa, con accesorios y repuestos.
* Una (1) enfriador de agua completo, con accesorios y repuestos.
* Un (1) extruder de acero inoxidable.
* Un (1) detector de metales completo, con accesorios y repuestos.

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º., declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **LABORATORIOS HAYMANN S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 84.267, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 11 99 y el 31 10 2001.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **LABORATORIOS HAYMANN S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31 10 2002.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000
---o---

19
Resolución 743/000

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de julio de 1999, por la que se declaró de promocional la actividad del proyecto de inversión de la empresa MOTOCICLO S.A.
(1.433*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: la solicitud de la empresa **MOTOCICLO S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 1999, por la que se declaró promocional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa manifiesta que surgieron necesidades de inversiones adicionales una vez instaladas las máquinas previstas en el proyecto original, el cual ha sido implementado en su totalidad;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **MOTOCICLO S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998:

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 1999, por la que se declaró de promocional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **MOTOCICLO S.A.** en el sentido de incluir:

* Un (1) equipo completo de pintura
* Una (1) impresora serigráfica
* Seis (6) soldadoras tipo pegasus
* Dos (2) soldadoras tipo lunik
* Dos (2) unidades tensoras de niples
* Una (1) cortadora de caño
* Una (1) soldadora de punto
* Una (1) punzonadora caño de asiento
* Una (1) máquina para la fabricación de caja de centro
* Una (1) trefiladora de trabuco
* Una (1) cortadora de trabuco con alimentador
* Una (1) roscadora de trabuco
* Una (1) fresadora caño de asiento
* Cuatro (4) alimentadoras de niples
* Dos (2) centradoras de ruedas
* Un (1) convector de armado de bicicletas

* Una (1) colocadora tope forro cable freno
* Un (1) convector aéreo completo
* Una (1) fabricadora de tubos frente con alimentador
* Una (1) quitadora pintura llanta

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2°., declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **MOTOCICLO S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 1.706.790, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 10 99 y el 30 09 2001.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **MOTOCICLO S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 30 09 2002.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

---o---

20
Resolución 744/000

Modifícase el Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio de 2000, por la cual se otorgó título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" a favor de MARCELO MORALES.
(1.434)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Nacional de Minería y Geología relativas a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio de 2000, en lo que tiene relación con el plazo de duración del Título Minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" balasto sobre el predio padrón N° 408.526 ubicado en la Sección Catastral Montevideo (antes 11° Sección Judicial), que afecta un área de 3 hás. 0316 m.c. otorgado a favor de MARCELO MORALES.

RESULTANDO: que existen observaciones que formular en cuanto al término del plazo del Título Minero.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio de 2000, a los efectos de establecer que en dónde dice 30 años debe decir 20 años.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21
Resolución 745/000

Homológase el convenio colectivo suscrito entre el personal del Centro Multidisciplinario de Diagnóstico Tomografía Computada (C.M.D.T.C.) y su personal, por el cual se establece su incorporación al Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (S.E.T.S.).
(1.435*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de homologación del convenio colectivo por el cual se establece la incorporación del personal del Centro Multidisciplinario de Diagnóstico Tomografía Computada al Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (SETS) con personería jurídica concedida por Resolución del Poder Ejecutivo N° 190 989 de 26 de abril de 1989.

RESULTANDO: I) Que por convenio colectivo de fecha 13 de octubre de 1999 suscrito entre el Centro Multidisciplinario de Diagnóstico Tomografía Computada (C.M.D.T.C.) y la totalidad de sus trabajadores, se establece la incorporación al Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (S.E.T.S.).

II) Que el Consejo Directivo de S.E.T.S. resolvió por unanimidad aceptar la incorporación solicitada.

CONSIDERANDO: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 41 y siguientes del Decreto Ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y artículos 17 y siguientes del Decreto 7 976 de 8 de enero de 1976, y artículo 33 del Estatuto de S.E.T.S.

II) Que la Asesoría Letrada de Prestaciones del Banco de Previsión Social no realizó objeciones por informe del 4 de febrero de 2000.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Homológase el convenio colectivo suscrito el 13 de octubre de 1999 entre el personal del Centro Multidisciplinario de Diagnóstico Tomografía Computada (C.M.D.T.C.) y su personal, por el cual se establece su incorporación al Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (S.E.T.S.).

2º.- Inscríbase el convenio de referencia en la División Documentación y Registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publíquese y comuníquese al Banco de Previsión Social a sus efectos.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

---o---

22
Resolución 746/000

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HILANDERIAS SUDAMERICANAS S.A. (HISUD).
(1.436)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de **HILANDERIAS SUDAMERICANAS S.A.** (HISUD), a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en la industria textil ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **HILANDERIAS SUDAMERICANAS S.A. (HISUD),** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

---o---

23
Resolución 747/000

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BERNAL S.A.
(1.437)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de **BERNAL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en el ramo de la industria textil ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981; a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **BERNAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

---o---

24
Resolución 748/000

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INSUR S.R.L.
(1.438)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de **INSUR S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en el ramo de la construcción y en especial de obra pública, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10°. del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la firma **INSUR S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

---o---

25
Resolución 749/000

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A. (1.439)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 39 (treinta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en la industria textil ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 39 (treinta y nueve), trabajadores de la firma **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000
---o---

26
Resolución 750/000

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TREVAL LIMITADA. (1.440)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de **TREVAL LIMITADA**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en reparaciones navales e industriales ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º. del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), trabajadores de la firma **TREVAL LIMITADA** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000
---o---

27
Resolución 751/000

Extiéndase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA. (1.441)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de **INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA**, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de las exportaciones, a consecuencia de la situación temporal por la que atraviesa la zona por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al

Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a tres (3), trabajadores de la firma **INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA**, que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto Ley 15.180, de 2o de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

---o---

28
Resolución 752/000

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.
(1.442)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de **IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º. del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

---o---

29
Resolución 753/000

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FORM S.A.
(1.443)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: La solicitud de **FORM S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la reducción de la actividad de la Empresa, que gira en el ramo de la industria textil ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente otorgar el Seguro por Desempleo previsto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias para mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), trabajadores de la firma **FORM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

30
Resolución 754/000

Desígnase Director General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. Julio S. Barozzi Pedragosa.
(1.444)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: y

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 304 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986 y el Art. 84 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. Julio S. Barozzi Pedragosa.-

2º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000
---o---

31
Resolución 755/000

Desígnase Director General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Gonzalo Arocena Larraburu.
(1.445)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: y

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 304 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986 y el Art. 84 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Gonzalo Arocena Larraburu.-

2º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000
---o---

32
Resolución 756/000

Desígnase Director General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Atilio Gerardo Ligrone Greco.
(1.446)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: y

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 304 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986 y el Art. 84 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Atilio Gerardo Ligrone Greco.-

2º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000
---o---

33
Resolución 757/000

Desígnase Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, al Ing. Agr. Gonzalo Arocena.
(1.447)

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: la precedente comunicación cursada por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola;

RESULTANDO: I) el cargo de Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola se encuentra acéfalo por renuncia de su anterior titular;

II) la mencionada Comisión por oficio de fecha 5 de julio de 2000 da cuenta que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2º de la ley Nº 13.930, de 31 de diciembre de 1970, propone -con seis votos conformes- al Ing. Agr. Gonzalo Arocena para presidirla;

CONSIDERANDO: I) el Art. 2º de la ley Nº 13.930, de 31 de diciembre de 1970 establece que el Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola será nombrado por el Poder Ejecutivo, a propuesta de los miembros designados, siempre que la misma cuente, por lo menos, con cinco votos conformes;

II) lo expuesto precedentemente habilita al Poder Ejecutivo para designar al Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, conforme lo dispuesto por el inciso 6º del Art. 2º de la ley Nº 13.930;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 2º de la ley Nº 13.930, de 31 de diciembre de 1970,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Desígnase Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, al Ing. Agr. Gonzalo Arocena.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

MINISTERIO DE TURISMO

34

Decreto 198/000

Modifícase el Artículo 8 del Decreto 44/999 referente a antigüedad de las unidades afectadas al servicio de las empresas de arrendamientos de automóviles sin chofer.
(1.415*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de julio de 2000

VISTO: El Decreto Nº 44 99 de 10 de febrero de 1999 por el cual se reglamenta la prestación de servicios denominados "Empresas de Arrendamientos de Automóviles Sin Chofer".

RESULTANDO: I) Que se ha detectado una problemática común a las empresas de arrendamientos de automóviles sin chofer, que se relaciona con la renovación de su flota al cumplir los tres años de antigüedad en el caso de autos de hasta 1.800 cm3.

II) Que en la práctica, la venta conjunta de todos los automóviles cuyo vencimiento de antigüedad de tres años coincide el mismo día, ha resultado un problema de difícil solución para las empresas.

CONSIDERANDO: I) Que la aplicación de la norma de referencia genera un aumento desproporcionado de la oferta de automóviles usados en la plaza, lo que incide en la baja del precio de reventa, de acuerdo a la demanda existente.

II) Que es necesario instrumentar un sistema que prevenga o en su caso disminuya el impacto económico que significa para las Empresas de Arrendamientos de Automóviles Sin Chofer la renovación total de su flota en una fecha determinada.

III) Que es facultad del Poder Ejecutivo determinar y regular las actividades que desarrollen los Prestadores de Servicios Turísticos.

ATENTO: A lo expresado y lo dispuesto por los artículos 3, 11 y 12 del Decreto Ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y artículo 84 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 8 del Decreto Nº 44 99 de 10 de febrero de 1999 el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 8) Las unidades afectada al servicio de las empresas de arrendamientos de automóviles sin chofer, no podrán tener una antigüedad mayor de:
a) Cuatro años para el caso del 50% de autos de hasta 1.800 cm3, otorgándose por única vez, un plazo de 90 días a partir de la vigencia del presente Decreto para adecuarse a esta disposición.
b) Cinco años para el restante 50% de autos de hasta 1.800 cm3.
c) Cinco años para los de más de 1.800 cm3, lo que se acreditará en todos los casos con la documentación pertinente".

Artículo 2º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALFONSO VARELA, GUILLERMO STIRLING, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

35

Resolución 735/000

Declárese de Interés Nacional el proyecto presentado por la Asociación Pro Recuperación del Arroyo Carrasco (APRAC), que consiste en la Recuperación de los Humedales de la cuenca del Arroyo Carrasco.
(1.426*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de julio de 2000

VISTO: la nota presentada por la Asociación Pro Recuperación del Arroyo Carrasco (APRAC);

RESULTANDO: I) que en la misma manifiesta que ha realizado el estudio de un proyecto para recuperar los Humedales de la cuenca del Arroyo Carrasco, y crear un área protegida como reserva natural de flora y fauna, por lo que solicita se declare de interés nacional;

II) que el proyecto contribuirá a la preservación de los recursos hídricos y biológicos con un impacto ambiental positivo sobre la cuenca y la calidad de vida de sus habitantes al posibilitar que el ecosistema funcione como en sus orígenes, volviendo a su acción depuradora;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, considera conveniente se declare de interés nacional, el proyecto presentado por la Asociación Pro Recuperación del Arroyo Carrasco (APRAC), y que el mismo deberia ser apoyado por los Ministerios de Defensa Nacional, y de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárese de Interés Nacional el proyecto presentado por la Asociación Pro Recuperación del Arroyo Carrasco (APRAC), que consiste en la Recuperación de los Humedales de la cuenca del Arroyo Carrasco, y en la creación de un área protegida como reserva natural de flora y fauna.-

2º.- Comuníquese y pase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-
BATLLE, CARLOS CAT, LUIS BREZZO, GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 14 de Julio de 2000



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

HUGO ANGEL MOLINE MANDRACHO, (Ficha: 244 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23446 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MANUEL SANTALLA GOMEZ y de ISABEL MARMORATO, (Ficha: 248 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23608 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

OSCAR ALBERTO BORSANI BAZZANO, (Ficha: 192 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24051 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DUILIO MIGUEZ SUAREZ, (Ficha: 197 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24085 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

CESAR OMAR PRADO HERNANDEZ, (Ficha: 259 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24209 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ALFREDO GONZALEZ, (Ficha: 249 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24502 Jul 17- Jul 31

RICARDO ARES TABOADA, (Ficha: 260 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24682 Jul 17- Jul 31

RODOLFO CABARCOS o CABARCO o COBARCOS PINI, (Ficha: 228 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25158 Jul 17- Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

AIDA RENEE GARCIA ACUÑA, (Ficha: 234 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23519 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARIA CRISTINA AGUILAR ESPEJO, (Ficha: 247 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23586 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARIA CELIA FRANCISCA TASISTRO OTTONELLO y DE SEBASTIAN SANTUCCI DI BRUNO, (Ficha: 490 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24052 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

RICARDO CALIXTO FERMOSELLE SEISDEDOS, (Ficha: 248 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24289 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

HUMBERTO NERY DEARMAS BELIZ, (Ficha: 240 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24404 Jul 17- Jul 31

ELVIRA LEMOS NUTTES o NUTE, (Ficha: 62 2000).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25070 Jul 17- Jul 31

ANGELA LEONARDI CAMMARANO y HERNANDEZ LEONARDI, JORGE WALTER, (Ficha: 125 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25144 Jul 17- Jul 31

FEDERICO ELBIO MAGNOU BESSI, (Ficha: 189 2000).

Montevideo, 24 de mayo de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25147 Jul 17- Jul 31

MANUEL RUBEN CAMPOS BLANCO, (Ficha: 200 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25207 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA LUISA MORALES MONTERA o MONTERO, (Ficha: S 230 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23606 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA AUREA SALVADO GARRIDO, (Ficha: S 204 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23672 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

FLORENCIA FERNANDEZ NOYA o MOYA y WALTER FERNANDEZ REY, (Ficha: S 124 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23724 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUAN CARLOS ALSTON, (Ficha: S 242 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23725 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

PASQUALE o PASCUALE o PASCUAL DELLA FORTUNA NATALE, (Ficha: S 468 97).
Montevideo, 15 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23728 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ANGEL ARAUJO MARTINEZ, (Ficha: S 118 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23831 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ELVIRA FREDECINDA o FREDESINDA GORGA CASTILLO, (Ficha: S 159 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24054 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TOMAS ALEJANDRO PELLEGRINO BELTRAMINI, (Ficha: S 244 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24280 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MERCEDES ROMARE MUIÑOS o MUIÑO, (Ficha: S 184 2000).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25138 Jul 17- Jul 31

HORACIO ROMA GONZALEZ, (Ficha: S 260 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25222 Jul 17- Jul 31

AMALIA ESTHER ARANCO URSI DE REISCH SINTAS, (Ficha: S 264 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25307 Jul 19- Ago 01

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA LASALVIA POLONI, (Ficha: S 215 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23323 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

RAIMUNDA o RAYMUNDA o REIMUNDA SARAVIA, (Ficha: S 717 999).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23639 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA AMALIA DEL VALLE GARZON, (Ficha: S 206 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23931 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MARIA JULIA MUSSI HIRIBARREN, (Ficha: S 199 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24273 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

OKEN TORRES PEÑA, (Ficha: S 220 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25205 Jul 17- Jul 31

CARLOS ARAUJO, (Ficha: S 594 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52732 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

TERCER TURNO

SABINO CABRERA AMARO, (Ficha: 223 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23720 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JOSE VARGUES MENDONÇA, (Ficha: 343 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23916 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

IRMA CLELIA FERRANDO CARLESI, (Ficha: 149 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24427 Jul 17- Jul 31

CATALDO MAINENTI COCCARO, (Ficha: 260 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24660 Jul 17- Jul 31

IRINEO MELECIO VARELA VALVERDE, (Ficha: 266 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25073 Jul 17- Jul 31

LUIS ISERN LABAJOS, (Ficha: 248 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25077 Jul 17- Jul 31

ELENA LASUEN GUARROCHENA, (Ficha: 210 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25080 Jul 17- Jul 31

SILVIO ANTONIO TRAVERSO GOMEZ, (Ficha: 194 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25155 Jul 17- Jul 31

MANUEL PEREZ CERDEIRO, (Ficha: 246 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25210 Jul 17- Jul 31

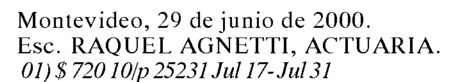
CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL DOTTO SILVEIRO, (Ficha: 193 99 a).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23727 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MANUEL FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: A 270 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24347 Jul 17- Jul 31

RAMON MENDEZ VILLAMIL, (Ficha: A 299 2000).



Montevideo, 29 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25231 Jul 17- Jul 31

QUINTO TURNO

AGUERRE FAGOAGA, JOSEFINA, (Ficha: 209 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23327 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

O'NEIL MONTES de OCA MARIA TERESA, (Ficha: 224 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23330 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUAN ANTONIO DUTRA COSTA, (Ficha: 197 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23588 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

UNIVERSINA GUTIERREZ SUAREZ, (Ficha: 240 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23763 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

OLGA TERESA MUÑOZ NUÑEZ, (Ficha: 146 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23898 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

WINCKELMAN RUFINO CARDOZO SUANEZ, (Ficha: 213 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23924 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ARMANDO HUGO DE AURRECOECHEA (o AURRECOCHEA) CUOMO, (Ficha: 15 2000).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23980 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MARIA ANGELICA BELMONTE GONZALEZ, (Ficha: 148 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23981 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ROSARIO LEYLA VICTORIA NASSUTTI, (Ficha: 10 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24285 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ENILDA de LEON MAFFE o MAFFEI o DE LEON MAFFE o MAFFEI o DELEON MAFFE o MAFFEI y de JOSE MARIA o JOSE LUIS de LEON o DE LEON o DELEON MARTINEZ, (Ficha: 242 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 900 10/p 25065 Jul 17- Jul 31

MENDOZA RODRIGUEZ, INGELSA; la de CARLOS MARIA CARNEIRO MENDOZA o CARLOS CARNEIRO MENDOZA y la de LINO ANTONIO CARNEIRO ACOSTA, (Ficha: 193 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25139 Jul 17- Jul 31

ALEJANDRO SALLERAS IMAZ, (Ficha: 174 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25272 Jul 17- Jul 31

SEPTIMO TURNO

SEVERIANO DIAZ, (Ficha: S 569 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23325 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

DUVAL SILVEIRA y ALAIDES CORONEL, (Ficha: 220 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23671 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUAN CARLOS AMAYA FERNANDEZ, (Ficha: 188 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23718 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

HERNAN MOREIRA DOSSO, (Ficha: 259 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23900 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

LUIS ALBERTO ARANDA BELTRAN, (Ficha: 631 99).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24286 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CARLOS MARIA BONINO GARMENDIA, (Ficha: 235 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24501 Jul 17- Jul 31

JOSE CALATAYUD BOSCH, (Ficha: 278 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24749 Jul 17- Jul 31

JUAN FRANCISCO GUERRERO PERDOMO y de ZULMA DIAZ VIERA, (Ficha: S 488 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24752 Jul 17- Jul 31

IDA BORDONI BERTONATI o BERTONATTI, (Ficha: 241 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24803 Jul 17- Jul 31

CARLOS JOSE GODOY FILIPPINI, (Ficha: 277 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25050 Jul 17- Jul 31

MARIA CORRAL o CORRALES GONZALEZ, (Ficha: 152 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25068 Jul 17- Jul 31

MARIA o MARIA ESTHER RAMIREZ PENELA y DE RAMON JUAN BORGES PIÑEYRUA o PIÑEIRUA, (Ficha: 185 2000).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25089 Jul 17- Jul 31

OCTAVO TURNO

CATALINA ANTONIA ZUNINO o ZUNINI MINETTI, (Ficha: S 208 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23328 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

VICENTE BARBOZA SAMPROTTO, (Ficha: S 246 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23460 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

NELSON ENRIQUE FAJARDO PUGLIA, (Ficha: S 232 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23504 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

IRMA ELIDA LAMPERTTI o LAMPERTI PAIS, (Ficha: S 200 91).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23761 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

JUAN DE MAIO ESPOSITO o SPOSITO, (Ficha: S 216 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23762 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

ROSA MIERES MIRABALLES, (Ficha: S 55 2000).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23903 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

JUAN ANTONIO RUIVAL SUAREZ, (Ficha: S 244 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24139 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

SERAFIN SOSA BENITEZ, (Ficha: S 226 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24322 Jul 17-Jul 31

BEATRIZ ROSA NORIEGA PONS, (Ficha: S 234 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24396 Jul 17-Jul 31

NELIDA IRMA CADENAS BACHINO DE COLETTI, (Ficha: S 240 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24989 Jul 17-Jul 31

CONCEPCION SALVO BERTOCHE y JUAN JOSE BAVOSI BORRA, (Ficha: S 70 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25137 Jul 17-Jul 31

DEOLINDA SELVA ALONZO VERDE y ELIO DARLEY MODERNELL CURBELO, (Ficha: S 225 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25208 Jul 17-Jul 31

HERRERA GUFFANTI, EMMA ANA, (Ficha: S 267 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25399 Jul 19-Ago 01

NOVENO TURNO

MERCEDES ANTONIA DEFENDINI SANTI, (Ficha: S 41 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23451 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

RAUL VIÑAS, (Ficha: S 228 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23453 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

NELSON HUGO VARELA ESPINOSA y PILAR SARA FONDO VIERA, (Ficha: S 217 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23461 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

JULIO ALDO LOPEZ SENA, (Ficha: S 238 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23715 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

CATALINA DUEÑAS BENSION, (Ficha: S 144 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23767 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

HUGO HEDILBERTO ALBE GUFFANTI, (Ficha: S 173 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23817 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

CARMEN CUCINIELLO MILA o MILO, (Ficha: S 199 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23908 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

NELSON ARMANDO MUÑOZ ARRIGHETTI, (Ficha: S 249 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24079 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

FRANCISCO CASILDO o FRANCISCO C. MALDONADO o MALDONADO MERELES, (Ficha: S 194 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24177 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

LUIS MARIA VIÑAS FAJARDO y SARA NELZA DIAZ FARIAS, (Ficha: S 191 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24292 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

OMAR GARCIA CUENCA, (Ficha: S 195 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24623 Jul 17-Jul 31

MARIA JUSTA DEL CARMEN DE LA IGLESIA DUBRA, (Ficha: S 208 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25151 Jul 17-Jul 31

ELIZA KACHADOURIAN o KHACHADOURIAN, (Ficha: S 183 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25153 Jul 17-Jul 31

DECIMO TURNO

MIGUEL ANGEL AGUIRRE, (Ficha: 140 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23458 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

ELENA FERRADAS COURREAU, (Ficha: 207 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23601 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

Blanca Severa Aramburú Bonilla o Blanca Severa Aramburu Bonilla, (Ficha: 421 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23603 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

HECTOR FRANCISCO MELGAR ARCE, (Ficha: 172 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23741 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

RAMONA DE LEON HERNANDEZ y ELDER MANUELA GUTIERREZ DE LEON, (Ficha: 193 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23896 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

MIECZYSLAW PASYNKIEWICZ SZORNEL, (Ficha: 227 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24282 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28



JOSE APARICIO MEIJENJO, (Ficha: 221 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24406 Jul 17- Jul 31

RAMONA DEL RIO GAZO y FROYLAN GASSO RAMOS, (Ficha: 131 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24505 Jul 17- Jul 31

MANUEL GONZALEZ VALVERDE, (Ficha: 179 2000).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24556 Jul 17- Jul 31

JOSEFINA MARTA o JOSEFINA COLENZIO, (Ficha: 195 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25083 Jul 17- Jul 31

MILTON ADOLFO FERRARI BUELA, (Ficha: 243 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25148 Jul 17- Jul 31

ALBERTO SUAREZ y LILA VIOJO, (Ficha: 657 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25157 Jul 17- Jul 31

IBONE GARCIA SAVIO, (Ficha: 234 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25204 Jul 17- Jul 31

MANUEL VILARIÑO MORONI, (Ficha: 203 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25300 Jul 19- Ago 01

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ANGELICA ROVELLA ARBELO, (Ficha: A 56 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23823 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ELIDA MIGUEL PICASSO DE PONTET, (Ficha: A 232 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23930 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

RAMONA MARTINEZ BRAVO, (Ficha: A 49 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24138 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MANTERO, (Ficha: 205 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23455 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARIA MERCEDES BOADO PAPALEO y RAUL OSCAR CASTRO BOADO, (Ficha: 137 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23899 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ANIBAL PALMA BASAISLEGUI y MARIA ESTHER CASAÑA LETRA, (Ficha: 468 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24053 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUAN ALFONSO LERMER FUNCK o FUNCH o FUNK, (Ficha: 282 99).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24056 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DELIA CARMEN GIORDANO PUGLIA, (Ficha: 216 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24394 Jul 17- Jul 31

LUIS ALBERTO GARCIA ARISTEGUI, (Ficha: 232 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25082 Jul 17- Jul 31

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ENRIQUE CABRAL SALAS, (Ficha: 220 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23456 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ALFREDO MIGUEL AMY VIDAL, (Ficha: 204 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23513 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

CLEMENTE SOTO RODRIGUEZ, (Ficha: 246 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23555 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MIGUEL ANGEL GIUDICE ITHURRALDE, (Ficha: 234 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23557 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARIA ALEGRIA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 226 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23604 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MIGUEL ORLANDO LAVIEJA ARAUJO, (Ficha: 186 2000).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24144 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ROBERTO PEDRO KOLESNIK LUCZYNSKA, (Ficha: 213 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24145 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JACINTA RUIZ FIGUEREDO, (Ficha: 228 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24274 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

REYNA IRIS ALVAREZ CUSTODIO y DOMINGO ANTONIO FILPO TANGREDI, (Ficha: 216 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24675 Jul 17- Jul 31

RAUL HECTOR SQUERA, (Ficha: 241 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25067 Jul 17- Jul 31

ALFREDO MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 197 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25225 Jul 17- Jul 31

WASHINGTON VERA ROSSO, (Ficha: 256 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25274 Jul 17- Jul 31

IRINEO FERNANDO RODRIGUEZ, (Ficha: 151 2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25292 Jul 17- Jul 31

ZOILA MELBA VALLEJO CORREA, (Ficha: 270 99).
Se hace saber que este expediente cuenta con auxilitoria de pobreza.
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52677 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

CESAREA COSENTINO FIORASTIERI, (Ficha: A 212 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23150 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

JOSE ALONZO o ALONSO DE LEON, (Ficha: 740 99 A).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23411 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

JULIO CESAR SILVA GUERRA, (Ficha: 732 99 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23723 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

GRACIELA MARTUSCELLO VILLENEUVE, (Ficha: A 247 2000 A).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23760 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

ALEJANDRO o ALEJANDRO RICARDO RODRIGUEZ VALET, (Ficha: A 251 2000 A).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23923 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

ALICIA SANTIAGO MAROÑAS, (Ficha: A-170 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24060 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

HECTOR FERNANDO ESCUTARY SILVA, (Ficha: 177 2000 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24143 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

JACOBO PERCHMAN SPECTOR, (Ficha: 253 2000 A).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24159 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

ESTRELLA MARINA BUSTAMANTE e ISABELINO JULIO OTORMIN RUIZ, (Ficha: 209 2000 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25145 Jul 17-Jul 31

REINALDO ESTEBAN GARCIA, (Ficha: A 269 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25156 Jul 17-Jul 31

DECIMOSEXTO TURNO

ALCINDA BERNARDINA GARCIA ACUÑA, (Ficha: 177 2000 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23444 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

REMIGIO EFRAIN LARROSA MEDINA, (Ficha: 196 2000 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23894 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

ELBA ELENA TRUJILLO, (Ficha: 444 99 A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24176 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

LUIS o LUIGI CASTIGLIONE MELI, (Ficha: 137 2000 A).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24204 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

MAGDALENA o MAGDALENA MARIA FERNANDEZ VACCARO y AGUSTINA VACCARO NARVARTE, (Ficha: 112 2000 A).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24750 Jul 17-Jul 31

PEDRO SANCHEZ MENENDEZ, (Ficha: 14 2000 A).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25049 Jul 17-Jul 31

FELIX ALFREDO VACCHETTO ABBATE, (Ficha: A 227 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25076 Jul 17-Jul 31

MARIA ISABEL ANDRES MORENO, (Ficha: 174 2000 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25088 Jul 17-Jul 31

BALDOMERO REINO o REYNO TAIBO, (Ficha: A 235 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25150 Jul 17-Jul 31

SABA o SARA BENEDYKT RAJBENBACH, (Ficha: 192 2000 A).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25161 Jul 17-Jul 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

FELIPE MARIA PEREZ CASAÑAS, (Ficha: A 240 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23624 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

CARLOS ALBERTO TAVARES ó TAVAREZ LUSIARDO, (Ficha: A 178 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23716 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

HUGO BIENVENIDO KRAUSE, (Ficha: A 165 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23722 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

JUANA CLEMENTINA MOREIRA, de FELIX ALTAMIRANDA y de JULIO HUGO ALTAMIRANDA MOREIRA, (Ficha: A 83 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23920 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

ELIDO LATOFF o LATTOF FURTADO, (Ficha: A 419 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24253 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

MARIA AMELIA FERREIRA, (Ficha: A 187 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24508 Jul 17-Jul 31

HUGO ENSON AMACORIA NUÑEZ, (Ficha: A 216 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24637 Jul 17-Jul 31

MANUEL PEREZ ALLERES y de ROSA ALMEYRA AMESTOY, (Ficha: A 251 99).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25022 Jul 17-Jul 31

JAIME BERMAN ABEND, (Ficha: A 641 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25074 Jul 17-Jul 31

MAXIMA GARCIA OBREGON, (Ficha: A 248 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25075 Jul 17- Jul 31

MANUEL IGLESIAS IGLESIAS, (Ficha: A 247 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25409 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

GLADYS MARIA VIÑOLY FREIRE, (Ficha: A 441 91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23410 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUAN JOSE ABEL MOREIRA, (Ficha: A 232 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23433 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUANA ISABEL LAGO VAZQUEZ, (Ficha: A 125 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23454 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MANUELA EMILIA ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMUNDI ECHENIQUE o ETCHENIQUE, (Ficha: A 243 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23585 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

TEODORO INDA MONTEAGUDO, (Ficha: A 660 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23893 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JORGE LUIS LABOMBARDA BORRONE, (Ficha: 68 2000 A).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23897 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

HUGO ARIEL CACERES NIEVES, (Ficha: A 156 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24288 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DELIA MONETTI DEVITA, (Ficha: A 158 98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25079 Jul 17- Jul 31

EUGENIO VALLEJO ESCALANTE, (Ficha: A 153 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25086 Jul 17- Jul 31

GASTON AUGUSTO ROBERTO SENERGUES CAFFARENA y MARIA ELDA CAFFARENA CAMPIGLIA, (Ficha: A 195 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25154 Jul 17- Jul 31

DECIMONOVENO TURNO

REMIGIA AURORA GAMBOA BARREIRO, (Ficha: 577 99).
26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23503 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JULIANA ALEJO GARCIA, (Ficha: 163 2000).
7 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23607 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA AZUCENA MILA CENSION, (Ficha: 63 2000).
22 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23777 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

OVIDIO RAMALLO BARREIRO, (Ficha: 193 98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23905 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ELENA NEMESHAZI OROSZ o ELENA EDELHAUSER OROSZ, (Ficha: 382 99).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24185 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARIA ESTHER SIMONETTI SOBRERO, (Ficha: 245 2000).
28 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24393 Jul 17- Jul 31

MARIA ROSA FERNANDEZ CARVALLA, (Ficha: 196 2000).
22 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24693 Jul 17- Jul 31

MARIA o MARIA MIGUELA LOMBARDO CAPUTTO, (Ficha: 86 2000).
23 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24899 Jul 17- Jul 31

SAMUEL LEVACOV, (Ficha: 182 2000).
27 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25071 Jul 17- Jul 31

LUIS JOSE OTERO CASAL, (Ficha: A 352 92).
28 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25078 Jul 17- Jul 31

JOSE MIGUEL MORALES ARTIGAS, (Ficha: 139 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25131 Jul 17- Jul 31

OSCAR MORTIMER TIRELLI COSTA, (Ficha: 230 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25136 Jul 17- Jul 31

ROBERTO JOSE PEPE RODRIGUEZ, (Ficha: 217 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25140 Jul 17- Jul 31

NISSIM NOTRICA ABZARADEL, (Ficha: 165 2000).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25288 Jul 17- Jul 31

VIGESIMO TURNO

ADA FRUCTUOSA GRANE de SIBON URETA, (Ficha: 127 2000).
11 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23443 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

WASHINGTON AMERICO MIGUEZ AGUIRRE y MARIA ESTHER PAULIS AYALA, (Ficha: 200 2000).
1º de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23705 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ANDRES LUCINI RIVA, (Ficha: 211 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23904 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

TOMAS MONTENEGRO, (Ficha: 137 2000).
1º de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23915 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CARLOS EUGENIO DE BAEREMAECKER LACAZE, (Ficha: 14 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24238 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EUGENIA ELIDIA LEZCANO BENAVENTE, (Ficha: 485 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24323 Jul 17- Jul 31

JUAN ARNOLDO RUBIONE AMAYA, (Ficha: 129 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24861 Jul 17- Jul 31

MARIA ESTHER BROWN de MINETTI y DELFOR GABRIEL MINETTI CASARETTO, (Ficha: 618 99).
17 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25072 Jul 17- Jul 31

EDME HECTOR VAILLANT RODRIGUEZ, (Ficha: 253 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25133 Jul 17- Jul 31

SONIA EDELMIRA DI CATERINA LOPEZ, (Ficha: 250 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25289 Jul 17- Jul 31

LIDIO NESTOR LUCAS RIOS, (Ficha: 255 2000).
26 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25293 Jul 17- Jul 31

JULIO MELNITZKY KELMAN y MARIA del HUERTO ROMERO, (Ficha: 238 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25408 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE LUIS VAZQUEZ y MARIA ARACELI ROMERO, (Ficha: S 220 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23447 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

DELIA MENDEZ LOPEZ, (Ficha: S 223 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23721 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

SANTIAGO RICARDO TISNES SCHNECKENBURGER, (Ficha: S 159 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23759 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARTA DURAN, (Ficha: S 143 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23776 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARIA ENERIDA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 205 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23909 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MATEO SCANNAPIECO PRINCIPE, (Ficha: S 41 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24063 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

OSVALDO ALEJANDRO DE ASSIS LOPEZ, (Ficha: S 175 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24878 Jul 17- Jul 31

LUCIA ADELA CASTELLI NARIO, (Ficha: S 236 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25223 Jul 17- Jul 31

RAMON JESUS OLIVERA SARRAIL, (Ficha: S 136 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25273 Jul 17- Jul 31

ELENA SPITZER GRINSPAN, (Ficha: S 44 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25301 Jul 19- Ago 01

LUIS VICTORIANO ALFANO MORENO, (Ficha: S 184 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25410 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO MASSIA BRITO o BRITOS y María Renee o René Delfino, (Ficha: S 168 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23346 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EVA JACINTA SOSA, (Ficha: S 166 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23448 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ANTONIO CIANFLONE SCALISE, (Ficha: S 229 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23521 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

HECTOR GENARO SENATORE MASTRASCUSA, (Ficha: S 202 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23522 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

WASHINGTON CHENLO CARDOZO, (Ficha: S 134 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23605 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JAIME o CHAIM PIPEK SZTARKMAN, (Ficha: S 240 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23764 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

HUGO RUBEN COELHO PALOMEQUE, (Ficha: S 159 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23895 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ANASTASIA PETRAITIS ZOROMSKIS, (Ficha: S 189 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23907 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ANGEL ORESTES FIGUEROA LABRIOLA, (Ficha: S 247 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24405 Jul 17- Jul 31

ANGELA MARIA VITOLI, (Ficha: S 33 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24407 Jul 17- Jul 31

HORACIO MOLFINO TAMBUSSIO, (Ficha: S 203 2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25159 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA VICENTA GUERRA SANCHEZ, (Ficha: 144 2000 S).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23431 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

RAUL MARTINEZ, (Ficha: 215 2000 S).

Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23434 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARIA ANGELA BRIOZZO GOSO, (Ficha: 198 2000 S).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23442 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MANUEL GENDE PENA, (Ficha: 213 2000 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23457 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

a) ROBERTO JAIME GONZALEZ CARUGATI y b) ROBERTO ENRIQUE GONZALEZ BLASCO, (Ficha: 237 2000 S).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23520 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

a) JOSE ELIAS PRISCAL GONCALVES o GONZALEZ y b) MARIA SLAUKA o SLAURA o SLAUSKA ZELICH LOPEZ, (Ficha: S 151 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23584 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

a) ENRIQUE FERNANDEZ BRANDARIZ o BRANDARIS o BRANDERIZ o GRANDALES; b) JOSE SANTIAGO FERNANDEZ BRANDARIZ o BRANDARIS o BRANDERIZ o GRANDALES; c) ROBERTO FERNANDEZ BRANDARIZ o BRANDARIS o BRANDERIZ o GRANDALES, (Ficha: 114 2000 S).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23717 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RODRIGO FELICIANO REPETTO, (Ficha: 206 2000 S).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23719 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JULIO CESAR LOUREIRO COTTO, (Ficha: 196 2000 S).
Montevideo, 24 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23758 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JOSE LUIS REBELLATO BACIGALUPE, (Ficha: 203 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23824 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

GUILLERMO ARAUJO, (Ficha: 204 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23890 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARGARITA INES TEJERA CAL, (Ficha: 241 2000 S).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23919 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ISAIAS CABRERA, (Ficha: S 156 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24277 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

WALTER MIGUEZ SABLICH, (Ficha: 251 2000 S).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24461 Jul 17- Jul 31

MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 262 2000 S).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24506 Jul 17- Jul 31

ARMANDO RENE SCAVO KEDINGER, (Ficha: 217 2000 S).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24862 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO SEVERINO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 205 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23426 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

a) ALEJANDRO o AGOSTO HUGO GRASSI DIAZ y b) ROSA o ROSA ANGELA FABREGAS MEDINA, (Ficha: 165 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23432 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JACINTA FLORISBELA MAGALLANES TELIZ o SEQUEIRA TELIZ, (Ficha: 187 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23449 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARIA CAROLINA PURPURA CHAVARRIA, (Ficha: S 564 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23459 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JORGE PAULOS PIÑEYRO, (Ficha: 200 2000 S).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23582 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

CARLOS MARIA PEREIRA BRASIL, (Ficha: S 694 99).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23826 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CELIA PIÑEYRO o PIÑEIRO FONTANA. CELIA, (Ficha: S 57 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23891 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

RUBEN CESAR SENGES, (Ficha: 224 2000 S).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23914 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

RAQUEL NACELI KALAYDJIAN HAGOBIAN, (Ficha: 159 2000 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24154 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ELIDIA PUPPI BALBIANI, (Ficha: S 123 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25069 Jul 17- Jul 31

DELIA ANA MORELLI BETERRECHE, (Ficha: 230 2000 S).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25081 Jul 17- Jul 31

MARIETA SILVERIA SIERIG PIREZ, (Ficha: 206 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25160 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAUL EDUARDO CILIBERTI CARRIZO, (Ficha: S 235 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23726 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

NILDO DUARTE VIERA, (Ficha: S 248 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23737 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

JULIO CESAR RUSSO PEREYRA, (Ficha: S 216 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24080 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

ENRIQUE OKRET, (Ficha: S 245 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24091 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

MARTA ESTELA AGUINAGA ICHUSTE, (Ficha: S 237 2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24210 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

JUAN BAUTISTA MARISTAN LOPEZ, (Ficha: S 263 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24397 Jul 17-Jul 31

ARNALDO ANDREU DIAZ, (Ficha: S 214 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24802 Jul 17-Jul 31

JUSTO PEÑA o JUSTO PEÑA ACUÑA, (Ficha: S 138 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25084 Jul 17-Jul 31

MOISES NACHICH PEKER, (Ficha: S 103 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25132 Jul 17-Jul 31

LIBERTAD GARCIA GREGORINI, (Ficha: S 277 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25135 Jul 17-Jul 31

WILLIMAN o WILLIAM FRANCISCO PEÑA, (Ficha: S 270 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25299 Jul 19-Ago 01

RICARDO JOSE ETCHEVERRY LINZOAIN, (Ficha: S 366 99).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52721 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARGARITA IVONNE RUBIO OLIVERA, (Ficha: S 103 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23583 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

TERESITA de JESUS SANTARCIERE o SANTARCIERI CERCHI, (Ficha: S 188 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23740 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

RODOLFO COLMAN MONDEJA, (Ficha: S 127 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23832 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

PILAR EDUARDO MENCHACA MONTERO, (Ficha: S 211 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24057 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

VICENTE TORMO ALVAREZ, (Ficha: S 248 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24395 Jul 17-Jul 31

HECTOR CERRUDO, (Ficha: S 486 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24620 Jul 17-Jul 31

PEDRO o PIETRO MERLA SAVINO, (Ficha: S 230 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24988 Jul 17-Jul 31

MARIA ELVIRA DONATO PEREZ, (Ficha: S 156 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25056 Jul 17-Jul 31

ABRAHAM FISCHERMAN, (Ficha: S 235 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25087 Jul 17-Jul 31

PEDRO MARIO PRAT MENDIZABAL, (Ficha: S 244 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25221 Jul 17-Jul 31

GLORIA MARGARITA SUAREZ MARTINEZ, (Ficha: S 254 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25257 Jul 17-Jul 31

DOLORES LELIS MARTINEZ CAVEGGIA, (Ficha: S 249 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25290 Jul 17-Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TERESA ROMERO FIGUEROA, (Ficha: 174 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23324 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

MALA GLASER GOLDBERG, (Ficha: 214 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23815 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

JUAN CARLOS ARIAS, (Ficha: 249 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23906 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

DOLORES HERMIDA RIAL, (Ficha: 177 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23922 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

ALEJANDRINA TUYFORD TEJERA, (Ficha: 227 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24276 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

JUAN CARLOS RIVAROLA, (Ficha: S 60 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24557 Jul 17-Jul 31

FELIX CLEMENTE GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha: 198 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25090 Jul 17-Jul 31

MIREYA NIMAR MARTINEZ DEGIORGIS, (Ficha: 196 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25104 Jul 17-Jul 31

AMALIA PRADO VAZQUEZ, (Ficha: 203 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25146 Jul 17-Jul 31

LUCIANO POLACCHINI NERI, (Ficha: 204 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25249 Jul 17-Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODOLFO PEREZ CASAÑAS, (Ficha: 239 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23329 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

ANGELA CUSTODIO SANTURION, (Ficha: 224 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23589 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

MARIA CARMEN ORTIZ MOREIRA o MARIA DEL CARMEN ORTIZ MOREIRA, (Ficha: 228 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23602 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

LILA MARGARITA PORCIRES IRACE, (Ficha: 601 99 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23765 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

SIXTA o MARIA SISTA GONZALEZ LORENZO, (Ficha: 208 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23766 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

FLORA ZAIDA DE SOUZA o ZOUZA LOPEZ, (Ficha: 187 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24254 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

MARIA de LOURDES ROSA y EMILIO AMADOR SILVERA QUINTA, (Ficha: 568 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24621 Jul 17-Jul 31

ADA CATALINA FIORITTO de CADENASSO o FIORITTO VARELA, (Ficha: 261 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24863 Jul 17-Jul 31

PRIMO AURELIO CAVELLINI BERTONI, (Ficha: 245 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25149 Jul 17-Jul 31

CEDALIA GOMEZ SILVEIRA, (Ficha: 246 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25401 Jul 19-Ago 01

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

LUIS ANSELMO PALMA LANZARO, (Ficha: A 223 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23326 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

FRANCISCO HORVATH BABIAK, (Ficha: A 259 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23508 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

VIOLETA BLANCA SANCHEZ, (Ficha: A 251 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23556 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

VISITACION CIPRIANO SALAZAR OBAL, (Ficha: A 35 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24147 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

DANIEL BROSS KALMBACH, (Ficha: A 219 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25085 Jul 17-Jul 31

DOLORES RODRIGUEZ COSTAS, (Ficha: A 279 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25143 Jul 17-Jul 31

NELLY TERESA TRAVERSO SCALA, (Ficha: A 281 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25152 Jul 17-Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

RENEE CARMEN BELL ROSANO, (Ficha: A 145 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23518 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

HILDA TATO BERNARDEZ y JOSE TATO MONTOTO, (Ficha: A 223 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Dra: Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23587 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

ELBIO LAZARO GUTIERREZ ALVAREZ, (Ficha: A 228 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23892 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

ANA DERECHINSKY o DERICHINSKY KEFRIN, (Ficha: A 229 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24072 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

WALTER HUGO SANCHEZ SACCO, (Ficha: A 235 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24146 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

MARIA INES CUÑARRO SAGARRA, (Ficha: A 256 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25224 Jul 17-Jul 31

CONRADO CALVO BLANDIZZI, (Ficha: A 529 99).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52831 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMON HUMBERTO PIERI, (Ficha: 292 99).
Montevideo, 22 de julio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25134 Jul 17-Jul 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RODRIGUEZ, (Ficha: 271 2000 B).
Artigas, 30 de mayo de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24634 Jul 17- Jul 31

WALTER ALFREDO SARMIENTO VAZ MARTINS, (Ficha: 368 2000B).
Artigas, 23 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA.- Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24966 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ADELA CAROLINA PAGLIASSO o PAGLIASSI VEZOLI y ANTONIO PABLO FIORELLI ALVEZ, (Ficha: B 172 2000).
Bella Unión, 12 de junio de 2000.
ESCRIBANO Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24088 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO GARCIA CONTI, (Ficha Civil: 105 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23630 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ALFREDO CURBELO MARTINEZ, (Ficha Civil: 34 2000 V).
Canelones, 2 de mayo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23631 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ESILDA o ECILDA IRIS MANZIONE o MANZIONI FOSSALI de MALVAREZ, (Ficha Civil: 260 98 V).
Canelones, 13 de abril de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23632 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

BONIFACIO ANICETO PEREZ CAMETO o CAMETTO, (Ficha Civil: 92 99 V).
Canelones, 13 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24484 Jul 17- Jul 31

MARIA ESTHER ALONZO MORALES DE CALVETTI, (Ficha Civil: 36 2000 V).
Canelones, 2 de mayo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24485 Jul 17- Jul 31

RAMON GERARDO LARRUINA FUENTES, (Ficha Civil: 94 98 V).
Canelones, 30 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24487 Jul 17- Jul 31

ANGEL RUBINO FUENTES y BLANCA MERCEDES BEATRIZ CASTRO, (Ficha Civil: 221 98 V).
Canelones, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24488 Jul 17- Jul 31

CARLOS ALBERTO FERRARI GOUDSCHAAL, (Ficha Civil: 171 99 V).
Canelones, 2 de febrero del 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24489 Jul 17- Jul 31

NILDA VENTURA GUTIERREZ GABRIEL o JABIEL o JAVIEL y MARGARITA ESTELA GUTIERREZ JABIEL o JAVIEL, (Ficha Civil: 195 99 V).
Canelones, 6 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24491 Jul 17- Jul 31

DOMINGA MARTINEZ PERDOMO, (Ficha Civil: 39 2000 V).
Canelones, 9 de mayo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24889 Jul 17- Jul 31

ADOLFO NEPOMUCENO MONDINO BENTANCOR, (Ficha Civil: 26 99 V).
Canelones, 15 de mayo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24890 Jul 17- Jul 31

JOSE MARIO HERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha: V 207 1997).
Canelones, 21 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24891 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

OSCAR MARIO COLOMBO MUZIO, (Ficha: B 279 2000).
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23425 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

INOCENTE LEAL.
Ciudad de la Costa, 28 de octubre de 1998.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24275 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

PERLA MANGINI VERAS, (Ficha: 464 2000).
Ciudad de la Costa, 12 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24622 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

LILIA MIRTA VIÑALES NUÑEZ.
Las Piedras, 15 de junio de 2000.
Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25354 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

MARIA JULIA MARTINEZ ROSASCO, (Ficha: 646 99).
Las Piedras, 26 de octubre de 1999.
ESCRIBANA VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23932 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CARLOS ALBERTO BOSIO DE LEON y MARIA ANGELA DOLORES DILASCIO SPAGNOL, (Ficha: 546 98).
Las Piedras, 2 de octubre de 1998.
ABOGADA ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23935 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CONSTANTE HORACIO RAIMONDI TOMAS, (Ficha: 319 2000).
Las Piedras, 2 de junio de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24375 Jul 17- Jul 31

ARMANDO PEREYRA o PEREIRA y de CARLOS ARMANDO PEREIRA CHAVES, (Ficha: 140 2000).
Las Piedras, 11 de mayo de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24376 Jul 17- Jul 31

MARIA ELENA MELO SUAREZ, (Ficha: 352 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24377 Jul 17- Jul 31

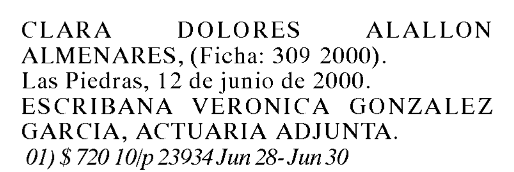
JUAN MARIA MESA MARTINEZ, (Ficha: 357 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24378 Jul 17- Jul 31

PIETRO SBURLATI GAGLIONE o PIETRO SBURLATI GHILIONE o PEDRO SBURLATTI GUILIONI, EMILIA SBURLATI GHILIONE o EMILIA SBURLATI GAGLIONE o EMILIA SBURLATTI GUILIONI y de MADDALENA SBURLATI GHILIONE o MAGDALENA SBURLATI GAGLIONE o MGDALENA SBURLATTI GUILIONI, (Ficha: 406 99).
Las Piedras, 29 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 24655 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

LEONOR ORTEGA PEREZ, (Ficha: 306 2000).
Las Piedras, 5 de junio de 2000.
ESCRIBANA VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23933 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26



CLARA DOLORES ALALLON ALMENARES, (Ficha: 309 2000).
Las Piedras, 12 de junio de 2000.
ESCRIBANA VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23934 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

AQUILES IBAÑEZ o IBAÑEZ PARODI, (Ficha: 317 2000).
Las Piedras, 7 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24490 Jul 17- Jul 31

DOMINGO GUZMAN CABRERA PIÑEIRUA, (Ficha: 382 2000).
Las Piedras, 27 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 24885 Jul 17- Jul 31

LUCIO LIBER MARTINEZ, (Ficha: 349 2000).
Las Piedras, 26 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25355 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PABLO RIMOLDI MONTAÑA, (Ficha: 409 A 2000).
Pando, 26 de mayo de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24092 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ALDA NELIDA DELGADO SORIA, (Ficha: 575 A 2000).
Pando, 2 de junio de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24093 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ANTONIO HERNANDEZ OTERO, (Ficha: 711 A 2000).
Pando, 29 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24768 Jul 17- Jul 31

MANUEL JOSE JUAREZ ESTEFAN, (Ficha: 459 A 2000).
Pando, 11 de mayo de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25318 Jul 19- Ago 01

LYLIAM SIBERIO DELGADO DE PRIGUETTI o LILIAM SIBERIO DELGADO o LILIAN SIVERIO DELGADO, (Ficha: 699 A 2000).
Pando, 27 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25370 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

DULCILINA CLARA ROLANDO ARBELO, (Ficha: 642 A 2000).
Pando, 22 de junio de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24094 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JORGE MANUEL MOURAT SARANTES, (Ficha: 522 A 2000).
Pando, 29 de mayo de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24197 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUAN JOSE RIESTRA MONTENEGRO, (Ficha: 640 A 2000).
Pando, 22 de junio de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24446 Jul 17- Jul 31

OLGA ANGELICA YARDINO GARCIA, (Ficha: 622 A 2000).
Pando, 28 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24447 Jul 17- Jul 31

OSVALDO GUSTAVO RODAO MIGUEL, (Ficha: 1484 A 1999).
Pando, 2 de febrero de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 24448 Jul 17- Jul 31

MANUEL PIRIZ FERNANDEZ, (Ficha: 448 A 2000).
Pando, 12 de mayo de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25319 Jul 19- Ago 01

NESTOR LAVALLEJA RODRIGUEZ ROBAINA, (Ficha: 520 A 2000).
Pando, 29 de mayo de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25371 Jul 19- Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE RIAÑO CASTRO, (Ficha: 246 2000).
Melo, 20 de junio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24214 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

AQUILINO RAEL BICA, (Ficha: 115 2000).
Melo, 2 de mayo de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24215 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

GIL SILVERA BARRETO, (Ficha: 132 95).
Melo, 16 de mayo de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24216 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARGARITA SECUNDINA CACERES BIROGA, (Ficha: 224 2000).
Melo, 24 de mayo de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24218 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ANICETO RODRIGUEZ, (Ficha: 268 2000).
Melo, 22 de junio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24550 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

VIRGILIO PINA MORAEZ y EIDEMA TORT TECHERA, (Ficha: B 108 2.000).
Melo, 5 de abril de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23544 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUAN ANTONIO SAURINA MUNIZ, (Ficha: 268 2000).
Melo, 1º de junio de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23545 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

BENJAMIN ALONZO DE BERNAL o ALONSO DE BERNAL y ORPA DA LUZ RIVERO, (Ficha: 296 2000).
Melo, 13 de junio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24217 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

BEATRIZ LEONARDA IZQUIERDO RECARTE, (Ficha: 56 2000).
Melo, 14 de marzo de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24219 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

PEDRO ARTURO MOURA GARCIA, (Ficha: 258 2000).
Melo, 9 de junio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24551 Jul 17- Jul 31

JESUS SANTIAGO WIGBERTO LARA DOS SANTOS, (Ficha: 318 2000).
Melo, 23 de junio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24596 Jul 17- Jul 31

EVA EVANGELINA TEJERA VILLAR, (Ficha: 323 2000).

Melo, 27 de junio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24698 Jul 17-Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA MICHELIN SALOMON FELIX, (Ficha: 354 2000).
Colonia, 16 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23657 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

JUDIT FILIPPINI BAENA y WILLAR PEDRO GODOY, (Ficha: 347 2000).
Colonia, 16 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23658 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

ENRIQUE CHAUVIE COSTABEL, (Ficha: 220 2000).
Colonia, 29 de mayo de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23659 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

ERLINDA MARIA BENEDETTO FABER, (Ficha: 353 2000).
Colonia, 16 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23834 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

BLANCA ODILIA COCCOLO BAROLIN, (Ficha: 213 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23835 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

NICOLAS EDUARDO GARDIOL RICCA, (Ficha: 341 2000).
Colonia, 16 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24317 Jul 17-Jul 31

FRANCISCO CIRILO AQUINO STARNINI, (Ficha: 285 2000).
Colonia, 29 de mayo de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24318 Jul 17-Jul 31

WALTER HUGO BLANCO SANCHEZ, (Ficha: 311 2000).
Colonia, 21 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24319 Jul 17-Jul 31

ANTONIO BENEDETTO MELIA, (Ficha: 312 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24433 Jul 17-Jul 31

MAGDALENA BENITA BENEDETTO MELIA, (Ficha: 362 2000).
Colonia, 26 de junio de 2000.
Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24434 Jul 17-Jul 31

ERMELINA ALEJANDRINA MENDOZA RIOS, (Ficha: 271 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24435 Jul 17-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BARTOLOME CARLOS FERRANDO CARBONE y DARIOLETA RUTH BIDART OLANO, (Ficha: 247 2000B).
Carmelo, 31 de mayo de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23668 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

FILOMENA AGUSTINA BARALE BORDONE, (Ficha: 258 2000B).
Carmelo, 7 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23669 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

TERESA JUSTINIANA ISNARDI BARALE, (Ficha: 288 2000B).
Carmelo, 21 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24103 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

AGUSTIN ARIEL MONTANER MURIEGA y MARIA ANTONIA ZORDAN LORENZINI, (Ficha: 276 2000B).
Carmelo, 13 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24104 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

DELIA AMADA COLO SALVAGIOT, (Ficha: 43 2000B).
Carmelo, 29 de febrero de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24105 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

CARLOS AURELIO GUAPURA GALLARDO, (Ficha: 145 2000B).
Carmelo, 13 de abril de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24874 Jul 17-Jul 31

FRANCISCO JOSE SALLE BALDI, (Ficha: 139 2000B).
Carmelo, 23 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25250 Jul 17-Jul 31

MARIA CARMEN TABECCHIO OLIVA, (Ficha: 284 2000B).
Carmelo, 22 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25251 Jul 17-Jul 31

ODORICO RODI HERNANDEZ MANSILLA, (Ficha: 201 2000B).
Carmelo, 12 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25294 Jul 17-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GLADYS ROSA FIGUEIRAS RODRIGUEZ, (Ficha: B 267 2000.-B).
Rosario, 19 de mayo de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23341 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ARSOLDA WALDEMAR ALVAREZ VIERA, (Ficha: B 193 2000.B).
Rosario, 28 de abril de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23342 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

JULIO ADOLFO WOHLWEND NAEFF, (Ficha: B-196 2000).
Rosario, 8 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23664 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

EDGAR LEONEL GERBER MARTENS, (Ficha: B 275 2000).
Rosario, 8 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23665 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

HUMBERTO ROMAN o UMBERTO ROMAN JANAVEL, (Ficha: B-171 2000).
Rosario, 8 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23970 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

CANDIDA FELICIA MARTINO RODA o RODAS, (Ficha: B-263 2000).
Rosario, 8 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23971 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

WALTER ALEJANDRO SCHWYN ROZZA, (Ficha: B-197 2000).
Rosario, 15 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23973 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARIA de la ASENCION o de la ASCENCION GONZALEZ, (Ficha: B-242 2000).
Rosario, 8 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24641 Jul 17- Jul 31

MILENA JULIETA CELENTANO BRIOSO o BRIOSSO, (Ficha: B-246 2000).
Rosario, 8 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24642 Jul 17- Jul 31

OBDULIO ERIBERTO FLEURY GARDIOL, (Ficha: B-339 2000).
Rosario, 20 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24845 Jul 17- Jul 31

DANTE ORLANDO LLUVIERA LESCI, (Ficha: B-243 2000).
Rosario, 16 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24848 Jul 17- Jul 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEGUNDA DE LOS SANTOS o SANTOS GONZALEZ, (Ficha: 45 2000).
Durazno, 30 de marzo de 2000.
Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23573 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ROSA MAGDALENA CARRISO o CARRIZO GOYENECHE y de ANIBAL WALDEMAR BLANCO FONTAINE, (Ficha: 290 99).
Durazno, 23 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23774 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

IDIA LUDELMANN GONZALEZ OTORMIN de BRIANO, (Ficha: 145 2000).
Durazno, 13 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 23999 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JOSE LUCIANO ELSO GOÑI y de JUANA MARIA TERRON AREVALO, (Ficha: 158 2000).
Durazno, 23 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 24635 Jul 17- Jul 31

EMILIO ABREU ELSO, (Ficha: 108 2000).
Durazno, 25 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25278 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

FELIPE MATEO SOMMA VILA, de MIGUEL SOMMA y de JULIA VILA de SOMMA, (Ficha: 164 2000).
Durazno, 1º de junio de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23769 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ERLINDA EUSEBIA RODRIGUEZ ROSAS y GERVASIO ROBAINA LOPEZ o HERNANDEZ, (Ficha: 171 2000).
Durazno, 2 de junio de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25276 Jul 17- Jul 31

JUAN FRANCISCO FIGUERON MARRERO, (Ficha: 155 2000).
Durazno, 25 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25277 Jul 17- Jul 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA AVILES o ABILES LARROSA de LISTA y LUIS LISTA UMPIERREZ, (Ficha: 202 2000).
Trinidad, 12 de junio de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23674 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

GABINA ISABEL ALONSO DE ALAYON, (Ficha: 201 2000).
Trinidad, 12 de junio de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23675 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA SOLEDAD QUINTEROS MATONTE, (Ficha: 117 2000).
Trinidad, 10 de abril de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25315 Jul 19- Ago 01

FRANCISCO VALENTIN CHAVES o CHAVEZ o CHAVE, (Ficha: 123 2000).
Trinidad, 24 de abril de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25352 Jul 19- Ago 01

TOMAS BERMUDEZ PALLARES y TOMAS BERMUDEZ FERRARI, (Ficha: 203 2000).
Trinidad, 16 de junio de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25353 Jul 19- Ago 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ROGELIO RAMON GOMEZ MARTINEZ, (Ficha: B 37 2000).
Florida, 16 de marzo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23768 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARGARITA CELIA BERMUDEZ ROCHA, (Ficha: 201 2000).
Florida, 21 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24117 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

LUZ del ALBA BENECIA SASTRE GUICHON, (Ficha: B 123 98).
Florida, 20 de mayo de 1998.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24450 Jul 17- Jul 31

PETRONA ILLA LIGUERA o LIGÜERA ALDAMA, (Ficha: B:87 2000).
Florida, 29 de marzo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24451 Jul 17- Jul 31

SAUL COLOMBO AMIGONI, (Ficha: 210 2000).
Florida, 20 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24452 Jul 17- Jul 31

MIRTA MABEL JAVIEL SILVA, (Ficha: B147 2000).
Florida, 30 de mayo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24455 Jul 17- Jul 31

PEDRO DAGOBERTO ICASURIAGA GONZALEZ, (Ficha: 187 2000).
Florida, 9 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24456 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

JOSE MACHIN ACOSTA, (Ficha: B 231 2000).
Florida, 20 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23771 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JUAN HERMENEGILDO BIDONDOGARAY APESTEGUIA, (Ficha: 215 2000).
Florida, 5 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23772 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

LIBRADA RAGGIO ESPINO, (Ficha: B-293-1993).
Florida, 5 de diciembre de 1996.
TERESITA ETCHEVERRY de TARANTO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23786 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

BLANCA ISABEL SEOANE QUIÑONES y RAMONA QUIÑONES LOYARTE, (Ficha: 232 2000).
Florida, 20 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24453 Jul 17-Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ESCUDERO MARCAIDA, (Ficha: B 375 2000).
Minas, 6 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23552 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

PAULA BORGES CEDRES, (Ficha: B 323 2000).
Minas, 19 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23553 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

LEONTINA INZAURRALDE GARCIA, (Ficha: B 377 2000).
Minas, 6 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24006 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

MANUEL CONSTANCIO MARTINEZ QUINTANA, (Ficha: B 423 2000).
Minas, 16 de junio de 2000.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24327 Jul 17-Jul 31

CELINA ESTHER o CELINA ESTER MELGAR FERNANDEZ de ALZUGARAY, (Ficha: B 216 2000).
Minas, 24 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24328 Jul 17-Jul 31

LUIS OVIDIO GONZALEZ PEREZ, (Ficha: B 425 2000).
Minas, 16 de junio de 2000.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24329 Jul 17-Jul 31

RICARDO MELGAR FERREIRA, (Ficha: B 351 2000).
Minas, 23 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24330 Jul 17-Jul 31

LAURA SOSA de LLORENTE, (Ficha: B 893 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 5 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52694 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON EMILIO CHOPITEA RICCO, (Ficha: 391 2000).
Maldonado, 5 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23351 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

ELIETA MAXIMA, MACHADO FONTES, (Ficha: 711 2000).
Maldonado, 29 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23352 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

AGUSTIN ISAURRALDE GUISADO, (Ficha: 693 2000).
Maldonado, 19 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23353 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

GREGORIO ESMIR CORBO PELUA, (Ficha: 243 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23354 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

RUBENS DORELO CERDA, (Ficha: 783 98).
Maldonado, 7 de agosto de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23359 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

LUIS ALBERTO MARTINEZ MACHADO, (Ficha: 135 99).
Maldonado, 8 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23976 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

ALCIDES AMAURY SILVERA BARRIOS, (Ficha: 675 2000).
Maldonado, 19 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23998 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

BEATRIZ MARIA LUISA CUESTA MARCHESE y de EDUARDO GUILLERMO CUESTA MARCHESE, (Ficha: 403 2000).
Maldonado, 19 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24228 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

ULDA ESMERALDA NUÑEZ LUZARDO, (Ficha: 541 2000).
Maldonado, 19 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24781 Jul 17-Jul 31

JORGE, MUSSIO MACHADO, (Ficha: 517 2000).
Maldonado, 29 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25367 Jul 19-Ago 01

TERCER TURNO

JOSE RAMON ONTANEDA CORBO, (Ficha: 550 2000).
Maldonado, 28 de abril de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23358 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

FRUCTUOSO COLONA o FRUCTUOSO CORONA LAZO LAZO y SILVIA INES LAZO LAZO, (Ficha: 548 2000).
Maldonado, 28 de abril de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23360 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

IRENEO LEITON TORT DE LEON, (Ficha: 276 2000).
Maldonado, 17 de marzo de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23365 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

FABIAN JULIO CESAR PEREYRA o PEREIRA HERRERA y DELIA LORENZA SANCHEZ BARRIOS, (Ficha: 608 2000).
Maldonado, 9 de mayo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23514 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

APOLINARIA BERNARDINA GARCIA FERNANDEZ, (Ficha: 690 2000).
Maldonado, 17 de mayo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 23974 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

AMANCIA EMMA o EMA CARDOSO NUÑEZ, (Ficha: 140 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24232 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

RAUL RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: 652 2000).
Maldonado, 12 de mayo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25096 Jul 17- Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NURY YUDITH ROLIN DORSE, (Ficha: 211 2000).
Rivera, 4 de mayo de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23476 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

FRONTINO DE OLIVEIRA CAMARGO y TULLIA ALVES DE SOUZA, (Ficha: 301 2000).
Rivera, 12 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23984 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CARLOS JULIO MASSIOTTI VARGAS, (Ficha: 312 2000).
Rivera, 12 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23986 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

GUALBERTO ERNESTO SOSA ROBREDO y SILVERIA ZOA GAMBOA MARSET, (Ficha: 207 2000).
Rivera, 4 de mayo de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMEND, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24871 Jul 17- Jul 31

ARNOLDO CASAL BINA, (Ficha: 366 2000).
Rivera, 30 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24873 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

LINDORA RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 83 95 B).
Rivera, 13 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23472 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARIA ESTHER BRAZEIRO AGUERREGARAY, (Ficha: 239 2000).
Rivera, 7 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23473 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DEOMEDES BRITOS SOUZA o DIOMEDES BRITTOS o BRITOS SOUZA, (Ficha: 241 2000).
Rivera, 7 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23474 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DAMIAN PEREZ CORRALES y WALTER PEREZ GHISO, (Ficha: 629 99).
Rivera, 9 de diciembre de 1999.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23475 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

CLORIDES o CLARIDES WALBERTO GOMEZ CARPINTERO, (Ficha: 229 2000).
Rivera, 31 de mayo de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23480 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ANTENOR PERES ROMERO, (Ficha: 438 98).
Rivera, 18 de diciembre de 1998.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23985 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

OSVALDO PEDRO LUCCHESI SARTI, (Ficha: 250 2000).
Rivera, 15 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23987 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILIO DANTE PUERTO MORENO, (Ficha: 200 89).
Rocha, 9 de noviembre de 1999.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23495 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

TERCER TURNO

DOÑA MARIA BERNES, (Ficha: 108 2000).
Rocha, 26 de abril de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23497 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DON JOSE PEDRO MACHADO CRISTALDO, (Ficha: 302 2000).
Rocha, 13 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24249 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DOÑA JOSEFA VEGA ACOSTA y DON MANUEL RIVERO VEGA, (Ficha: 280 2000).
Rocha, 9 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24604 Jul 17- Jul 31

DON JUAN JOSE CAMPERO MEYER, (Ficha: 246 2000).
Rocha, 20 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24645 Jul 17- Jul 31

DON ROBERTO SOSA SANCHEZ, (Ficha: 279 2000).
Rocha, 9 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24646 Jul 17- Jul 31

DOÑA MARIA TERESA ARAMBILLETE CORREA, (Ficha: 278 2000).
Rocha, 9 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24647 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA ESTELA MOLINA ALVAREZ y OSMAR INCHAUSTI COSTA, (Ficha: 6 98 v).
Rocha, 11 de abril de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23493 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DOÑA SARA MARGARITA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha: 106 2000).
Rocha, 28 de marzo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23494 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DON HUGO FREDI o FREDY IRAGOLA MORANDI, (Ficha: 247 2000).
Rocha, 13 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24248 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DON PEDRO MARIA SAYANES LANUSSE, (Ficha: 251 00).
Rocha, 15 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24849 Jul 17- Jul 31

DOÑA VIRGINIA RICARDA BENENCIO, (Ficha: 190 00).
Rocha, 13 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24924 Jul 17- Jul 31

DON JOSE CARMELO SECO SAGRISTA o SACRISTA, (Ficha: 288 00).
Rocha, 21 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24925 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RAUL MARCOS FERRER VEIGA, (Ficha: 192 bis 88).
Rocha, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23496 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTA ADELMA ALVES DA COSTA PORTO o ALVES PORTO, (Ficha: B 103 2000).
Salto, 27 de abril de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23962 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DONATA PEDROZO, (Ficha: B 215 2000).
Salto, 7 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23963 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TUSNELDA BEATRIZ SILVA DE MARQUEZ, (Ficha: B 203 2000).
Salto, 6 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23964 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MARIA ESTHER PEREIRA PEREIRA, (Ficha: B 221 2000).
Salto, 15 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23965 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JOSEFA ZULEMA ARRUA DE DUARTE, (Ficha: B 49 2000).
Salto, 10 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24415 Jul 17- Jul 31

NELSON ARTEMIO PAZ CARDONA, ROSARIO NOEMI PAZ DUARTE y CARMEN ALICIA PAZ CARDONA, (Ficha: B 537 99).
Salto, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24416 Jul 17- Jul 31

ELIDA MARIA ROBAINA LATAPIE, (Ficha: B 229 2000).
Salto, 20 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24418 Jul 17- Jul 31

ESTELA MAZZARINO GUGLIELMONE, (Ficha: B 237 2000).
Salto, 21 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25309 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

ISIDRA ARTAVE, (Ficha: B 188 2000).
Salto, 13 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23591 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUAN CARLOS GRATTONE e ISIDORA RIVERO, (Ficha: B 76 2000).
Salto, 31 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24417 Jul 17- Jul 31

JORGE PIEGAS DONDO, (Ficha: B 208 2000).
Salto, 20 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24419 Jul 17- Jul 31

ROMULO RAUL GOSLINO, (Ficha: B 198 2000).
Salto, 21 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24865 Jul 17- Jul 31

ANGEL RUFINO BENITEZ ZUCCHI y JUANA VICTORIA WOLF MUJICA, (Ficha: B 224 2000).
Salto, 29 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24868 Jul 17- Jul 31

RAUL CONRADO GULARTE ALBARADA, (Ficha: B 194 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 15 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52848 Jul 17- Jul 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE PRIMO PETTENUZZO RUFATTO, (Ficha: 606 99).
San José, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24354 Jul 17- Jul 31

JUAN ANGEL CACHE RODRIGUEZ, (Ficha: 274 2000).
San José, 21 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25213 Jul 17- Jul 31

TEODORO GABINO PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: 159 2000).
San José, 12 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25214 Jul 17- Jul 31

FRANCISCO CHAPPES o CHAPE o CHAPER o CHAPPE o CHAPES ADAN, (Ficha: 77 2000).
San José, 24 de mayo de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25215 Jul 17- Jul 31

OLGA ELENA SCHEIDEGGER REISCH, (Ficha: 221 2000).
San José, 21 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25216 Jul 17- Jul 31

MARIA ANGELICA GARCIA SORIA, (Ficha: 275 2000).
San José, 21 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25217 Jul 17- Jul 31

JUAN JOSE ZUCCOLINI BASTIA, (Ficha: 238 2000).
San José, 15 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25218 Jul 17- Jul 31

BAUTISTA ELBIO ELIZALDE ELORDOY, (Ficha: 364 2000).
San José, 30 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 25219 Jul 17- Jul 31

ZOILA CURBELO CABRERA, (Ficha: 199 2000).
San José, 15 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25220 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

WALTER RODRIGUEZ PERDOMO, (Ficha: 191 2000).
San José, 6 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23530 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ALBERTO ALVAREZ MORALES, (Ficha: 181 2000).
San José, 6 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 24353 Jul 17- Jul 31

EMA VARELA HERNANDEZ, (Ficha: 269 2000).
San José, 28 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 24850 Jul 17- Jul 31

JULIO CESAR MARTINEZ CABRERA y de MARIA GLADYS MABEL DIANA GOLDONI, (Ficha: 209 2000).
San José, 20 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 25212 Jul 17- Jul 31

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

CARMELO SIMON GARCIA, (Ficha: 434 2000).
Mercedes, 2 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23315 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

FRANCISCO ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha: 301 2000).
Mercedes, 24 de abril de 2000.
ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
01) $ 720 10/p 23316 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ZULMA CUSTODIO O CUSTODIO RODRIGUEZ y de JOSE PEDRO MORALES, (Ficha: 420 2000).
Mercedes, 21 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 23938 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

IRMA COLOMBO AZAMBUYA, (Ficha: 511 2000).
Mercedes, 21 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24445 Jul 17- Jul 31

BASILIO PROCKIV KOMARINJSKI, (Ficha: 495 2000).
Mercedes, 12 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 24987 Jul 17- Jul 31

AGUEDA MARGARITA ELUSTONDO BENITEZ, (Ficha: 472 2000).
Mercedes, 2 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25002 Jul 17- Jul 31

JOSE ENRIQUE LOPEZ MARTIGNONI, (Ficha: 455 2000).
Mercedes, 2 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25003 Jul 17- Jul 31

LESMO DOMINGO MANTERO MALACRE, (Ficha: 62 2000).
Mercedes, 8 de marzo de 2000.
ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
01) $ 720 10/p 25004 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BLANCA TEODORA SOSA HERBIG, (Ficha: B 224 2000).
Dolores, 5 de junio de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 23937 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ANIBAL ROBERTO CALCATERRA IRURUETA, (Ficha: B 215 2000).
Dolores, 30 de mayo de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 24195 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARIA JULIA MANSILLA LOPEZ, (Ficha: B 247 2000).
Dolores, 13 de junio de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 24444 Jul 17- Jul 31

JUAN MANUEL LECETA RIVERO, (Ficha: B 111 2000).
Dolores, 12 de abril de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 25313 Jul 19- Ago 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AMADOR LIBORIO PRUENCE TAROCO o TAROCCO, (Ficha: B.182 2000).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23779 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ANTONIO FURTADO SOSA, (Ficha: B.612 99).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 13 de junio de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52826 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

TERCER TURNO

JULIO MARIA FERREIRA CANTERA, (Ficha: 268 2000).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23780 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

PETRONA CANTERA de LEON, (Ficha: 636 99).
Tacuarembó, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 23781 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CARMELO ARBURUAS DE MATTOS, (Ficha: 300 2000).
Tacuarembó, 9 de junio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24602 Jul 17- Jul 31

TOLENTINO DA ACUÑA SOTO, (Ficha: 251 2000).
Tacuarembó, 8 de mayo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 24603 Jul 17- Jul 31

JAIME CARREÑO BAIPAS, (Ficha: 194 2000).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25347 Jul 19- Ago 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN MODESTO LEIBAS, o LEIVAS, o LEIVA SILVERA, (Ficha: 643 99-B).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 23536 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EULOGIO RAMIRO SOBA MARICHAL, (Ficha: 305 2000-B).
Treinta y Tres, 26 de mayo de 2000.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23537 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

REGINALDO DE LEON LACUESTA, (Ficha: 306 2000-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2000.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 23538 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

FRANCISCO GREGORIO MOREIRA DIAZ, (Ficha: 214 2000-B).
Treinta y Tres, 14 de abril de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24112 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

FROILANA ETELVINA o ETELVINA FROILANA DIAZ MACHADO, (Ficha: 469 97-B).
Treinta y Tres, 15 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24113 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

RUBEN MANDIAN MARTINEZ, (Ficha: 318 2000-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2000.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 24245 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

BLANCA ENILDA SUBISMENDI o ALTEZ SUBISMENDI, (Ficha: 163 2000-B).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 24246 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28



EDEL SHOPPING cita por este medio a la asamblea que con carácter de extraordinaria y urgente se habrá de llevar a cabo el día sábado 5 de agosto de 2000 en la Plaza de Comidas del citado centro comercial, sito en calle 24 entre 29 y 28.

ORDEN DEL DIA

1- Designación de Presidente y Secretario de la asamblea
2- Informe sobre situación de EDEL SHOPPING con respecto a la propiedad de locales del shopping.
3- Informe de deudas con entes y organismos nacionales.
4- Estado de deudas de gastos comunes.
5- Informe del Dr. Francisco D'Angelo sobre consecuencias del no pago de gastos comunes y por ende el atraso que esto implica en el pago de las cuentas ya mencionadas.
6- Designación por Reglamento de Copropiedad de nueva administración.
7- Redacción del nuevo Reglamento Interno del EDEL SHOPPING.
Todos los propietarios o prominentes compradores que así lo deseen podrán presentar por escrito ponencias hasta el día 1º de agosto del corriente año hasta la hora 18 en el local de la actual administración (local 028); estas ponencias pasarán a integrar el orden del dia ya detallado.
PRIMER LLAMADO 9 hs.
SEGUNDO LLAMADO 10 hs.
03) $ 1260 3/p 25263 Jul 17- Jul 20

S.A.I.D.A.T.
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores
Montevideo
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 36º de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 07 de agosto de 2000, a las 18 horas, en su local social, Av. Gral. Rondeau Nº 1950, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora;
2º) Autorización para el arrendamiento y o venta del local social de la Av. Gral. Rondeau Nº 1950.-
3º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta;
Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio (Art. 33º)
Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por Escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados (Art. 39º).-
Montevideo, julio de 2000
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 25310 Jul 19- Jul 21

FAR COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de "FAR COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", en primera y en segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de agosto del 2000, a la hora 19 y 20 respectivamente en el local del Centro Asturiano sito en esta ciudad en Avda. Joaquin Suárez 3533, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Facultar al Directorio a instrumentar la ampliación de capital aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 1997. (Ley 16.060 artículo 284).
2) AUMENTO DE CAPITAL de acuerdo al artículo 284 de la ley 16060.
Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán concurrir a la sede social de Burgues 3170 e inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas que se abrirá el 25 de julio del 2000 y cerrará el 3 de agosto del 2000
El quorum requerido para esta Asamblea en primera convocatoria se logrará con la presencia de accionistas que representen más del 60% de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen más del 40% de acciones con derecho a voto. El Directorio.
03) $ 1512 3/p 25412 Jul 19- Jul 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y NECROPOLIS

Ante este Servicio, se presentó el Sr: Manuel Piña Rodríguez, titular del Nicho N 1306 del Cementerio Paso Molino solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General, los restos de DANDALO FELIPE PEZZANO PANITTA, fallecido el 29 de julio de 1979.
Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante éste Servi cio. Exp. 4330.002293-00 a interponer reclamos.
Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se soli cita. Montevideo,
CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2520 10/p 24625 Jul 10- Jul 24

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

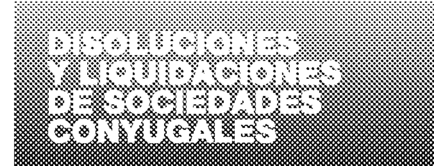
Intendencia Municipal de Canelones
Gerencia de Sector Registros
División Necrópolis.

BIEN FUNERARIO RUINOSO EN TRAMITE DE RETROVERSION.-

Emplázase a cualquier interesado o titular del nicho Nº 5, Sector A, del cementerio de la ciudad de Pando, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.

Presentarse en la Junta Local de Pando, (Expte. G:192542) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de Ordenanza de Necrópolis 2763/80).-

TERESA R. DE CABRERA
GERENTE DE SECTOR
REGISTROS MUNICIPALES
CARGO Nº 143.
04) (Cta. Cte.) 10/p 53016 Jul 19- Ago 01



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO MARKOS CHERTKOFF BURGELL y STELLA MARIS FERNANDEZ AMORIN, (Ficha: D 219 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23599 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

CARLOS RAFAEL ZITTA YAPEYU y ANA DUDU GUANIMIAN BAKALIAN, (Ficha: D 570 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23713 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUAN CARLOS GOURGUES GAETA y JOSELEY CUADRO DUARTE, (Ficha: D 134 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25168 Jul 17- Jul 31

BORIS ROBERTO MIRABALLES VALERIO y MARIA GABRIELA GARCIA MARTINEZ, (Ficha: D 80 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25403 Jul 19- Ago 01

SEGUNDO TURNO

LOURDES BARBEITO y LUIS ROBERTO CRUZ SILVERA, (Ficha: D 82 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 23738 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ISIDORO KREMER SZERMAN y PENINA FAJGENBAUM NEMIROVSKY, (Ficha: D 72 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 23873 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ALFREDO VENTURA ESQUIVEL y NILDA RENE SOCA MATOS, (Ficha: D 197 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 24674 Jul 17- Jul 31

JORGE ALBERTO YEYE RODRIGUEZ y SUSANA ANABELA TCHEKMEYAN RODRIGUEZ, (Ficha: D 60 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 25209 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

DANIEL MARCOS NYSKA y DEBORA FAJGENBAUM NEMIROVSKY, (Ficha: 50 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23872 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

PEDRO JACINTO TRICOTTI DIANA e HILDA VALLARINO CAMPOS, (Ficha: 156 2000).
Montevideo, 31 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24279 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CUARTO TURNO

GABRIEL KANIEWICZ DORFMAN y ARIANNA JOSEFINA OKRET REICHENFELD, (Ficha: 303 2000 E).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 24766 Jul 17- Jul 31

PABLO FEDERICO BLANCO FERNANDEZ y SANDRA VEIGA MOCIÑO, (Ficha: 110 2000 E).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25169 Jul 17- Jul 31

QUINTO TURNO

RUBENS DARIO VIÑA SORIANO y GLADYS ALICE BARBOZA MARTINS, (Ficha: 108 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23574 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MANUEL HERMIDA CARBALLO y DOLORES BARROS ESCUDEIRO, (Ficha: 187 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23600 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

WILSON XAVIER SANGUINETTI y LILIAN RITA MARINO DEL VALLE, (Ficha: 294 86D).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24618 Jul 17- Jul 31

SYLVIA FABIOLA RODRIGUEZ TEPERINO y PABLO MARTIN IGLESIAS LABARRERE, (Ficha: 67 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25066 Jul 17- Jul 31

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL SOBA LANGELLIOTTI o LANGELIOTTI y ALICIA ESTELA BRACESCO PERRONE, (Ficha: B 299 89).
Montevideo, 5 de junio de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 24255 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

RAMIRO CHAER DE SOUZA y MARIA GABRIELA FARIÑA HORNE, (Ficha: 111 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24696 Jul 17- Jul 31

SEPTIMO TURNO

ALVARO SILVERIO y ADRIANA FIDELIN FACAL, (Ficha: 599 99).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23345 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

RUBEN DARIO ACOSTA y LIBERTAD SAN MARTIN ANCHETA, (Ficha: D 143 98).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23464 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUAN JOSE CERVIÑO RAMOS y ELIZETH LILIANA BARRERA IROLDI, (Ficha: 222 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23509 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

FELIPE ALFREDO NERI HUERTA BRAY y SUSANA GARCIA OXACELHAY, (Ficha: 651 99).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24175 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SEBASTIAN ROBERTO RIUS POLADURA y MERCEDES GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha: 181 2000).

Montevideo, 1º de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25060 Jul 17-Jul 31

OCTAVO TURNO

MARTIN NESTOR SORACHI TOLETTI y NORMA ISABEL MORALES PANZARDO, (Ficha: D 213 2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23875 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

GABRIEL CARRO TECHERA y MIRIAM ALICIA RISO SAPIENZA, (Ficha: D 14 99).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25062 Jul 17-Jul 31

NOVENO TURNO

OLGA RENEE VOLONTE TEJERA y ALBERTO JOSE SCASSO DABOVE, (Ficha: D 212 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 24507 Jul 17-Jul 31

SUSANA BEATRIZ SICILIA CURBELO y JORGE ALBERTO BERMUDEZ VAZQUEZ, (Ficha: D 110 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 25021 Jul 17-Jul 31

DECIMO TURNO

ANA MARIA GONZALEZ LARRAZA y GUIDO ROMANO PUTTI DINELLI, (Ficha: 191 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23333 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

CONRADO JOSE ROSSI SAVIO y MARIA CANDIDA AICARDI GIL, (Ficha: 166 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23813 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

FERNANDO ASTENGO PORTEIRO y MARISA DINORAH BENTANCOR, (Ficha: 159 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24142 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

JORGE EDUARDO ANGULO TURLLEN y ALICIA RITA MILAVEC PERATTO, (Ficha: 171 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25064 Jul 17-Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO ANDRES MENENDEZ BANGERTER y CARLA SANGUINETTI MASJUAN, (Ficha: 195 2000 E).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 24758 Jul 17-Jul 31

MARIO RUBEN MARCHIORO ESPONA y SILVIA ROSSANA CANALES OTTONELLI, (Ficha: 158 2000 E).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Dra: Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 24804 Jul 17-Jul 31

MARIA DE LOS ANGELES PICASSO y NEMECIO RUBEN ADAN, (Ficha: 45 2000 E).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25063 Jul 17-Jul 31

WILLMAN MARTIN MENDY GONZALEZ y GRACIELA MARIA MORGANTI ZUNINI, (Ficha: 237 2000 E).
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25291 Jul 17-Jul 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO RAUL AGUSTIN NICOLA SALVERAGLIO y MIRTA DENISSOW FERNANDEZ, (Ficha: 204 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23757 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

LEONARDO DIEGO RODRIGUEZ SALAFRANCA y ANA MARIA SILVERA CAIAFA, (Ficha: 189 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24141 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

JOSE HEBER ACOSTA GONZALEZ y LOURDES ROSA PINTOS KUTY, (Ficha: 678 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25165 Jul 17-Jul 31

MONICA ADRIANA OLIVO PONCE y DANIEL ROBERTO SERVETTI MELLA, (Ficha: 220 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25170 Jul 17-Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

JUAN MIGUEL TAFERNABERRY PITTAMIGLIO y CLAUDIA MARIA BICA SARAVIA, (Ficha: 335 98).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23517 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

JORGE ENRIQUE BLANCO LINARD y ANA MARIA ALMEIDA CUELLO, (Ficha: 25 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23778 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

JOSE PEDRO CAMOU CUELHO y CECILIA MARIA TORRENDELL CABRAL, (Ficha: 184 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24684 Jul 17-Jul 31

DECIMOCUARTO TURNO

GERARDO JORGE SEÑORALES y MARIELA ALEJANDRA FLORES, (Ficha: 678 99).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23756 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

LUIS DA PENA VILLAR y JOSEFA PEPOLI CUSATI, (Ficha: 153 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24099 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

JUAN JOSE MOLESINI y MARIA ROSINA URIOSTE, (Ficha: 139 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25171 Jul 17-Jul 31

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS RENAN NOBLE LUCERO y ESTELA GALLO COLLAZO, (Ficha: 258 2000 D).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25167 Jul 17-Jul 31

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS GOMEZ CALVO y FILOMENA LIDIA PEDUTO SAULE, (Ficha: 224 2000 D).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23435 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

MAURICIO LEONEL FIGOLI SILVA y ANA MARIA GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 182 2000 D).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23929 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

WILMER EDILBERTO LOPEZ y MARIA DEL CARMEN BARCOS, (Ficha: 178 2000 D).

Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25166 Jul 17- Jul 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

JACQUELINE GUERRA CAMARA y JORGE DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: D 79 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 24098 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MANUEL TORRADO RAMA y ESTELA MARY NUÑEZ ARCE, (Ficha: D 199 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 24688 Jul 17- Jul 31

NELSON ENRIQUE GARCIA RAMA y MARTA ELIANA VEIRANO DE LOS CAMPOS, (Ficha: D 257 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25232 Jul 17- Jul 31

DECIMOCTAVO TURNO

GLORIA MARIA VILLAMOR IPAR y JUAN EDGAR MUNELLS SERRA, (Ficha: D 190 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23874 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARCELO LUIS QUIJANO BARBOZA y RUBY ETHEL ESPINOSA RIEFEL, (Ficha: D 142 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 24083 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ANDRES MARTIRENA D'AMBROSIO y RENEE ALDAMA FERNANDEZ, (Ficha: D 223 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25206 Jul 17- Jul 31

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO VICENTE ARIOLI PAREDES y ALICIA SONIA COLL MARTIN, (Ficha: 99 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23427 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

RAUL IGNACIO FRAIMAN MAUS y SARA MIRIAM KAGANOVICIUS KUPIEZ, (Ficha: D 433 93).
Montevideo, 30 de mayo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23463 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

GABRIEL EDGARDO o EDUARDO FITIPALDO BIANCHI y KARIN SUSANA PICUN PEREZ, (Ficha: 186 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23739 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ROBERTO DANIEL CADIMAR PERDOMO y ANA MARISEL CASTAGNIN APUA o APUD, (Ficha: 55 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25164 Jul 17- Jul 31

VIGESIMO TURNO

VICTOR VICENTE BALSAMO BOULLOSA y BLANCA VICTORIA de BETHENCOURT LOPEZ, (Ficha: 471 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25172 Jul 17- Jul 31

ZENON CESAR PALACIOS SILVA y MARIA ANGELICA ALVAREZ SANABRIA, (Ficha: 623 99).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52929 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

MAURICIO RICHARD OLIVERA GARCIA y NATALIA LEYES OLIVERA, (Ficha: D 85 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24084 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUAN AGOP BOGHTCHUMIAN y RAQUEL PAYASLIAN, (Ficha: D 19 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24462 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JESUS MARIA ALTAMIRANO AZAMBUYA y PATRICIA ELIZABETH BARBOZA ALBERNAZ, (Ficha: D 101 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23332 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CARLOS FABIAN GONZALEZ IGLESIAS y ANAMARIA CAMARERO GONZATTO, (Ficha: D 60 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24239 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL FELIX FERNANDEZ VEGLIO y ELIZABETH MICELI SHUKA o SCIUBBA, (Ficha: 157 2000 D).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23910 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

LAURA TOPOLANSKY NESSE o NESE y ANDRES HECHT WEISSMAN, (Ficha: 174 2000 D).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 25226 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

JAIME ALBERTO DA SILVA EPIFANIO y KAMALITA GISELE XARABORA VILLAVICENCIO, (Ficha: 188 2000 D).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23462 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ALVARO DANIEL MORATORIO SASSI y ANA KAROL COR GAMBOA, (Ficha: 61 2000 D).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23818 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

PABLO VICTOR URQUIZO SILVEIRA y MARIA JIMENA DOPAZO LANZE, (Ficha: 15 2000 D).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 24387 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE STOLOWICZ BONDA y SHIRLEY SUSANA RYCHTENBERG, (Ficha: D 231 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 24211 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ADRIANA CARMEN CANTONE CASERAS y ALEJANDRO PABLO GONZALEZ CEAN, (Ficha: D 145 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 24544 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROLANDO MARTINELLI ESCARONE y CLAUDIA PAREJA ROSTAN, (Ficha: D 497 95).
Montevideo, 1° de junio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 23436 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JAVIER ENRIQUE ZOPPOLO ASTIZ y

CLAUDIA PRATO RODRIGUEZ, (Ficha: D 141 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 23622 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

CARLOS HUGO SCHNECK MAGNONI y LETICIA MARIA SOLDO POSE, (Ficha: D 161 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
05) $ 900 10/p 24100 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

CLAUDIA ROSSANA FRACHE ALVAREZ y ALEJANDRO ESTEBAN FUICA COLETTE, (Ficha: D 55 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 24346 Jul 17-Jul 31

FATIMA CORREA y ALEJANDRO GABRIEL FAGUNDEZ COLLAZO, (Ficha: D 381 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 25173 Jul 17-Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MICHAL SWIATOWID BACKER FINDURA y MARIA JOSE GARRIDO MARTINEZ, (Ficha: 235 2000 D).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23711 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

ANA LAURA SERRALTA VIERA y DIEGO MARTIN SERVETTO ROMERO, (Ficha: D 339 94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 24509 Jul 17-Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL ROSARIO PENA POUSO y EDUARDO FRANCISCO KALIL BAZZANO, (Ficha: D 753 97).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23712 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

ANTONIO RUBENS FERNANDEZ GARCIA y MARTHA NELLY GARCIA CASTRO, (Ficha: 88 2000 D).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23714 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

LEONEL CHAVASCO ROMERO y ROSA NUÑEZ, (Ficha: 110 2000 D).
Montevideo, 23 de mayo de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 24290 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE MARTIN RODRIGUEZ ALBA y AMPARO XIMENA DIAZ LARRALDE, (Ficha: 300 2000B).
Artigas, 20 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24089 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

SONIA RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ y ERNESTO ANTONIO IRRAZABAL GALLI, (Ficha: 385 2000B).
Artigas, 27 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 24965 Jul 17-Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRESQUE DURAN, RAMON EDUARDO y MARTINEZ GARCIA, SANDRA ANGELICA, (Ficha Civil: 92 2000 F).
Canelones, 13 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23633 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

HERNANDEZ RODRIGUEZ, CLAUDIA GABRIELA C DIAZ RODRIGUEZ, FERNANDO JOSE, (Ficha Civil: 130 98 F).
Canelones, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24493 Jul 17-Jul 31

MACHIN GONZATTO, ESTELA MARGARITA y RICO ROCHE, PABLO ALEXIS, (Ficha Civil: 41 2000 F).
Canelones, 13 de abril de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24494 Jul 17-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA CABRERA SANCHEZ y HOMERO ARAUJO, (Ficha: 119 2000).
Ciudad de la Costa, 12 de abril de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 25320 Jul 19-Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARMEN PACHECO y VICTOR SABO, (Ficha: 261 2000).
Las Piedras, 18 de mayo de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23634 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

RICARDO OLIVIO CABRERA TROBO y CRISTINA GLORIA CAMEJO DIAZ, (Ficha: 314 2000).
Las Piedras, 2 de junio de 2000.
ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23936 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JORGE LUIS ROSA FACCIOLA y MARIA SILVIA PEREIRA TEJERA, (Ficha: 450 A 2000).
Pando, 25 de mayo de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24199 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA NAZARETH SILVA MOREIRA, C.I. 3.973.190-3 y MIGUEL HORACIO OLIVERA FISCHEDER, C.I. 3.993.825-6, ambos domiciliados en la 5ª sección judicial de Cerro Largo, Paraje "Paso María Isabel", (Ficha: 77 2000).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 25 de mayo de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52690 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

CUARTO TURNO

RAUL MARIANO CORONEL RAMOS y MARIA GIMENA PINTOS CARABALLO, (Ficha: 165 2000).
Melo, 24 de abril de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 24220 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

ARTURO BERTAMINI MENDOZA y GLENDA EDITH FERNANDEZ RIVERO, (Ficha: 29 2000).

Melo, 27 de junio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 24595 Jul 17- Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FACUNDO MADERO ERNST y MARISA CABALLERO MARTINELLI, (Ficha: 226 2000 B).
Colonia, 30 de mayo de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 24320 Jul 17- Jul 31

MARIA del ROSARIO GONZALEZ SIRI y ESTIN, ARISTIDES MARTINIANO, (Ficha: 277 2000/).
SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA, A LOS SOLOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL.
Colonia, 16 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52710 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LEONARDO GIRIBONE UGARTE y FANNY NATALIA ARENAS BENTANCUR, (Ficha: 255 2000B).
Carmelo, 14 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 24106 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JORGE DEMETRIO MANASLISKI BAJOV y NORMA NOVO MORELLO, (Ficha: 230 2000B).
Carmelo, 25 de mayo de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 24364 Jul 17- Jul 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ALBERTO BENTANCOUR BENTANCOR y MERCEDES NERYS PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 177 2000).
Durazno, 12 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 23775 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JHON ALEXIS QUINTANA RODRIGUEZ y BLANCA JOSELIN AMARO RODRIGUEZ, (Ficha: 97 2000).
Florida, 3 de mayo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 24454 Jul 17- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña PIERINA MARICHAL CEDRES y ALEJANDRO CASTRO FERNANDEZ, (Ficha: B 421 2000).
Minas, 6 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 23554 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ATALO ARIAS SALVETTO y LUISA ADRIANA BURGUEÑO DURET, (Ficha: 1673 99).
Maldonado, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23978 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DARIO VIERA GONZALEZ y ELIZABETH ROSANA VAZQUEZ FERRARO, (Ficha: 1843 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25097 Jul 17- Jul 31

JOSE VALENTIN, DOMINGUEZ COLINA y MARIA NELIA, RIVERO SILVEIRA, (Ficha: 349 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25098 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

BARTOLOME MIGUEL, CERDA SIERRA y MARIA RAQUEL DELEON ALONZO, (Ficha: 215 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23361 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

LUIS GIACOMO, DUCA PINTO y JULIA BEATRIZ, GUTIERREZ MARTINEZ, (Ficha: 723 2000).
Maldonado, 30 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24233 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ENRIQUE DANIEL, COIMBRA SILVA y VIVIAN ELIZABETH, VERA TERZAGHI, (Ficha: 809 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 25369 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ CLAVIJO y MYRIAM SOLANGE POSADA FERNANDEZ, (Ficha: 564 2000).
Maldonado, 2 de mayo de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 23366 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

NOLASCO MANSILLA RODRIGUEZ y BLANCA ROSA REGGIO BUENO, (Ficha: 722 2000).
Maldonado, 31 de mayo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 23977 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SUSANA LETICIA NAVILIAT EUGUI y MARCOS ALBERTO ALAYON MENENDEZ, (Ficha: 658 99).
Maldonado, 3 de junio de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 24230 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

LEONEL ALFREDO LUZARDO GUADALUPE y SILVIA BEATRIZ PAULETTE CEDRES, (Ficha: 820 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 25366 Jul 19- Ago 01

HILDA MABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SANTOS MARTIN VILCHE TERRA, (Ficha: 502 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
Maldonado, 14 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52788 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO ALBERTO TRINIDAD GIANOTTI y MARIA DEL CARMEN PEREIRA LARROSA, (Ficha: B 123 2000).
Paysandú, 5 de junio de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 900 10/p 23994 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TERCER TURNO

OSCAR OMAR ROSA DA LUZ y MARIA ELIZABETH CHAPPUIS BONILLA, (Ficha: B 188 2000).
Paysandú, 14 de junio de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23995 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MARIELA LOGVINENKO DOLYENKO y ALVARO DANIEL SOSA ALMADA, (Ficha: B 252 2000).
Paysandú, 26 de junio de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24563 Jul 17- Jul 31

MARCELO ADRIAN ARBIZA COORE y ADRIANA DALILA PARADISO FUS, (Ficha: B 224 2000).
Paysandú, 12 de junio de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25256 Jul 17- Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO ALBERTO PUENTES BENTANCOURT y PATRICIA VIERA DUARTE, (Ficha: 55 98).
Rivera, 4 de junio de 1998.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23988 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA GRACIELA CRISTALDO CARDOSO y HUMBERTO DANIEL MAFFINI PEREYRA, (Ficha: 245 2000).
Rocha, 31 de mayo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23499 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

PABLO EFRAIN TERRA FERREIRA y ANA PAULA VIRRIEL DE EGUIAA, (Ficha: 226 2000).
Rocha, 30 de mayo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24252 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

NELSON DARIO LUCERO DECUADRO y ANA ELENA MENDEZ CANOBRA, (Ficha: 275 2000).
Rocha, 14 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24926 Jul 17- Jul 31

GLADYS MIREYA NOGUERA y ROBERTO LAVALLEJA GONZALEZ CORREA, (Ficha: 242 2000).
Rocha, 9 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24929 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

CARLOS AGUSTIN HERRERA MACHADO y MARTHA ESTELA MARTINEZ SOSA, (Ficha: 591 99).
Rocha, 24 de diciembre de 1999.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24250 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DOMINGO ROBERTO AGUIRRE RISSO y ESTELA MARYS SARACHAGA COPELLO, (Ficha: 405 99).
Rocha, 5 de octubre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 24251 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LUIS EDUARDO CORREA OLIVERA y MARIA de los ANGELES SOSA GONZALEZ, (Ficha: B.100 2000).
Chuy, 7 de abril de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 23498 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ANDREA CONDEZA FERREIRA y PABLO ENRIQUE FERREIRA FLIELLER, (Ficha: B.126 99).
Chuy, 2 de junio de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 24928 Jul 17- Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE SEVERIANO HERNANDEZ RAMALLO y ESTELA JACQUELINE DAVILA, (Ficha: B 153 2000).
Salto, 24 de mayo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 23960 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SARA ROCIO TAFERNABERRY LOPEZ y SERGIO ALBERTO SILVA BUZZO, (Ficha: A 17 2000).
Salto, 27 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 24414 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

GUSTAVO COMPA ANTONIOTTI y MONICA JANET DUFFEY PEREIRA, (Ficha: B 14 2000).
Salto, 26 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 23961 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

BEATRIZ TERESITA NOVA CARLINI y MIGUEL TAÑO, (Ficha: 4 2000).
San José, 30 de mayo de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA, MAT. 8665 Actuaria.
05) $ 900 10/p 24355 Jul 17- Jul 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS GONZALEZ GORDIENCO y MARIA LUJAN MEDINA GOTTERO, (Ficha: 179 2000).
Mercedes, 16 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 23939 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CESAR LUIS FERREIRA ROCA y MIRTA SAGAIZ, (Ficha: B 142 2000).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2000.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23334 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CARLOS EDUARDO ESCOBAR CUADRADO y MARIA VICTORIA BARRIOS BORGEAUD, (Ficha: B 234 2000).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 23782 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JAVIER GONZALEZ SILVA y SANTA TERESITA CORREA GONZALEZ, (Ficha: B 311 2000).
Tacuarembó, 21 de junio de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 24242 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVARISTO ERNESTO ACOSTA ACOSTA y SANDRA GRACIELA DENIS, (Ficha: 284 2000-B).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 24114 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIRRE SANCHEZ, ELENA TERESA C QUINTANA, DIEGO CARLOS. DIVORCIO" Ficha: 239 2000D,
se cita, llama y emplaza a DIEGO CARLOS QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 12 de Junio de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 24148 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ANZA VIGO ZELMA LINA C RODRIGUEZ GORGA RAUL GUSTAVO. DIVORCIO. AUX. POBREZA" Ficha: D 582 99,
se cita, llama y emplaza a RAUL GUSTAVO RODRIGUEZ GORGA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 10 de Abril de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52733 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA, MERCEDES C ALVAREZ EUSEBIO GUSTAVO. DIVORCIO" Ficha: 626 99D,
se cita, llama y emplaza a EUSEBIO GUSTAVO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 12 de Junio de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52774 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA LOURDES C FERREIRA, MIGUEL ANGEL -DIVORCIO- SEPARACION DE HECHO (AUXILIATORIA DE POBREZA) FICHA 184 99, se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a MIGUEL ANGEL FERREIRA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52713 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos caratulados: "LAPAZ SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN C TOYA OSCAR EDALIO- DIVORCIO SEP. DE HECHO. AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 398 99, se cita, llama y emplaza a OSCAR ELADIO TOYA para que compareza a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52688 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "BARCELO, JULIETA C CACERES, JUAN HUMBERTO. DDIVORCIO" Ficha: 166 98D, se notifica a JUAN HUMBERTO CACERES, de la Sentencia Nº 57 de fecha 9 de junio del corriente, mediante la cual de ha decretado la disolución del vínculo matrimonial existente entre las partes.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS. Montevideo, 22 de junio de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52809 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FLEITAS, RUBEN DARIO C SILVA, MARIELA - DIVORCIO - Ficha D 498 99", se cita, llama y emplaza a MARIELA SILVA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 21 de marzo de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52664 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO -
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LIMA QUINTANA, SILVIA GRACIELA c PEREYRA TOMMASINO, JULIO NESTOR - DIVORCIO". FICHA D 356 99, se cita, llama y emplaza al SR. JULIO NESTOR PEREYRA TOMMASINO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, Primero de Junio, de dos mil. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 24673 Jul 17- Jul 31

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, MARIELA C MARQUEZ, WALTER GONZALO. DIVORCIO. FICHA 116 2000 D", se cita, llama y emplaza al SR. WALTER GONZALO MARQUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, cinco de Junio del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52706 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, RAMON LUCIANO C SOSA, LUISA. DIVORCIO. FICHA 157 2000 D", se cita, llama y emplaza a la SRA. LUISA SOSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veinte de Junio del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52859 Jul 17- Jul 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "TOYOS TORLASCHI María Veronica c ALVAREZ Juan Alberto - Divorcio por separación más de 3 años - Ficha 183 2000", se emplaza al Señor Juan Alberto ALVAREZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Mon-

tevideo 9 de junio de 2000 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 23901 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26 TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, MARIA C MACHIDA, ALVARO", DIVORCIO S V, AUX. POBREZA, FICHA D 506 99, por decreto 1660 del 6 6 2000, se cita, llama y emplaza a: ALVARO MACHIDA para que comparezca a la audiencia de conciliación para el dia 9 de agosto a la hora 14:00.-
Por medio de la presente se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 06 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52668 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Silvia Beliz c Juan Carlos García. Divorcio y auxiliatoria" Ficha 1332 A 1999. Se cita, llama y emplaza a Juan Carlos García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 16 de Junio de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52800 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados VIERA ALBANO, Urbano contra Blanca Odilia COBELLI, Divorcio por Causal FA 428 99 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Sra Blanca Odilia COBELLI por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Florida, 20 de marzo de 2000.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 900 10/p 23770 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Cardoso Tabeira Soraya Edith c Chavasco Silva Williams Alberto. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 738 99 se hace saber que en este Juzgado se presentó Soraya Edith Cardoso Tabeira promoviendo divorcio por causal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Williams Alberto Chavasco Silva para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 7 de junio de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52790 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Cabral Gonzalez Ana Laura c Franco Gonzalez Hernando Daniel. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 992 99 se hace saber que en este Juzgado se presentó Ana Laura Cabral Gonzalez promoviendo divorcio por causal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Hernando Daniel Franco Gonzalez para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 7 de junio de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52791 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSAS, SILVIA C CARDOZO, WASHINGTON - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA A 32 2000", se cita, llama y emplaza a: WASHINGTON CARDOZO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 20 de Junio de 2000. -ESTA AUXILIADO DE POBREZA- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53009 Jul 17- Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA CRISTINA HORNOS MONTERO, a que comparezca a estar a derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado DAVY PETTER TRIAS, Ficha 265 2000 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 12 de junio de 2000 Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52779 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DIAZ SILVEIRA ALDO YANI C RAMOS FANNY RENATA. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA 59 2000, se cita, llama y emplaza a FANNY RENATA RAMOS, por el término de 90 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 5 de junio de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52782 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ROCHA

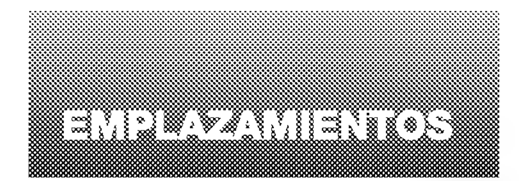
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "TAPIA MARIA EMILIA C DAVILA MEDEROS TELESFOR. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 8 2000" SE HACE SABER: que por providencias Nos. 80 y 2316 de fecha 2 02 2000 y 1 06 2000 respectivamente se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. TELESFORO FESTIVIDAD DAVILA MEDEROS emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 2316 de fecha 1 06 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Junio del año dos mil.- ROCHA. 09 DE JUNIO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52679 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 915-7364 habilitado en ITUZAINGO 1489. Deberá presentarse en el Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 25229 Jul 17- Jul 20

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 401 99 09, habilitado en la calle Javier Barrios Amorin 1274, Apto. 101. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 25287 Jul 17- Jul 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados GONZALEZ VIGNOLI, DIANA ELIZABETH C CORREA LARROSA, MILTON EDUARDO. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Fa. B 1087 98, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de MILTON EDUARDO CORREA LARROSA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficios.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 23 de Marzo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52695 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 1 - AMPLIACION DEL EMPALME CON CAMINO TOMKINSON
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 465
PADRON: 42.288 (p)
AREA: 171 mc. 35 dmc.
PROPIETARIO: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52937 Jul 10- Jul 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, EXPROPIACION F: 121 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL término de NOVENTA días a todos quienes se consideren con derechos en el bien de autos padrón 410 de la localidad catastral de 25 de Agosto, Departamento de Florida, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuaran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicacione Florida, 9 de junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52674 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "MAGNONE LAREO MARIA FERNANDA. INCAPACIDAD INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 325 99
se hace saber que por auto Nº 668 2000 de fecha 17 de marzo de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA FERNANDA MAGNONE LAREO, habiéndose designado curador propietario a: HEBER RAUL MAGNONE que aceptó el cargo con fecha 14 de abril de 2000.- Montevideo, 23 de Mayo de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 24061 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "NISIVOCCIA FERRER ROBERTO, INCAPACIDAD Ficha V 170 2000" se hace saber que por auto Nº 1653 de fecha 31 5 00 se designó curador interino del presunto incapaz ROBERTO NISIVOCCIA FERRER a GUSTAVO SERGIO NISIVOCCIA FERNANDEZ.- Montevideo, 5 DE JUNIO DE 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 24373 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "TUNZI GONZALEZ, ANALIA. INCAPACIDAD. FICHA C 4 99, se hace saber que por auto 3100 99 de fecha 24 de noviembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ANALIA VERONICA TUNZI GONZALEZ, se nombró curadora de la misma a la Sra. ALBA GLORIA GONZALEZ ALVAREZ, quién aceptó el cargo el día 9 de marzo del 2000. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo a los trece días del mes de marzo del dos mil.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52761 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "DIAZ NUÑEZ LETICIA SANDRA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 172 99 se declaró a LETICIA SANDRA DIAZ NUÑEZ en estado de incapacidad y se declaró curador de la misma a MARIA ROSA NUÑEZ MEDINA.- Montevideo, 14 de junio de 2000.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52855 Jul 17- Jul 31

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "JOURDAN FELIX, GUILLERMO DANIEL. INCAPACIDAD" FICHA 638 99
se hace saber que por auto Nº 1654 2000 de fecha 07 06 2000 se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO DANIEL JOURDAN FELIX y se designó Curador a ELECTRA DANILA FELIX MONTEVIDEO, 15 DE JUNIO DEL 2000 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 23871 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ MACHADO ANA CLAUDIA,- INCAPACIDAD" FICHA V 489 98 por auto Nº 178 2000 de fecha siete de febrero del dos mil se declaró en estado de incapacidad a ANA CLAUDIA RODRIGUEZ MACHADO, designándose Curadora propietaria a MARIA LUISA MACHADO.- Montevideo, veintiocho de marzo del dos mil.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 25142 Jul 17- Jul 31

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "SANCHEZ SHIRLEY YANET. AUX. POB. INCAPACIDAD INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 99 99 se hace saber que por auto Nº 1051 2000 de fecha 14 de abril de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SHIRLEY YANET SANCHEZ, habiéndose designado curador propietario a: PASCUAL MOISES BERMUDEZ que aceptó el cargo con fecha 14 de abril de 2000.- Montevideo, 27 de Abril de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52789 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ ALVARO ALFREDO -INCAPACIDAD - Ficha V 1 92", se hace saber que por auto Nº 434 de fecha 25 2 99 se le designó curador interino del denunciado al SR. FABIAN VEECHIET.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 4 de junio de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52723 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CRISTINA MARIA VIVA - INCAPACIDAD". FICHA C 137 94 se hace saber que por AUTO Nº 59 de fecha 13 04 2000 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA CRISTINA VIVA OLIVERA, se nombró curador definitivo de la misma al Sr. PEDRO LEOPOLDO VIVA MILAN, quien aceptó el cargo el 12 06 2000. Montevideo a los doce días del mes de junio de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 23594 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "STOLOVICH GLIK, RAQUEL LILIANA -INCAPACIDAD-", Fa. Nº 684 96 C, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL LILIANA STOLOVICH GLIK, C.I. 1.798.482-1 y se designó curadora del mismo a REBECA GLIK C.I. 1.118.070.- Montevideo, 25 de Marzo de 1999.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 23921 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "EIRIN ACOSTA, CARLOS ADRIAN - INCAPACIDAD" Ficha Nº 636 98 se declaró a CARLOS ADRIAN EIRIN ACOSTA en estado de incapacidad y se declaró curador de la misma a OLGA ACOSTA GONZALEZ.- Montevideo, 5 de junio de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
10) $ 540 10/p 25103 Jul 17- Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "FONTAIÑA POMBO, PLACIDO JOSE. INCAPACIDAD" FICHA 176 99
se hace saber que por auto Nº 3283 99 de fecha 24 11 99 se declaró en estado de incapacidad a PLACIDO JOSE FONTAIÑA POMBO y se designó Curador a ALIDA MORENO ECHETTO MONTEVIDEO, 06 DE ABRIL DEL 2000
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52670 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DECIMONOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "BARBOZA SUAREZ, MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD - FICHA 661 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 277 2000 de fecha 14 de febrero de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA BARBOZA SUAREZ, designadose curador definitivo de la incapaz a la Sra. María Angélica BARBOZA SUAREZ, quien aceptó el cargo el día 14 de febrero de 2000. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de junio de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52876 Jul 17- Jul 31

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "GARCIA BARACCHINI, JANIS BELEN - INCAPACIDAD - FICHA 311 99", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4534 99 de fecha 24 de noviembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a JANIS BELEN GARCIA BARACCHINI, designadose curadora propietaria incapaz a la Sra. SUSANA CRISTINA BARACCHINI, quien aceptó el cargo el día 10 de mayo de 2000. Montevideo, 20 de junio de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 23917 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: VILA O DAVILA, ELENA - INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR - FICHA: V 29 99, se hace saber que por auto Nº 5600 de fecha 20 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ELENA DAVILA. Designándose Curador propietario al SR. SERGIO HERBERT CANERO DAVILA. Montevideo, 30 de mayo de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 23593 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: VALDEZ LAGOUTTE, PABLO VICTOR - INCAPACIDAD - FICHA: V 521 98, se hace saber que por auto Nº 839 2000 del 15 de marzo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a PABLO VICTOR VALDEZ LAGOUTTE.
Designándose Curadora definitiva a la SRA. NANCY ABRIL LAGOUTTE CANCELA. Montevideo, 5 de mayo de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 24500 Jul 17- Jul 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MOREIRA FERNANDEZ LEANDRO DANIEL - SOLICITANTE - MOREIRA ABBIATI, JULIO CESAR - - INCAPACIDAD - FICHA: V 526 94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LEANDRO DANIEL MOREIRA FERNANDEZ. Designándose curador propietario al SR. JULIO CESAR MOREIRA ABBIATI.- Auxiliatoria de Pobreza.-. Montevideo, 6 de diciembre de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52821 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, dictada en los autos: "DIEZ PEREYRA, ANA PAULA. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha V 469 98, se hace saber que por Auto No. 950 de fecha 29 de marzo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a ANA PAULA DIEZ PEREYRA, designándose Curadora definitiva a su madre GLADYS MARINA PEREYRA BENTANCUR.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 22

de junio de 2000.- Dra. Gabriela Araújo Nicolini, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52759 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PONTE CASTRO, Amalia - INCAPACIDAD" - Ficha 145 97 V por decreto Nº 2933 99 de 28.06.1999, se declaró en estado de incapacidad a: Amalia PONTE CASTRO - C.I. Nº 813.295-0 designándose curadora propietaria a: Serrana Amalia RIVERO PONTE - C.I. 1.994.266-3. Montevideo, 16 de julio de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 24050 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Mulhethaler Terry, incapacidad, ficha V 270 98, se hace saber que se designó curador interino de TERRY BERNARDO MULHETHALER TRIVEL, a su madre ELSA IDEM TRIVEL LOZANO, por auto Nº 3867 del 30 de noviembre de 1998.- Montevideo, 4 de octubre de 1999.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52686 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Umpierrez Oller Patricia Fabiana, incapacidad, ficha V 541 97, se hace saber que por resolución Nº 1907 del 25 de mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA FABIANA UMPIERREZ OLLER y se designó curador definitivo a GLORIA OLLER SAAVEDRA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 20 de junio de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52760 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 87 94B, se ha declarado en estado de incapacidad a FIGUERA DELGADO CANDIDO ARIEL. S INCAPACIDAD, discerniendose el cargo de curadora del mismo a su madre legitima CATALINA DELGADO. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 08 junio del año 2000 ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52803 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 211 97B, se ha declarado en estado de incapacidad a SANDRO FERREIRA RODRIGUEZ, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima GLORIA ETHEL RODRIGUEZ LUNA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza. Artigas, 24 mayo del año de 2000 ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52885 Jul 17-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CABRERA, Miguel Angel - INCAPACIDAD", Fa. "B"32 97, se hace saber que fué declarado incapaz MIGUEL ANGEL CABRERA, se designó curador del incapaz al Sr. JOSE LUIS CABRERA. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 24 de febrero de 2000. Escribano Juan M. Sarasúa "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 52802 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERRARO FUENTES, WALTER NELSON - INCAPACIDAD -", Ficha Civil 82 97 V se hace saber que por Resolución Nº 2822 del 24 de mayo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a WALTER NELSON FERRARO FUENTES y se designó curador a su hermano Sr. ALFREDO FERRARO, tomando aceptación del cargo el 13 de setiembre de 1999 y por Resolución Nº 8173 99 del 13 de diciembre de 1999 se le discernió del cargo.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Canelones, 9 de marzo de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1080 10/p 24424 Jul 17-Jul 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ, CELESTINA NELYS - INCAPACIDAD", Ficha Civil 156 98 V se hace saber que por Resolución Nº 7 237 del 16 de noviembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a CELESTINA NELYS RODRIGUEZ y se designó curadora a ALICIA ROBLEDO PEIRANO de LUCHINETTI y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 3 de diciembre de 1999.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 24492 Jul 17-Jul 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA FERRARI, RUBEN ANIBAL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha Civil 119 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8408 99 del 17 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ANIBAL GARCIA FERRARI y se designó curadora del mismo a GLADYS MABEL FERRARI CABRERA quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 21 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1545 2000 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2000.- Canelones, 3 de mayo de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52700 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PERDOMO PALOMEQUE, SALVADOR.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 61 98 V se hace saber que por Resolución Nº 369 2000 del 15 de febrero de 2000 se declaró en estado de incapacidad a SALVADOR PERDOMO PALOMEQUE y se designó curador a su padre SALVADOR PERDOMO y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 24 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 6701 98 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1998.- Canelones, 11 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52701 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MALDONADO MORALES, GEBER DARIO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 155 98 V se hace saber que por Resolución Nº 7539 del 25 de noviembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a GEBER DARIO MALDONADO MORALES y se designó curadora de la misma a su madre legítima ESMERILDA MORALES RAVERA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 8 de mayo de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO

DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7542 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Canelones, 10 de mayo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52702 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SCARONE CARRO, TANIA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA -", Ficha Civil 206 95 V se hace saber que por Resolución Nº 7590 99 del 29 de noviembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a TANIA SCARONE CARRO y se designó curador a su madre legítima ORFELIN ROSALIA CARRO TESORO y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 17 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 4053 DEL 27 DE SETIEMBRE DE 1996.- Canelones, 3 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52703 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ, ESTEBAN GUILLERMO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 20 99 V se hace saber que por Resolución Nº 6895 99 del 2 de noviembre de 1999 se designó curadora interina del presunto incapaz ESTEBAN GUILLERMO HERNANDEZ a su madre legítima ZULMA GOMEZ HERNANDEZ y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 10 de diciembre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 636 2000 DEL 22 DE FEBRERO DE 2000.- Canelones, 5 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52704 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, CARLA JACQUELINE - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 175 98 V se hace saber que por Resolución Nº 2427 del 2 de mayo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a CARLA JACQUELINE PEREZ MARTINEZ y se designó curadora de la misma a su madre legítima AMABELLA ó ANABELLA MARTINEZ LARROSA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 8 de mayo de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 2374 99 DE FECHA 6 DE MAYO DE 1999.- Canelones, 10 de mayo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52863 Jul 17-Jul 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CABRERA ETCHEVERRY, LUIS DARIO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIO DE POBREZA", Ficha Civil 108 98 V se hace saber que por Resolución Nº 2418 del 2 de mayo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a LUIS DARIO CABRERA ETCHEVERRY y se designó curador del mismo a su padre legítimo JOSE LUIS CABRERA FERNANDEZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 9 de mayo de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 5825 98 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1998.- Canelones, 16 de mayo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52864 Jul 17-Jul 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LUCAS, CHRISTIAN FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha Civil 75 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8407 99 del 17 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a CHRISTIAN FERNANDO LUCAS y se designó curador del mismo a su padre legítimo ROBERTO LUCAS SANTOS, quien quedó discernido del cargo y aceptó el mismo con fecha 3 de mayo de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 228 99 DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 1999.- Canelones, 10 de mayo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52865 Jul 17-Jul 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BRITO, CARLOS DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha Civil 140 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8386 99 del 17 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DANIEL BRITO y se designó curador a su madre ALBERTA TERESA BRITO QUINTEROS y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 24 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 5948 99 DEL 1 DE OCTUBRE DE 1999.- Canelones, 10 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA
10) (Cta. Cte.) 10/p 52866 Jul 17-Jul 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "TARETTO ACOSTA, JAQUELINE MARIANELA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 232 97 V se hace saber que por Resolución Nº 1210 del 9 de marzo de 2000 se declaro en estado de incapacidad a JAQUELINE MARIANELA TARETTO ACOSTA y se designó curadora de la misma a su madre legítima MARTITA SUSANA ACOSTA LLANES y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 15 de marzo de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIO DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 6409 98 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1998.- Canelones, 14 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52867 Jul 17-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

TRAMITADO POR DEFENSORIA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "CARSIN, DORIS ANABEL - INCAPACIDAD" Ficha 407 98 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a DORIS ANABEL CARSIN por auto Nº 2625 2000 de fecha 26 de Mayo de 2000, designando curadora de la misma a NILSA GLADYS MARIÑO, quien aceptó el cargo con fecha 22 de Junio de 2000. Se hace constar que estas tramitaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 26 de Junio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52911 Jul 17-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "VIGORA ZABALETA Blanca Gladys. INCAPACIDAD", Ficha 907 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Gladys Vigora Zabaleta, habiéndose designado curador a Apolinario Pereira. Pando, 19 de Noviembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 25321 Jul 19-Ago 01

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Soler Eduarda. INCAPACIDAD", Ficha 538 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduarda Soler, habiéndose designado curador a Eduardo Viera Correa. Se le concedio auxiliatoria de pobreza.- Pando, 26 de Mayo de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52784 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "MARTINEZ ALEJANDRA VANESA. Incapacidad", Fa. 234 98, se hace saber que por auto Nº 459 del 22.02.2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alejandra Vanessa MARTINEZ RODRIGUEZ designándose Curadora a su Sra. madre, doña Gloria Rodríguez, C.I. 3.931.504-6 Ciudad de la Costa, veinticinco de Mayo del año dos mil. EL PRESENTE TRAMITE ESTA ASISTIDO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52783 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "HERRERA ALFONSO EDUARDO. Incapacidad", Fa. 154 98, se hace saber que por auto Nº 2562 del 11.08.99, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Ruben Eduardo HERRERA ALFONSO designándose Curadora a su tía Sra. Margarita HERRERA C.I. 1.439.903-9 EN FE DE ELLO, SELLO, SIGNO Y FIRMO EL PRESENTE, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil. EL PRESENTE TRAMITE ESTA ASISTIDO POR AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52861 Jul 17-Jul 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SUAREZ LIMA, MARIA ESTHER. INCAPACIDAD. Fa. 486 99" por auto 1575 2000 del 2 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER SUAREZ LIMA, habiéndosele designado curador al Sr. CASIANO SUAREZ LIMA, quién tomó aceptación del cargo el 20 de junio de 2000 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Bº Las Palmas, calle Nº 7 casi Timoteo Aparicio. Melo, 26 de junio del año 2000. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52877 Jul 17-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CORREA LEONEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 164 98B, se hace saber que por Auto No. 336 2000 de fecha 24 03 2000 se declaró en estado de incapacidad a LEONEL CORREA designándose curador a LIRA CORREA, quien tomó la aceptación del cargo el día 07 04 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. M V. de fecha 11 11 1998.- Río Branco 24 de abril del 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52817 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "STARNINI, Catalina Teresa, INCAPACIDAD, Fa. 466 1999 B", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 4837 DE FECHA 16 11 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Catalina Teresa STARNINI, DESIGNANDOSE CURADORA A: Minerva STARNINI, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA, A LOS SOLOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL. COLONIA, 30 DE MAYO DE 2000.- Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52827 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "RAMOS MARTINEZ, Jorge Daniel-INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.498 98, se hace saber que por auto Nº 2666 99 de fecha 30 9 99 de 19, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL RAMOS MARTINEZ. y se designó Curador definitivo a Myriam Luján Martínez Jorcín Rosario 8 de marzo de 2000 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 23667 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CABRERA Juan Carlos.- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 217 98; se hace saber al público que por auto Nº 1490 de fecha 5 de Junio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN CARLOS CABRERA; designándose Curador del mismo a Oscar Fernández; quien aceptara dicho cargo con fecha 5 de Junio de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 80 de fecha 9 de Febrero de 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 12 de Junio de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52869 Jul 17-Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "BURGOS Ana.- PRESUNTA INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 107 98; se hace saber al público que por auto Nº 1006 de fecha 2 de Mayo de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA BEATRIZ BURGOS; designándose Curadora de la misma a su madre María Graciela Silveira; quien aceptara dicho cargo con fecha 19 de Mayo de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1370 de fecha 8 de Junio de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 30 de Mayo de 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52737 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "MARTINEZ, Carolina, INCAPACIDAD, FB!241 98, se hace saber que por REsolucion Nro. 896 de fecha 24 de marzo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a Carolina Azucena MARTINEZ, designandose curadora de la misma a Betty MENDEZ. Está auxiliada de pobreza.- Florida, 27 de abril de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52728 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "BENTANCUR, Eduardo Manuel, INCAPACIDAD FB!322 93, se hace saber que por REsolucion Nro. 1463 de fecha 27 de Julio de 1994 se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo Manuel Bentancur, designandose curador del mismo a Maria Luisa Cardozo. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 2 de diciembre de 1999.- HILARIO

CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52729 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "ALFARO ALFARO, Wilson Nelson, INCAPACIDAD, FB 455 88", se hace saber que por REsolucion Nro. 5641 de fecha 25 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Wilson Nelson ALFARO ALFARO, designandose curadora del mismoa a Milka CABRERA, haciéndose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo establecido en la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 23 de mayo de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52730 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "CUELLO BARCOS, Juan Carlos, INCAPACIDAD, FB!371 86", se hace saber que por REsolucion Nro. 111 de fecha 4 de Febrero de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a Carlos CUELLO BARCOS, designandose curadora del mismo a Maria Isabel PALOMEQUE. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 24 de mayo de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52731 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos "MOSQUEIRA TORENA, Nivardo Dudoviko INCAPACIDAD FB! 724 90, se hace saber que por REsolucion Nro. 497 de fecha 28 de marzo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Nivardo Dudovico MOSQUEIRA TORENA designandose curador del mismo a Jose Maria GARCIA MORALES. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 24 de marzo de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52727 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GUTIERREZ CAL, GONZALO FERNANDO. INCAPACIDAD. Fa. B 660 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Marzo de 2000, se declaró el estado de incapacidad de GONZALO FERNANDO GUTIERREZ CAL, designándose curador del mismo a Nicomedes Walter Gutiérrez. Minas, 12 de Mayo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 24002 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: DORREGO, CELSA. INCAPACIDAD. Fa. B 456 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Octubre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de CELSA DORREGO, designándose curadora de la misma a Elodina Corbo. Minas, 26 de Mayo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 24003 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado en autos: "PASCAL LOPEZ, Enzo. INCAPACIDAD. Ficha Nº 444 86 B" se hace saber que por auto Nº 2370 del 28 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a ENZO PASCAL LOPEZ con Ced. de Ident. Nº 2.568.890-2, habiendose designado curadora definitiva a su madre, por el mismo auto, a Ema Lopez Silveira con Ced. de Ident. Nº 3.098.830-, habiendo aceptado el cargo el 04 06 87.- Por auto Nº 3441 del 23 09 99 se les concedió la auxiliatoria de pobreza. Por auto Nº 934 del 05 04 2000 se concedió la expedición para ser publicados solamente en el Diario Oficial.- Maldonado, abril 13 de 2000.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52786 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MALO BRAÑAS, NESTOR NIDER, INCAPACIDAD" Fa. 1968 96 se hace saber que por Auto Nº 2543 de 29 05 2000 se declaró en estado de Incapacidad a NESTOR NIDER MALO BRAÑAS, habiéndose designado Curador a CARLOS MALO ROCHA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Maldonado, 21 de junio de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52787 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOREIRA, CESAR EDUARDO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 334 99", se hace saber que por Auto Nro. 1387 2000 de fecha 26 04 2000, se declaró en estado de incapacidad a CESAR EDUARDO MOREIRA designándose curadora a la Sra. MIRIAM RAQUEL MOREIRA, quien aceptó el cargo conferido el 19 05 2000.- Paysandú, 9 de Junio de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52775 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLMAN MIRANDA, ALDO LUIS - INCAPACIDAD-. FA. B 484 96", se hace saber que por Auto Nro. 4546 97 de fecha 05.08.97, se declaró en estado de incapacidad a ALDO LUIS COLMAN MIRANDA designándose curadora a la Sra. MARIA LUISA MIRANDA, quien aceptó el cargo conferido el 21.08.97.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52776 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FLEITA SOCA, CARMEN ISABEL -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 438 99", se hace saber que por Auto Nro. 2213 2000 de fecha 14 06 2000, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN ISABEL FLEITA SOCA designándose curadora a la Sra. MARIA EXEQUIELA SOCA, quien aceptó el cargo conferido el 14 06 2000.- Paysandú, 22 de Junio de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52954 Jul 17-Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno

de Rivera, se hace saber que por Decreto 1635 2000 de fecha 28 de ABRIL de 2000, se declaró en estado de incapacidad a NESTOR PINTOS RODRIGUEZ, habiéndose designado como su curadora a NATALIA RDORIGUEZ. Ficha 493 99. Rivera, 18 de mayo de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 23470 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 2854 97 de fecha 27 de agosto de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALBA LUCILA PEREZ ROMERO Ficha 85 96 B, habiéndose designado curadora del mismo a ANE ANDREA PEREZ ROMERO. Rivera, 19 de OCTUBRE de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 24224 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GARCIA OJEDA, Leonardo. INCAPACIDAD. Fa. 183 99": Se hace saber que: Por Resolución No. 1804 de fecha 25 5 00, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo García Ojeada, CI 4.193.369-8, domiciliado en Pintos Diago s n, Ba. Da Costa, Castillos, de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Jeanette Ojeda González, CI. 2.554.373-, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 1804 2000 de fecha 25 5 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil. ROCHA, 31 DE MAYO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52680 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NUÑEZ LAZO, MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD. Fa. 312 94": Se hace saber que: Por Resolución No. 6116 de fecha 05 10 95, se declaró en estado de incapacidad a María del Rosario Núñez Lazo, CI 400.162-9, domiciliada en Ruta 15 km 36 de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo de la misma a Jorge Artigas Núñez, CI. 3.543.564-2, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 605 2000 de fecha 9 3 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil. ROCHA, 17 DE MARZO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52681 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NUÑEZ LAZO VILMA. INCAPACIDAD. Fa. 314 94": Se hace saber que: Por Resolución No. 6114 de fecha 5 10 95, se declaró en estado de incapacidad a Vilma Luz Núñez Lazo, CI 4.001.627-5, domiciliado en Ruta 15 km 36 frente a la Escuela nº 11, Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Jorge Artigas Núñez, CI. 3.543.564-2, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 1608 2000 de fecha 15 5 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil ROCHA, 23 DE MAYO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52682 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "LOPEZ SATURNO, CRISTINA MARLENE - INCAPACIDAD.- Fa B 189 99" hace saber que por auto Nº 627 2000 de fecha 9 03 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CRISTINA MARLENE LOPEZ SATURNO designándose curadora a la Sra. MARIA ESTHER SATURNO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 15 03 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día seis de junio de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52847 Jul 17- Jul 31

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CORONEL GARCIA, JUANA - INCAPACIDAD.- Fa B 243 99" hace saber que por auto Nº 19 2000 de fecha 01 01 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUANA CORONEL GARCIA designándose curadora a la Sra. MARIA DE LOURDES CORONEL cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 02 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día seis de junio de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52952 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "MARTINEZ, KARINA LETICIA. Incapacidad. Fa. B 152 98, hace saber que por auto Nº 3707 98 de fecha 06 10 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a KARINA LETICIA MARTINEZ, designándose Curadora a la Sra. SILVIA LOYS MARTINEZ, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 16 10 98.- Salto, veintidos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20 4 55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52745 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FARIAS RODRIGUEZ FABIAN" - INCAPACIDAD - Fa: 344 98, se hace saber que por Auto Nº 2095 de fecha 5 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a FABIAN FARIAS RODRIGUEZ C.I. Nº 3.792.974-4, designándose como curador a GERONIMO FARIAS GARCIA C.I. 3.742.734-8. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 9 de junio de 2000.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52836 Jul 17- Jul 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GARCIA RAMIREZ, ANDREA CAROLINA. Incapacidad Fa. Nº 534 98", se hace saber que por Decreto Nº 6544 98 de fecha 4 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA CAROLINA GARCIA RAMIREZ designándose curadora a ELSA MATILDE RAMIREZ PEREIRA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 17 de diciembre de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 24689 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "CAMPOT, MARIA ELISA.- Rectificación de partida" Ficha B 65 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede María del Rosario Eugui Pérez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima, en el sentido de donde dice "Marisa Elisa" debe decir "María Elisa", por asi corresponder; el nacimiento se produjo en la 3ª sección judicial de Soriano, el 28 de enero de 1988, acta Nº 51.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 23 de marzo de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52988 Jul 17- Jul 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Nelly Sofia" - Incapacidad - Ficha B.589 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: NELLY SOFIA RODRIGUEZ, abiéndose designado curadora a la Sra. Mirta R. Nuñez
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 13 de junio de 2000 Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52662 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "DOLLANARTE RIVERO, Neber Jesús"- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B.404 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: NEBER JESUS DOLLANARTE RIVERO, habiéndose designado curador al Sr. RAUL DOLLANARTE.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 26 de abril de 2000.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52726 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

TERCER TURNO

E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "OLIVERA MADRUGA, CARLA INES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 509 98 se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2031 2000 de fecha 20 de Junio del 2000 la incapacidad de CARLA INES OLIVERA MADRUGA, designándose curador a su madre DUVAL MADRUGA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, Junio 28 del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52879 Jul 17- Jul 31



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Peyrallo García en autos caratulados "Peyrallo Garcia Maria Ines. Información de Vida y Costumbres" Ficha 248 2000, quien ofrece las declaraciones de Giovanna Scigliano, Ana Burgos e Isabel Madoz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de junio de 2000. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 25141 Jul 17- Jul 31

OCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 8º. TURNO.- E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º. Turno, en autos caratulados "SOTO GONZALEZ, Pablo Daniel - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE", Ficha 51 2000, quién optando por el Título de PROCURADOR, ofreció las declaraciones de Salvador FERNANDEZ, Alba y Amanda MACCHIAVELLI, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 29 de Junio de 2000. Esc. Susana KORDOS. ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 24877 Jul 17- Jul 31

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alessandra María Etcheverry González, en los autos caratulados: "Etcheverry González, Alessandra María - Información de Vida y Costumbres" ficha: 1220 99 para obtener el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Mariela Yorio Kassardjian y de María Silvinha Barbosa Pérez sobre su vida y costumbres. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cinco de abril del año dos mil. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.
11) $ 1080 10/p 24805 Jul 17- Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en los autos caratulados: ALVAREZ MORAES MARCEL _ INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha 1058 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marcel Alvarez Moraes, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Silvia Raquel Rodríguez y Ana Alejandra Rizzo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciocho de febrero de 2.000. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 25130 Jul 17- Jul 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Lagioia Barreto Gabriela Fabiana - Información de Vida y CosTumbes" Ficha 300 2000 V se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Fabiana Lagioia Barreto y ofreció la declaración de los testigos Sandra Paola Mouzo Vazquez, Fernando Jorge Montemuiño Sacco y Astrid Aragone Cóppola sobre su vida y costumbres por optar por los títulos de Procuradora
Expido el Presente en Montevideo, el día seis de junio del año dos mil.= Escribano Gabriel Macedo. Actuario.
11) $ 900 10/p 23492 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "CERES SCATURCHIO, Rosa Colomba. Información de vida y costumbres", Ficha 448 2000, se hace saber que se presentó ante este Sede optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de: Laura Gomes, Julio Giani Y Rafael Iglesias, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de junio de 2000. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO. Dra. María I. Rabuffetti, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 720 10/p 24624 Jul 17- Jul 31

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, se hace saber que se presentó en autos caratulados "Sciolla Fernandez, Margherita, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 450 99, optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Serrana López, Luisa Amaro y Silvia

Yubero sobre su vida y costumbres. Montevideo 6 de agosto de 1999. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 23516 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Jorge Alvarez, en autos caratulados: "ALVAREZ TAPIE, JORGE PEDRO, información de vida y costumbres" - Fa. 218 2000, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de los testigos, Ricardo Alberto Romero Maggiolo y Marcelo Lorenzo Bajac, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de junio del 2000.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 23592 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados "MARCELO LORENZO BAJAC GAGLIANO. iNFORMACION DE VIDAS Y COSTUMBRES", Ficha N° 321 2000 se hace saber que ante esta Sede se presentó el interesado optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de los testigos Tania Casco, Jacqueline Hernandez y Blanca Juarez sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 2000. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 24064 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 5° turno, dictado en autos: "Gateño Roche, Ruth Hanna Información de vida y costumbre" Ficha 288 2000, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Ruth Hanna Gateño Roche optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de la Sra. Estela Sofía Baum Spalter y el Sr. Ariel Pinjas Ejgemberg Katzkowicz.- Montevideo 26 de mayo de 2000. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 25061 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 28 Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "Alejandro Martín Cappuccio Díaz. Información de Vida y Costumbres", Ficha 332 00, se presentó Alejandro Martín Cappuccio Díaz optando por el título de Escribano Público, habiendo ofrecido declaración de Frida Frydman y Mirna Moris Dadalt Fontana sobre su vida y costumbres. Montevideo 21 de junio de 2000. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 23754 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JUZGADO DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de la Capital de 17 Turno dictada en autos caratulados "María Lucy Cabrera DEnis- información de vida y costumbres" Ficha: 70 2000 se hace saber que ante este juzgado se presentó María Lucy Cabrera Denis y ofreció la declaración de los testigos Shirley Buzzalino y Silvia Orrego sobre su vida y costumbres por optar por los títulos de procuradora y escribana. Para su publicación expido el presente. Montevideo, 12 de junio de 2000. Escribano Gabriel Macedo, Actuario.
11) $ 900 10/p 23827 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. M. Elena Salaberry se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ANTONIA REDES ROMERO, (Ficha 436-2000), optando por título de Procurador, y ofrece la información de Esc. Alfredo Ramón Martinez Peña y Sra. Maria Carolina Martinez Patrón, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 21 de junio de 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra mencionada. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1080 10/p 24381 Jul 17- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra: Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos caratulados: Ximenez Ramos, Oscar Javier. Información de Vida y Costumbres. Fa. 295 2.000, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr: Oscar Javier Ximenez Ramos, promoviendo Información de Vida y Costumbres, quien optando por el título de Escribano Público Ofrece la declaración de los siguientes testigos: María de los Angeles Sención Corbo y a: Jorge Luis De Sanctis Sanjurjo. A. los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas. 22 6 2.000. Dra: Ada Noemí Siré Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) $ 1080 10/p 24004 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de ls Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante esta Sede, se presentó; "VIERA NEGRIN, DARVIÑA SHIRLEY. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA A 66 2000", quien optando por el Título de Procurador, ofrece la información de Fanny Malán Portela y Atilano Beltrachini Miranda, sobre su vida y costumbre. Young, treinta y uno de marzo de dos mil. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Young a los treinta y ún días del mes de marzo de dos mil.- Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1080 10/p 23969 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, SE HACE SABER AL PUBLICO, que ante esta Sede, se presentó la Sra. MATILDE VERA RIOS, en los autos caratulados: "VERA RIOS, MATILDE" INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA N° 442 2000, optando por el título de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo como prueba informativa de vida y costumbres, las declaraciones de los testigos MARIA MARTA PALERMO VIANNA, C.I. 2.905.715-5, MARIA FERNANDA ORTIZ ZABALLA, C.I. 3.627.737-6 y MARGOT TURNES C.I. 4.263.909-5.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio catorce del año dos mil. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1080 10/p 24241 Jun 30- Jun 30

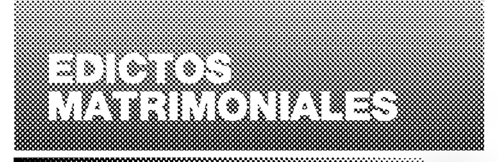
Jul 17- Jul 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto.- Por disposición del Señor Juezde Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Jauregui Ascarate, Pablo.- Vida y costumbres" Ficha 128 2000 se hace saber que se presentó Pablo Andrés Raul Jauregui Ascárate, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Eduardo Elosegui y Hugo Anselmo Antoria, sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres 30 de mayo del 2000.- Dr. Esc. ENRIQUE MALEL, JUEZ DE PAZ DPTAL.
11) $ 720 10/p 23539 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21



Montevideo, julio 19 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO ACOSTA, 54 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pez Espada 3380 y BLANCA LEONOR GUTIERREZ, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Pez Espada 2380.
14) $ 127 3/p 2956 Jul 19- Jul 21

LUIS ALBERTO ARISPE, 56 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Luis Pereira 40 y ALICIA CRISTINA VERA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Pereira 40.
14) $ 127 3/p 2961 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 3

ALVARO RUBEN CASCO, 41 años, divorciado, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Giribaldi 2336 603 y ANNA LIA CUNHA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Giribaldi 2336 601.
14) $ 127 3/p 2960 Jul 19- Jul 21

STEVE EDWING CAYAFFA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 960 A y MARIA NOEL ZAPARRART, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Violetas 960 A.
14) $ 127 3/p 2967 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 4

GUSTAVO ADRIAN FRAYGOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atan. Suárez 122 y MARIA CECILIA MISLEJ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Termópilas 3608 101.
14) $ 127 3/p 2964 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 5

DANIEL ROBERT HEILMANN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5193 y MARIA VERONICA POTRIE, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Casavalle 5192.
14) $ 127 3/p 2959 Jul 19- Jul 21

SANTIAGO JAVIER IRULEGUY, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 271=101 y MONICA ALEJANDRA HORNOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 271=101.
14) $ 127 3/p 2968 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 7

RENZO WIFREDO PI, 65 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Pasaje Asilo 2442 007 y ARAHI JACINTA PIRIZ, 44 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Pasaje Asilo 2442 007.
14) $ 127 3/p 2970 Jul 19- Jul 21

FLABIO DANIEL PARODI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martin 5904 y SELVA PAOLA GRECCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 2008 2.
14) $ 127 3/p 2972 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 8

JUAN GUSTAVO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Soriano 887 ap. 501 y MARIA VIRGINIA DANIELLI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Brandzen 2011 401.
14) $ 127 3/p 2963 Jul 19- Jul 21

JAVIER ROMAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1718 2 y NATALIA MARIA POLERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 4289.
14) $ 127 3/p 2969 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 9

LUIS EDGARDO SANCHEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 4485 y DAYHANNA KAREN OLIVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 4485.
14) $ 127 3/p 2966 Jul 19- Jul 21

MARTIN ENRIQUE SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Gori No. 2622 y LAURA NAIR MOREIRA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pernambuco No. 1849.
14) $ 127 3/p 2971 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 10

RICARDO ANDRES VILAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 2032 y Shirley Jacqueline Alamón, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6348 7.
14) $ 127 3/p 2957 Jul 19- Jul 21

CIRO SEBASTIAN VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4732 601 y MARIA PAOLA BAIOCCHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grita de Gloria 1542.
14) $ 127 3/p 2958 Jul 19- Jul 21

CONSTANTINO VOULGARIS, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vazquez 1472 y MARIA NATALIA TEXEIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vazquez 1472.
14) $ 127 3/p 2962 Jul 19- Jul 21

URUGUAY JUNIOR OROÑO, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5373 Block U G y VIVIANA MORALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irún 2394.
14) $ 127 3/p 2965 Jul 19- Jul 21

Montevideo, julio 17 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR de los SANTOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias Pje E 5699 y NATALIA ELIZABETH DA LUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5904.
14) $ 127 3/p 2928 Jul 17- Jul 20

RUBEN HUGO AQUINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Paez de Formoso 5576 y LOURDES MARIANGELES GUZMAN, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gil 819 C 102.
14) $ 127 3/p 2932 Jul 17- Jul 20

GERARDO CLAUDIO DOTI, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Colorado 2437 y VERONICA ALEJANDRA RECINKY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fauquet 6287.
14) $ 127 3/p 2940 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 2

DARIO JAVIER BELBEY, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mariscala 2019 2 y ANDREA BEATRIZ VALLES, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Mariscala 2019 2.
14) $ 127 3/p 2933 Jul 17- Jul 20

GABRIEL BARBITTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mones Roses 6111 201 y ANDREA CARLA APARICIO, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 1910.
14) $ 127 3/p 2934 Jul 17- Jul 20

MANUEL ANTONIO BUSTOS, 70 años, divorciado, comercio, chileno, domiciliado en Durazno 1518 y ZULLY MUÑOZ, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1518.
14) $ 127 3/p 2935 Jul 17- Jul 20

MARCELO RAFAEL BATISTA, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3675 6 y SILVIA BEATRIZ MANSILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3675.
14) $ 127 3/p 2936 Jul 17- Jul 20

JAVIER OMAR BIANCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo de Guzmán 769 y VERONICA SILVANA CIAFFONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñanguiru 4624.
14) $ 127 3/p 2937 Jul 17-Jul 20

GUSTAVO BENIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sagitario 6438 4 y ALEJANDRA JACQUELINE CASTRO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sagitario 6438 4.
14) $ 127 3/p 2938 Jul 17-Jul 20

NICOLAS BARU, 26 años, soltero, ing agronomo, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2367 2 y MARTHA ELENA HIDALGO, 26 años, soltera, educadora inicial, oriental, domiciliada en San José 1341 602.
14) $ 127 3/p 2941 Jul 17-Jul 20

DIEGO BENIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1466 5 y CAROLINA VARELA, 28 años, soltera, agente de viaje, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1466 5.
14) $ 127 3/p 2944 Jul 17-Jul 20

MARCELO KLOT, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 860 601 y GRACIELA ESTHER ACOSTA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3014.
14) $ 127 3/p 2953 Jul 17-Jul 20

OFICINA No. 3

GERARDO FABIAN CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piran B A 303 y JACQUELINE NATALIA JURADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piran B A 202.
14) $ 127 3/p 2943 Jul 17-Jul 20

GERARDO MANUEL COUTO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomkinson 3344 y GABRIELA DANIELA PASCALE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2730 104.
14) $ 127 3/p 2951 Jul 17-Jul 20

OFICINA No. 4

MARCELO LIZZAZOAIN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3368 004 y GLADYS FABIANA IRAOLA, 25 años, soltera, docente, argentina N U, domiciliada en Amezaga 2068 2.
14) $ 127 3/p 2926 Jul 17-Jul 20

JUAN GARIBALDINO FILES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3841 y NORA SUSY FAGGIANI, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gomez 3841.
14) $ 127 3/p 2927 Jul 17-Jul 20

WASHINGTON SAUL FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambia 3116 y YOLANDA VALERIA ACOSTA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gambia 3116.
14) $ 127 3/p 2930 Jul 17-Jul 20

OFICINA No. 5

ERNESTO SANTIAGO HORJALES, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Sgo de Anca 1404 y MARIA EUGENIA ALBERTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almirón 5495.
14) $ 127 3/p 2929 Jul 17-Jul 20

RUFINO ANTONIO GONZALEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Sitti 2481 bis=2 y MARIA DEL ROSARIO MAIDANA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco Javier Sitti 2481 bis=2.
14) $ 127 3/p 2931 Jul 17-Jul 20

GONZALO FABIAN GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1978 y MARIELA LETICIA ABETTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dunant 3625.
14) $ 127 3/p 2939 Jul 17-Jul 20

LUIS GABRIEL GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 2062 y CELIA INES SAAVEDRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 2062.
14) $ 127 3/p 2942 Jul 17-Jul 20

ALEJANDRO GIMENEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zubillaga 1115=102 y ANDREA ZOE FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zubillaga 1115=102.
14) $ 127 3/p 2946 Jul 17-Jul 20

JORGE ANTONIO GERALDO, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2480 y MARIA BESSIO, 53 años, divorc., enfermera, oriental, domiciliada en 2 da Diagonal 3688.
14) $ 127 3/p 2952 Jul 17-Jul 20

OFICINA No. 6

MARIO JAVIER MENENDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4440 y LIGIA ANTONIA VARELA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3372.
14) $ 127 3/p 2950 Jul 17-Jul 20

OFICINA No. 7

ERNESTO JOSE PEREZ, 28 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en Solano Lopez 1405 y CAROLINA SAN MARTIN, 28 años, soltera, odontologa, orienta l, domiciliada en Andres Aguiar 1718.
14) $ 127 3/p 2954 Jul 17-Jul 20

OFICINA No. 8

IGNACIO VICENTE RODRIGUEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Tunas 559 y MARIA del CARMEN CABRERA, 50 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Las Tunas 559.
14) $ 127 3/p 2948 Jul 17-Jul 20

OFICINA No. 9

ADRIAN FERNANDO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores No. 3440 bis ap. 102 y SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau No. 3929 ap. 1.
14) $ 127 3/p 2949 Jul 17-Jul 20

ALEJANDRO SOSA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 4580 y KARINA VERONICA ROSSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortés No. 4580.
14) $ 127 3/p 2955 Jul 17-Jul 20

OFICINA No. 10

LUIS ALBERTO VIERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Orfilia Rico 2212 2 y GABRIELA MARIA RIVAS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Orfilia Rico 2212 2.
14) $ 127 3/p 2945 Jul 17-Jul 20

MARCELO FERMIN NAVARRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monzoni 5339 y CECILIA BERNARDINA FERREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monzoni 5339.
14) $ 127 3/p 2947 Jul 17-Jul 20

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "BATTAGLINO CALVETTI, DELFOS C SUC. DE MAGDALENA PERCIANTE DE MARINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 126 2000", se hace saber que ante este Juzgado se presento DELFOS BATTAGLINO CALVETTI solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Padrón Nº 155.869, sito en la 11º Sección Judicial de Montevideo, paraje El Prado, calle Loreto Gomensoro 767.-
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, se notifica en especial de esta acción a: los sucesores de Magdalena Perciante de Marino, Rosa, Buenaventura Prudencio Antonio, Leonardo Ciriáco, Margarita Vitalia, Uruguay Pedro, Atilio Marino, Teresa Marino de Coirolo y María Elena Marino de Iglesias y sus causahabientes.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece dias de junio del año dos mil.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
16) $ 1800 10/p 24086 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 27

QUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado en lo Civil de 5º Turno, dispuesto en autos "Ricardo Umpierre Barreiro - prescripción - Ficha: 25 98 se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Ricardo Umpierre Barreiro a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble solar de terreno, mejoras y edificaciones, padrón Nº 7231 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, el que según el plano del Ing. Agr. Carlos A. Curbelo, inscripto con el Nº 157 en la Dirección General de Catastro el 15 6 98, consta de un área de 312 mts. 34 dm y se deslinda de la siguiente manera: 9 mt 06 cm de frente al Norte a la calle La Paz 1238; 34 mts. 51 cm al Este lindando con los padrones Nº 7230 y 7250; 9 mts. 03 cm al Sur con parte del padrón Nº 7249 y 34 mts. 54 cm al Oeste con padrón Nº 7232.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el bien referido y en especial a los últimos propietarios Señores Domingo y José Arijón y o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de junio del 2000.- Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2340 10/p 25163 Jul 17- Jul 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "Pérez Izquierdo, Ismael y otra c Gómez Egozcue, José L. y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria", F. 233 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Ismael Pérez Izquierdo y Olga Cortés, promoviendo la acción de prescipción adquisitiva respecto del siguiente Bien Inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la décimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 5.647, antes padrón en mayor área Nº 75.581, con frente a la calle Mariano Estapé Nº 5008, según plano de mensura de la Agrimensora Blanca Inthamoussu de setiembre de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de setiembre de 1999, con el Nº 305, se compone de una superficie total de 284 mts. con 62 dms., que se deslindan así: Al Suroeste, 15 mts. de frente a la calle Mariano Estapé, puerta de ingreso 5008, entre las calles Patricios y A. Susviella Guarch, distando el punto extremo de dicho frente 15,94 mts. de la esquina formada con la primer calle nombrada; al Noroeste, 19 mts. lindando con el padrón 5.648; al Noreste, 15,01 mts lindando con el padrón 5.646; y al Sureste, 18,93 mts. lindando con el padrón 75.581.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del bien lindero padrón 5646, a todos los que se consideren con derechos respecto del bien descripto y en especial a los últimos propietarios José Luciano, Edmundo Ramón y Susana Gómez Egozcue, o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo 12 de junio del dos mil.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2700 10/p 25101 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados: Bertucci Franco c Graber S.R.L. o Graver S.R.L. - Prescripción adquisitiva - Ficha 531 99R, por auto Nº 1882 99 de fecha 3 6 1999, se dispuso citar y emplazar a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el vehículo Fiat Modelo 148 Fiorino, año 1981, Matrícula 531199, Padrón 311436, Motor 1055519, y en particular a Graber S.R.L. o Graver S.R.L., o sus sucesores, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo, el dos de junio del año dos mil. Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1440 10/p 25162 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. turno, en autos "De Avila Humberto, Rodríguez Rosa y Gómez Julio María. Prescripción adquisitiva treintenal. F. 1108 99" dispuso hacer saber que los antedichos iniciaron acción de prescripción adquisitiva teintenal sobre el inmueble padrón número 108.169, de la 5ta. sección judicial de Montevideo que según plano de agrimensor Emilio Vázquez inscripto en la oficina catastral de Montevideo el 12 08 99 con el número 297, consta de 362 m2, 55 dm2, lindando al oeste con padrón 168.165, al norte con padrón 108.168 y al este con padrón 75.030, con frente a Cno. Corrales 2983. Consecuentemente, se cita y emplaza a Esdegar Espinosa Cruz, María Delia Espinosa, Margarita Lugossy, Teresa Esacerbi, Alba Esacerbi y a quienes se consideren con derecho sobre dicho bien por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 16 de febrero de 2000 Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

16) $ 1440 10/p 25402 Jul 19- Ago 01

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, en autos caratulados Carmen FERNANDEZ CUOTO "Prescripción Adquisitiva", Ficha 1226 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carmen Fernandez Couto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble sito en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 179.002 (antes en mayor área Padrón 89.312), señalado con el número tres en el plano del Agrimensor Horacio E. Calcagno, (inscripto en la Dirección de General de Avalúos con el No. 10009, el 14 de marzo de 1944). Tiene una superficie de quinientos diecinueve metros, sesenta decímetros cuadrados, que se deslindan: doce metros de frente al Norte al Camino Casavalle; al Este cuarenta y tres metros treinta centímetros con el solar cuatro, al Sur doce metros con el solar treinta y cuatro; y al Oeste cuarenta y tres metros treinta centímetros con el solar dos. EN CONSECUENCIA SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA, a todos los interesados y en especial a los Sres. Alberto Beltran Hardoy Carrara; Beatriz Blanca María Isabel Hardoy Carrara; Jorge Beltrán Hardoy; Sofía Hardoy e Ivonne Helena Hardoy; así como a sus herederos o sucesores a cualquier título particular o universal, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 07 de junio del 2000. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2160 10/p 24097 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

NOVENO TURNO

EDICTO: -Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos caratulados "Asociación Pequeña Obra de la Divina Providencia. Prescripción Adquisitiva" Ficha 396 99, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la "Asociación Pequeña Obra de la Divina Providencia" iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor marca Ford, modelo D0607, tipo camión, año 1981, motor No. 013136, padrón No. 92.337, matrícula AA 60.556 del departamento de Canelones. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a "Ford Uruguay S.A." y o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimeinto de designarse defensor de oficio. En fe de ello de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de junio de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

16) $ 1620 10/p 23755 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "PEREYRA DIAZ, Alejandro -Prescripción Ad. Treintenaria- Ficha 57 99 C." se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alejandro PEREYRA DIAZ iniciando acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble: "Solar de terreno y sus mejoras padrón 3668 (antes padrón 2536 en m á solar 24) sito en zona urbana de la segunda sección judicial de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino, de mayo de 1999, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 19 de mayo de 1999, con el número 54 (pro-

visorio), consta de una superficie de 538 mc. 10 dmc., que se deslinda así: 14,75 m. de frente al NE a calle Dr. Clemente Estable; 26,90 m. al SE también de frente por ser esquina a calle Julio César Grauert, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 m.; 19,60 m. al SO con padrón 3568 y 26,95 m. al NO con padrón 3667.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a Linda Pinto, Pedro Cohen, vecinos linderos, Manuel García y Susana Sabbatella o sus sucesores a cualquier título universal o singular y sucesores de Pedro Cohen, Lawrence Franklin Lorenzo y Ernesto Cohen Pinto, para que comparezca en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 25 de abril de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2520 10/p 24498 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimo Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones - Joaquín Suárez, en los autos caratulados "Latorre Sena, Raúl Orilio, prescripción adquisitiva, ficha C 42 99", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Raúl Orilio Latorre Sena a los efectos de promover prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: solares de terreno ubicados en la décimo sexta sección judicial de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez, empadronados actualmente con los números 383 y 384, los que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pedro Armúa Sugo del mes de Mayo de 1999, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el número 245 el 29-6-99, constan de una superficie de 3983,54 metros, y se deslindan así: al Norte con el padrón número 523 en 52,94 metros, por el Sur hacia la Avenida Francisco Fiorito en 52,94 metros, por el Este el padrón número 383 linda con el padrón número 382 en 92,77 metros; por el Oeste el padrón número 384 linda con el padrón número 998 en 92,77 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Francisco Lasa, Juan Lasa y los vecinos linderos Rene Teresa Fuguet Serra, Walter José Jaime Fuguet Serra, Jorge Serra Campos, Gioconda Nieves Romero Serra, Antonio Oscar Brissolese Serra, José Washington Brissolese Serra, Nelly Teresita Vigo, Cecilia y Gerardo Brissolese Vigo, Javier Waldemar Peña Vía, Jesús Nazareth Severo Presa, o sus sucesores a cualquier título, titulares de la propiedad o poseedores a cualquier título del padrón número 523, y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que lo hagan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se expide el presente en Joaquín Suárez el día doce de Junio del año dos mil. Sonia Rivero Borad, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3060 10/p 24459 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOTERCERA SECCION

Prescripción

EDICTO: "Por disposición del Juzgado de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "Carmen Regueira en representación de Teresa Bruzzone - Prescripción Adquisitiva" Ficha C 52 99 se hace saber que se ha presentado María Teresa Bruzzone Linari promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble ubicado en la 23a. Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Balneario San Luis, padron No. 2465, solar No. 46 de la Manzana No. 362, con frente a la calle 25 de Agosto; teniendo una superficie de 432 m 00 dm, lindando así: al noreste con el padrón No. 2464, al sureste con el padrón No. 2504 y al suroeste con el padrón No. 2466, según plano del Ingeniero Agrimensor José Damasco del 9 de octubre de 1998 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre de 1998 con el No. 147. Se cita y emplaza por el término de 90 días a los titulares y o sucesores del predio a prescribir y de los predios linderos y a todos los interesados y o sucesores a título singular o universal, especialmente a José Blanco Nieto y Dolores Rodríguez Souto y o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se expiden los presentes en La Floresta a los 26 días de junio de dos mil. Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz".

16) $ 2340 10/p 24905 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "Elizabeth Frugoni" - Prescripción adquisitiva treintenal - Ficha 245 99, se hace saber que en este Juzgado se presentó la Sra. Elizabeth Frugoni, promoviendo prescripción adquisitiva sobre parte del siguiente bien inmueble, padrón Nº 14755, manzana 177 b, solar 13, sito en la localidad catastral de la ciudad de la Costa, departamento de Canelones.

Según plano de mensura la fracción tiene una superficie de 369 mts y 31 dm, y se deslinda así: 26 mts al noroeste lindando con parte de los padrones 14744 y 14745, 14 mts 63 dm al sureste lindando con parte del padrón 14754, 25.07 mts al suroeste lindando con el resto del padrón 14755 y 14 mts con 53 cm al noreste con el padrón 24831.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Beatriz Stathakis Medina, Eduardo Acevedo 1148 204 y a Julio César Ferreira Sanchez, Colón 1194 (Paysandú) en sus calidades de últimos titulares del inmueble a prescribir; y a los últimos titulares de los inmuebles linderos por el término de 90 días y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá este trámite. Ciudad de la Costa, 12 de junio de 2000. Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 25258 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: "LUENGO PEREZ, MARTIN DIEGO y UGOLINI GUARDIA, ANITA ODULIA - PRECSRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 30 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Martin Diego Luengo Pérez y Anita Odulia Guardia, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, con construccciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral de Canelones, sección judicial primera, departamento de Canelones, zona sub-urbana, manzana catastral 347, empadronada con el No. 2213, según el plano del Ing. Agr. Sergio Gil Lerena, del 10 de seitiembre de 1999, inscripto como plano provisorio en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 21 de setiembre del mismo año, con el No. 67, se compone de un área según el referido planbo de 5.733 mts. 82 dm, y según el titulo de 6.252 mts. 30 dm., y se deslinda asi: 49 mts. 30 cm al Noreste de frente a la Ruta No. 62 (Ex Ruta No. 5); 138 mts. 27 cm., al Sur con el padrón No. 2259; 44 mts. 22 cm., al Oeste con el padrón No. 2214, y 120 mts., 34 cm., al Norte con el padrón No. 2212. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Anep y al Sr. Inocencio Moulia y o sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Canelones, Junio 02 de 2000.= Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 2700 10/p 23636 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "DIAZ SANCHEZ, MARIA IDALIA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 334 96", se hace saber que ante este juzgado MARIA IDALIA DIAZ SANCHEZ y ELMO LUZ LUNA promovieron acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble rural Padrón 526 (parte), ubicado en el departamento de Cerro Largo, 8ª Sección Judicial y Catastral, Tupambaé, Paraje Laguna del Junco, dividido por el Ramal de Ruta 7, señalado con las letras, C, D y E en el plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán, incripto el 25 7 1994 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 9227, las que según el cual tienen un área de 75 Hás. 315 Mts. y se describen así: FRACCION C: Tiene un área de 27 Hás. 1.106 Mts. y se delinda así: al Este, línea quebrada en 8 tramos, que miden: Mts. 223,60, Mts. 231,10, Mts. 219,60, Mts. 116,20, Mts. 44,30, Mts. 197,90, Mts. 4,90 y Mts. 507,30, el primero y el último de frente a Ramal de Ruta 7 a Paso Minuano y los restantes con la fracción B del mismo plano; al Sureste, Mts. 184,92 con padrón 526 (parte); al Suroeste, línea quebrada compuesta por 3 segmentos que miden: Mts. 536,40, Mts. 36,50 y Mts. 216,20 con la fracción A del citado pla-

no; y al Oeste, Mts. 533,15 con parte del padrón 3324. FRACCION D: Tiene un área de 28 Hás. 954 Mts. y se deslinda así: al Norte, línea quebrada en 4 tramos que miden Mts. 174,65, Mts. 283,80, Mts. 74,60 y Mts. 184,92, los 2 primeros con la fracción A y los 2 últimos con la fracción C, del citado plano; al Este, quebrada en 3 tramos que miden: Mts. 279,40, Mts. 64,30 y Mts. 111,90 de frente a Ramal de Ruta 7 a Paso Minuano que separa de la fracción E que se describirá: al Sur, Mts. 662,60 con parte del padrón 535; y al Oeste, Mts. 321,95 con parte del padrón 5866. FRACCION E: Tiene un área, de 19 Hás. 8.255 Mts. y se deslinda así: al Oeste, quebrada compuesta por 3 tramos que miden Mts. 105,70, Mts. 61,80 y Mts. 1.106,73 de frente a Ramal a Ruta 7 a Paso Minuano que separa de las fracciones D y C descriptas; al Noreste, quebrada en 2 segmentos que miden Mts. 234,40 y Mts. 511,40 con parte del padrón 522; al Este Mts. 573,83 con parte del padrón 522 y parte del Padrón 5140; al Sureste, Mts. 76,20 con parte del Padrón 5140; y al Sur, 45 Mts. con parte del padrón 535. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a quienes se consideren con derecho sobre las fracciones descriptas. Melo, 24 de mayo de 2000.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
16) $ 4320 10/p 24882 Jul 17- Jul 31

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flo res, DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, se hace saber que en los autos RAMOS DAMASA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 114 2000, se presentáron DAMASA ELENA RAMOS y FELIX RAMOS a inciar procedimiento de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón orbano NO. 1922 fracción 1, sito en la primera sección del departamento de Flores, con frente a calle Inés Durán No. 1195, compuesta de un área de 578 mt. cuadrados 35 dm. lindando al norte con frente a calle Inés Durán No. 1195; en una medida de 14 mts. 21 dm.; al Sur con el padrón No. 6681 del Sr. Luis González en una medida de 14 mts. 21 dm. con frente a la calle Dr. Carnelli No. 439; al Este con el padrón No. 4106 de la Sra. María Elena Ramos Rodríguez en una medida de 40 metros 70 dm con frente a calle Inés Durán No. 1139 y al Oeste con frente a la calle Dr. Carnelli en una extensión de 40 mts. 70 dm.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a cualquier título de PABLO o PAULO RAMOS RODRIGUEZ y a su hermano MARTIN RAMOS RODRIGUEZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a deducirlo en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.- Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza Ficha B-227 99 de esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 2 de junio del 2000. Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52785 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Lavalleja, dictado en autos: "PEREZ TEJERA, Alicia Margarita. PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA" (Fa. C.14 99), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular DOTTI y o sus sucesores sobre el Padrón 257, sito en calle Francisco de León s n. de la localidad de José Batlle y Ordóñez, Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- José Batlle y Ordóñez, Octubre 25 de 1999.- ALFREDO GENTA TAIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1260 10/p 24431 Jul 17- Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CUADRADO FIGUEREDO, NATALIA EMILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 102 98", se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el 1 2 del bien inmueble empadronado con el Nº 1972, ubicado en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje "Corte de la Leña", especialmente a los Sres. Victor De León, (propietario del padrón lindero Nº 6247), Donato Píriz (propietario del padrón lindero Nº 1975) y Paulino Pérez (propietario del padrón lindero 1977) en calidad de linderos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 30 de mayo de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1080 10/p 24235 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: LAVAGNA, JUAN CARLOS C SUC. DE ANDRES LOPEZ Y ROSA ZANONI. Prescripción Adquisitiva. Ficha 236 98 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón No. 945 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Las Delicias (Pinares de Maldonado), manzana 257, y en especial a los sucesores de Andrés Andino López Montañez y Rosa Zanoni Casella a fin de que comparezcan en autos a deducir los mismos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1440 10/p 23528 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ra Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GUERIN DELAPUENTE MILTON Y OTRO C GATTAS ZABALETTA MIGUEL ANGEL Y OTROS" PRESCRIPCION, FA 267 99, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a todos los que tengan interés sobre el inmueble padrón 5234, manzana 1042, del Barrio California Park de la 1ra sección judicial de Maldonado, solar 1, manzana "M", según plano del agrimensor A Asuaga, inscripto en Catastro de Maldonado 7 121956 con el Nº 1109, y en especial a los sucesores a cualquier título de Rosalía Zabaleta de Gattas, Jorge Gattás Zabaleta; Pedro Pablo Berro, María Angélica Olivera Guani de Berro, Jesús Antonio Marta y Griselda Elisa Tempesta de Marta y de Miguel Angel Gattas Zabaleta, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.- Maldonado, 14 de junio de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1800 10/p 24234 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Maldonado de 1er. turno, en autos "FERNANDEZ CHIOSSI, Nélida - Prescripción Treintenal", Fa. 494 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 4.967 de la 6ª sección Judicial de Maldonado, Balneario Buenos Aires, manzana Nº 151, que según plano del agrimensor Enrique Bengochea, trazado en junio de 1999 e inscrito en la Dir. Gral. de Catastro Nal. Reg. Prov. Oficina de Maldonado con el Nº 81 el 05 08 99, tiene un área de 450 mts. y se deslinda así: 15 m al NE de frente a calle Nº 29, 30 m al SE lindando con padrón 4.968, 15 m al SO lindando con padrón 4.938, y 30 m al NO lindando con padrón 4.966, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 05 de mayo de 2000. Dra. CELINA FAILACHE de MACEIRA, JUEZ DE PAZ subr.
16) $ 1080 10/p 24229 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos:
"VILLALBA DE SOLER, HILDA EDILIA

Y OTROS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A 59 2000 - se hace saber que han comparecido HILDA EDILIA VILLABA, ANDRES ROBERTO SOLER Y ALEJANDRO GABRIEL SOLER promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de terreno sita en la 1ra. sección Judicial de Paysandú, empadronada coan el Nro. 13.142 (antes m a 2859), parte de la manzana 426, que según plano de mensura del Agr. Rafael Thevenet de febrero de 1953, inscripco con el Nro. 183 el 10 10 53 en la Oficina Ddeptal. de Catastro de Paysandú, señalado como fracción Nro. 14 y tiene una superficie de 469 mts. 32 dms. que se deslindan así. NORTE: con solar Nro. 13, 39 mts. 10 cms. al Sur con solar 15, 12 mts. al Este con los solares 9 y 10 todos del mismo plano y la misma extensión, al Oeste frente a calle Méjico (hoy Zelmar Michelini) por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias a JULIA GUARDO DE FRASCHINI O SUCESORES, RAMON FEIJOO, IRMA SORIA Y SERGIO FEIJOO o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 17 mayo de 2000. Está auxiliado de pobreza.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52714 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Rivera Primer Turno dispuesto en autos "ADELINA ES C INTENDENCIA MUNICIPAL RIVERA, MARQUEZ LAURENTINA O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA A 175 96", se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Adelina Es a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre parte del padrón 358, manzana 61, carpeta Nº 25, según plano de mensura realizado por la Agr. Solange Viglione Rizzo de junio 1995, tiene una superficie de 302 m2 y 25 cm. y se deslinda así: al norte 14 mt. 20 cm. frente a calle Julio Herrera y Obes, al Este 21 mt. 47 cm. frente a calle San Martín, al Sur 14 mt. 20 cm. lindero con padrón Nº 14.818 y al Oeste 21 mt. 10 cm. lindero con padrón Nº 358. Este inmueble está ubicado en primera localidad catastral de Rivera. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la Sra. Verónica Fernández por el término legal para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se expiden edictos para su publicación en el Diario Oficial por diez días hábiles y consecutivos, haciendose constar que se le concedió auxiliatoria de pobreza a la Sra. Adelina Es. Rivera, 23 mayo 2000. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52781 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó Isaura Rodríguez García Montes a iniciar acción de prescripción, en los autos caratulados: "GARCIA MONTES, ISAURA RODRIGUEZ C GONCALVEZ, AMITAS. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A 449 99", del bien inmueble padrón Nº 11413, fracción de terreno, con una superficie de 992 m2 50 dm, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera el 26.5.99, Nº 172 y se deslinda así: al NOROESTE 39.70 con padrón 11412; SURESTE 39,70 m con padrón 10137; OESTE 25 m con padrón 10141 y con frente a calle Orlando Bonilla 25 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 CGP). Expídase edictos para publicaciones legales. Jorge Machado Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, encargado. Rivera, 24 de diciembre de 1999.- Dr. Raúl E. Marquez Pirez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 23479 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "MORA, ELOIR Y OTRO. Prescripción. Ficha A!406 99", se hace saber que se presentó Eloir Mora y Pedro Alvez a iniciar acción de prescripción del bien inmueble padrón Nº 172, ubicado en la localidad catastral de Rivera, zona urbana, manzana 44, parte del solar Nº 2, según plano del Ing. Agr. Tito V. Roland inscripto con el Nº 1976 en la Dirección de Catastro el 10.8.81, consta de un área de 439 m2 0615 cm2 y se deslinda así: al ESTE 21 m 47 cm sobre calle Juan M. Briz al NORTE 14 m 75 cm sobre calle Enrique Cottens, al OESTE con corredor de la vía del Ferrocarril 24 m 31 cm y al SUR con padrón Nº 173, 26 m 15 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expiden edictos para 10 publicaciones legales, diez días contínuos. Rivera, 10 de mayo de 2000.- Dr. Mijail Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno.

16) $ 2160 10/p 23989 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "BURGOS FORNI, LUIS ARMANDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 130 2000),- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO LUIS ARMANDO BURGOS FORNI A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE UNA FRACCION DE TERRENO CON LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADA EN LA 1a. SECCION JUDICIAL DE SALTO, MANZANA CATASTRAL LETRA "P" Y MUNICIPAL Nº 545, LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, EMPADRONADA CON EL Nº 7.475, COMPUESTA DE UNA SUPERFICIE DE 404 METROS 83 DECIMETROS CUADRADOS, CON FRENTE AL ESTE SOBRE CALLE TREINTA Y TRES Nº 665, ENTRE HARRIAGUE Y ANDRES LATORRE SEGUN PLANO DE MENSURA EXPEDIDO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR JORGE R. LANZA, DE FECHA MAYO DE 2000 INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO CON EL Nº 77 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2000, REGISTRO PROVISORIO A LOS EFECTOS DE LA PRESCRIPCION.-
- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 23 DE JUNIO DE 2000 Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1980 10/p 24413 Jul 17-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "VALLEJO ó CARDOZO, NARCIOLINA ó NARCIALINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 131 2000, se hace saber que se ha presentado Narciolina ó Narcialina Vallejo ó Cardozo a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de la mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral SALTO, Manzana No. 748, Padrón No. 8727, zona urbana, el que según el Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza de junio de 1999, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Salto con el No. 67 el 25 6 99, consta de una superficie de 596 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noreste 18 m 57 cm, con frente a calle Río Uruguay; al Sureste, 32 m 36 cm con frente a calle Punta del Este; al Suroeste 18 m 36 cm lindando con PadrónNo. 20.236 y al Noroeste, 32 m 33 cm lindando con Padrón No. 8728. POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por un plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuelbe mencionado, y en especial a los sucesores de la Sra. María Vallejo de Bueno ó Texeira Bueno y a los Sucesores de los Sres.

Antonio, Felipe, Ramona, Máximo, Amado, Juan, Agustín, Ciriaco y Avelina Margarita Texeira Bueno ó Bueno Vallejo, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 2 de junio de 2000. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 2700 10/p 24412 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "MAIDANA VIDELA, MARTITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 155 2000, se hace saber que se ha presentado Martita Maidana Videla a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del terreno con construcciones, padrón urbano No. 2669, con frente a calle Charrúa No. de puerta 140, entre las calles República Italiana y Chiazzaro, ubicado en la Localidad Catastral Salto, manzana catastral No. 185, con una superficie 1205 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados, que linda al norte, 30 m 92 cm con frente a calle Charrúa; al este, 39 m 66 cm con padrón No. 29.601; al sur, 29 m 88 cm con padrones 2.660 y 13.524; y al oeste, 38 m 11 cm con padrón 19.581 y 2.670, según plano del Agrimensor Jorge Lanza del 2 3 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 22 de marzo de 2000 con el No. 74. POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por un plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, y en especial a Tomás Pesce, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 21 de junio de 2000. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 2160 10/p 24867 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que se presentó ante esta Sede LUIS MARIA GONZALEZ a iniciar trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria en Fa. 88 2000 sobre el bien inmueble, terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, barrio Centro que figura en el plano del Agr. Rodolfo Margall con el padrón Nº 6580 sito en Cervantes 1425, manzana Catastral Nº 949, que al sur tiene 16,21 mts. de frente a la calle Cervantes; al Norte 15,75 mts. lindando con el padrón 6599; al Este 20,87 mts. lindadndo con el padrón 6581; al Oeste 20,25 mts. lindando con el padrón 6579 el cual consta de una superficie de 327,05 metros cuadrados. En consecuencia se cita llama y emplaza a los interesados en dicho bien y especialmente a sus ultimo propietario y o sucesores a título particualr o universal para que comparez can a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto veinticuatro de mayo de dos mil Dr. Leopoldo Pazos Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno Interino.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52747 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos caratulados: YORIO, Felipe Julio C DELTA DEL TIGRE S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. C 78 2000 se presentó FELIPE JULIO YORIO, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria de los siguientes bienes: solares de terreno ubicados en ruta 1 km. 23 manzana 19 solares 5 y 6, localidad Catastral Delta del Tigre, zona suburbana, 7ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronados con los números 39 y 320 respectivamente, plano de los Agrimensores Barceló, Barboza y Pesano, de fecha 19 de noviembre de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número 1115. El solar Nº 5 tiene una superficie de 497 metros cuadrados y el solar Nº 6 una superficie de 555 metros cuadrados con 88 decímetros; emplazándolos y citándolos a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y especialmente a DELTA DEL TIGRE S.A., ISRAEL BELFRAMI FUENTES ó ISRAEL BELTRAMI FUENTES, ALICIA MATILDE ARBULO ó ALICIA MATILDE ARBEELO, JUAN CARLOS CRUZ TARCA, FLORENTINO CRUZ, ó sus sucesores a cualquier titulo, los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Coronel Adrián Medina el día veintiuno de junio del dos mil. Dra. María Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2340 10/p 24458 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "GEREZ, ó (JEREZ), Nilda Renee y Otras- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FICHA C 204 1999, se hace constar que ante esta Sede se presentaron NILDA RENEE GEREZ ó JEREZ CHINATI, NILDA ESTELA DE LOS SANTOS JEREZ y DORA BEATRIZ DE LOS SANTOS JEREZ promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: padrón Nro. 562 (antes en m á 11915) sito en la sección Catastral "X" del departamento de San José (ante 6ta. sección judicial), zona urbana de la localidad "Delta del Tigre" area 506.31 mts. (superficie) solar No. 9 de la manzana No. 36, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a CASTILLO, Eusebio o sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele. Defensor de Oficio. Cnel. A. Medina, diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 24495 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "BERTOLINO, Luis Alberto - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C 48 - 1999, se hace constar que ante esta Sede se presentó LUIS ALBERTO BERTOLINO, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaría del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado manzana Nro. 14 solar Nro. 6 paraje Playa Pascual sección judicial 6a. Superficie 525 mts.2. empadronado con el Nro. 1680 antes Nro. 11 m á, emplazándose y citándo por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble referido y en especial a Enrique Pascual García, María Lidia Acuña, Irma Castro de Pascual viuda de Elbio Pascual García, Elbio Antonio, Eduardo Antonio y Eugenio Antonio Pascual Castro y Elbio Pascual García y a los sucesores a cualquier título a los vecinos linderos denunciados, así como a todos los que se consideran habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Cnel. A. Medina, setiembre veintinueve de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1620 10/p 25261 Jul 17- Jul 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Angel Sosa y otra. Prescripción Treintenaria. Ficha 77 2000", se hace saber que ante esta sede se presentó Angel Sosa y Ramona Esther Melgarejo, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble: padrón No. 5762 ubicado en la primera sección del departamento de Treinta y Tres, Zona Sub Urbana Manzana 362 que según plano del agrimensor Andrés Vergara Barrios, de febrero del 2000, inscripto en la oficina departamental de Catastro con el No. 60, al solo efecto de ser presentada en juicio de prescripción Art. 16 decreto No. 318 95, tiene una superficie de 304 m 00 dm que se deslinda de la siguiente manera: 10 m de frente al oeste a calle 18 de Julio; 30,40 m al norte lindando con padrón 3788; 10 m al este con padrón 3785 y 30 m 40 al sur con padrón 3787. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres 15 de junio de 2000 Esc. Dr. Enrique Malel. Juez de Paz Departamental.

16) $ 1980 10/p 24115 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PONS, solicita la inscripción de la obra titulada "DE ILUSIONES, ESPEJISMOS, SUEÑOS Y ACERTIJOS", de su autoria. Montevideo julio 04 del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 24639 Jul 06- Jul 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DEAUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA PRACTICA PARA ESTUDIANTES DE DERECHO NOTARIAL" TOMO III, de la cual son editores y propietarios, siendo las autoras CRISTINA FRAGA y CLAUDIA SANTO. Montevideo 05 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 24685 Jul 07- Jul 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA LAURA BELLINI, solicita la inscripción de la obra titulada "LA LLAMA SOLA" y Seudonimo denominado "ALBA" de su autoria. Montevideo 05 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 24700 Jul 07- Jul 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

STUDIO UNO S.R.L solicita la inscripción de figuras caricaturescas de carpincho denominada "LA FAMILIA ZUL" se declara Editora y Propietaria, siendo el Autor Pedro Piriz de la Obra. Montevideo 18 de enero del 2000. LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 24701 Jul 07- Jul 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ARQ. JORGE MAJFUD, solicita la inscripción de Planos de Arquitectura denominados "PROYECTOS ESTUDIO MW", de su autoría. Montevideo 05 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 24705 Jul 07- Jul 21

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIELA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "FILOSUMOR" -ENSAYO- de la cual es autora. Montevideo 05 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO COCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 24771 Jul 10- Jul 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HUGO LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS" de la cual se declara autor. Montevideo 06 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 24817 Jul 11- Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO FOSSATI, solicita la inscripción de las obras: "CUENTOS" y "AMA A TU CUERPO", de las cuales se declara autor. Montevideo 06 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 24898 Jul 11- Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SERGIO NELSON OLIVERA RAMOS, solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "AUTONET", del cual se declara autor. Montevideo 27 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 25005 Jul 13- Jul 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Carlos Alejandro Sánchez - TAESCRITO - álbum musical
Federico Miralles - MIL NACIMIENTOS - álbum musical
Sebastián Martínez y José Almeida - UN DIA MAS - canción
Graciela Bello - DESPIERTA YA - canción
NOMBRE SEUDONIMO
Scherlly Barboza Megget - SCHERLLY MEGGET
Fany Puyesky - EL DIVORCIO DE BERENICE - texto
Sergio D. Correa Bustamante - PEDIR UN DESEO - álbum de letras
Diego Caraballo y Patricia Presto - EL LOCO FRANCISCO - obra teatro
Guillermo Madjarian - A LA VUELTA DE LA ESQUINA - guión.
Esteban Schrofder y Pablo Vierci - 99% ASESINADO - guión
María del Carmen Pirone - IBIRAPITA - álbum de letras.
Scherlly Megget - SIMPLEMENTE ALMA - poesía y prosa
Yanhia Covián Figueredo - EL VUELO DE MIS LETRAS - álbum de poemas
Eduardo D'angelo - ACROBATAS - obra de teatro.
Beatriz Rodríguez Bustamante - EL PRESTAMISTA - guión Montevideo 10 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 1470 10/p 25006 Jul 13- Jul 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER GUTIERREZ, solicita la inscripción del JUEGO DE MESA "CAMPEONATO URUGUAYO", del cual es autor. Montevideo 20 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 25094 Jul 14- Jul 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LILIANA MACHADO solicita la inscripción de las obras tituladas 1.- "ECLOSION DE ALMENDRAS y 2.- CALIGRAMAS", de su autoría. Montevideo 05 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 25100 Jul 14- Jul 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES, solicita la inscripción de la obra titulada "SINERGIA", de la cual se declara autor. Montevideo 12 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 25105 Jul 14- Jul 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ENRIQUE FOCH DIAZ solicita la inscripción de la obra titulada "JOAO GOULART. EL CRIMEN PERFECTO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 13 de julio de 2000. Lic. María G. Gargiulo, Encargada Sub Dirección.
17) $ 420 10/p 25297 Jul 17- Jul 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIO BARITE, solicita la inscripción de la obra titulada "GLOSARIO SOBRE ORGANIZACION Y REPRESENTACION DEL CONOCIMIENTO: CLASIFICACION, INDIZACION Y TERMINOLOGIA", de la cual es autor. Montevideo 07 de junio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 25311 Jul 19- Ago 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GASTON HUGO MORATORIO Y RAUL DIEGO BARAÑANO, solicitan la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA SALUD EN EL TRABAJO" - PRESAT - (EN CD ROM), de la cual se declaran autores. Montevideo 07 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 25316 Jul 19- Ago 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HUGO GONZALEZ, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "FONOBELL", de su autoria. Montevideo 14 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 25317 Jul 19- Ago 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "SAROGNI LOPEZ, JUANA MARY, BERTOLINO, LUIS ALBERTO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA Nº 704 99
se hace saber por Decreto Nº 558 2000 de fecha 15 de marzo del 2000 se autorizó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
- de matrimonio de la SRA. JUANA MARY SAROGNI LOPEZ con el SR. ANTRANIG YIZMEYIAN, Acta Nº 195 del 11 de marzo de 1976, en el sentido que donde dice "JUANA MARY LOPEZ" debe decir "JUANA MARY SAROGNI LOPEZ" y donde dice "hija de ---" debe decir "hija de JUAN ADOLFO SAROGNI" por así corresponder.
- de nacimiento de la SRA. ROSS MERY YIZMEYIAN SAROGNI, Acta Nº 418 del 11 de marzo de 1976, en el sentido que donde "hija legítima del declarante y de JUANA MARY LOPEZ" debe decir "hija legítima del declarante y de JUANA MARY SAROGNI LOPEZ" y donde dice "por línea materna de AGRIPINA ESCOLASTICA LOPEZ", debe decir "por línea materna de JUAN ADOLFO SAROGNI y de AGRIPINA ESCOLASTICA LOPEZ", por así corresponder.
- de nacimiento de la SRA. ANUSH KATHERIN YIZMEYIAN SAROGNI Acta Nº 419 del 11 de marzo de 1976, en el sentido que donde dice "hija legítima del declarante y de JUANA MARY LOPEZ", debe decir "hija legítima del declarante y de JUANA MARY SAROGNI LOPEZ" y donde dice "por línea materna de AGRIPINA ESCOLASTICA LOPEZ" debe decir "por línea materna de JUAN ADOLFO SAROGNI y de AGRIPINA ESCOLASTICA LOPEZ", por así corresponder.
- de nacimiento del SR. ANTRANIG YIZMEYIAN SAROGNI, Acta Nº 420 del 11 de marzo de 1976, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y de JUANA MARY LOPEZ" debe decir "hijo legítimo del declarante y de JUANA MARY SAROGNI LOPEZ" y donde dice "por línea materna de AGRIPINA ESCOLASTICA LOPEZ" debe decir "por línea materna de JUAN ADOLFO SAROGNI y de AGRIPINA ESCOLASTICA LOPEZ", por así corresponder.
- de nacimiento de la SRA. LUISA MARY BERTOLINO SAROGNI, Acta Nº 551 del 10 de abril de 1981, en la nota marginal donde dice "que por ante esa Oficina doña JUANA MARY LOPEZ reconoce" debe decir "que por ante esa Oficina doña JUANA MARY SAROGNI LOPEZ reconoce", por así corresponder.
- de nacimiento del SR. LUIS ADOLFO BERTOLINO SAROGNI, Acta Nº 675 del 11 de mayo de 1983, donde dice "hijo natural del declarante y de la tambien compareciente JUANA MARY LOPEZ" debe decir "hijo natural del declarante y de la tambien compareciente JUANA MARY SAROGNI LOPEZ" y donde dice "por línea materna de AGRIPINA ESCOLASTICA LOPEZ" debe decir "por línea materna de JUAN ADOLFO SAROGNI y de AGRIPINA ESCOLASTICA LOPEZ", por así corresponder. Montevideo, 29 de marzo del 2000 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52722 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ADELA. RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO" Ficha Nº 256 99, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: MARIA ADELA RODRIGUEZ nacida el 15 de octubre de 1964, e inscripta el 16 de octubre de 1964 en la 1a Sección del Departamento de Cerro Largo (Acta Nº 1093), en el sentido que donde dice "MARIA, ADELA RODRIGUEZ" debe decir "MARIA ADELA, RODRIGUEZ" por así corresponder.- Montevideo, 29 de setiembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52940 Jul 17-Jul 31

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados, "BERRIEL MORELI SIRLE MARLENE,- Rectificación de Partida Aux. de Pobreza" Fa. V 271 99 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SIRLE MARLENE BERRIEL MORELI inscripta el 8 de abril de 1960 en la 3º sección del departamento de Salto, acta Nº 46, ya que en donde consta el apellido BIRRIEL debe constar BERRIEL, por así corresponder.- Montevideo, 30 de mayo del 2000.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52687 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "ALEGRE BENTANCOR, CRISTINA LILIAN. AUXILIATORIA DE POBREZA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 110 2000S, en cumplimiento con lo dispuesto por auto 1698 de fecha 6 de junio de 2000, se hace saber que ante ésta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de CRISTINA LILIAN ALEGRE BENTANCUR, nacida el día 10 de abril de 1946, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 13a. sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 142, en el sentido donde dice apellido materno BENTANCUR debe decir apellido materno BENTANCOR, por asi corresponder.- Montevideo, 21 de junio de 2000.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52762 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

DECIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MUÑOZ VERONICA GISSEL. FICHA 188 2000", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE VERONICA GISSEL MUÑOZ VIEIRA DE LIMA, ACTA 1838 DE FECHA 26 10 88, DE LA 6TA. SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "MUÑOZ VIEIRA, VERONICA GISSEL", DEBE DECIR: "MUÑOZ VIEIRA DE LIMA, VERONICA GISSEL", POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52667 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PAOLINI MANCIERI, ANGELA PAULINA. RECTIFICACION DEA PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA 536 99", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE ANGELA PAULINA PAOLINI MANCIERI Y WASHINGTON SOLIMANO SARTORI, ACTA Nº 39 DE FECHA 4 11 48 DE LA 8º SECCION JUDICIAL DE NUEVA PALMIRA DEL DEPTO. DE COLONIA, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO", DEBE DECIR MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO, POR ASI CORRESPONDER.
EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52994 Jul 17-Jul 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "DE CRECENZIO NARIO, BRUNO - Rectificación de partida" Fa. 211 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BRUNO DE CRECENZIO NARIO, nacido el 1 6 94 e inscripto el 10 6 94 en Montevideo, en la Oficina Nº 1, Acta Nº 1114, en el sentido que en los lugares donde dice "DE CRECENZIO" debe decir "DE CRESCENZO", por así corresponder. Montevideo, trece de junio del dos mil.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52693 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados VALBUENA LOURDES EDITH. Rectificación de Partida. (ficha. 329 2000B), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma, al margen del acta donde dice apellido paterno BALBUENA, debe decir VALBUENA, por asi corresponder. Artigas, 26 de junio del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52965 Jul 17-Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "EDMUNDO B. des HOUILLERES - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha Civil 38 2000 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de EDMUNDO B. des HOUILLERES en el sentido que DONDE DICE: "B. des HOUILLERES" DEBE DECIR: "BRUNEREAU des HOUILLERES" por así corresponder.- Canelones, 9 de junio de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52705 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 240 2000) de Martín Gumersindo BORDON RIBEIRO, nacido el 19 de junio de 1996 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección de Cerro Largo el 3 de julio de 1996, ACTA Nº 814, pues en la misma al margen donde dice: "primer apellido Ribeiro" debe decir "primer apellido Bordón y como 2do. apellido Ribeiro", al final del acta deberá agregarse: "Enmendado: Gumersindo; Vale", por ser todo ello como corresponde. Melo, 9 de junio del 2000. La publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52815 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RAFAEL AUGUSTO CABRERA RODRIGUEZ (Fa. 234 2000) pues en la misma donde dice: "el Sr. ARIEL RAUL CABRERA RODRIGUEZ" (en la 5ª línea), debe decir: "el Sr. ARIEL RAUL CABRERA SOSA" por ser lo que corresponde. Melo, 5 de junio del año 2000. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52816 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VUOSO, Elisa; AQUINO CARRO, Mary Mabel; AQUINO CARRO, Aldo Gabriel; AQUINO CARRO Gerardo Damián. RECTIFICACION DE PARTIDAS Fa. 72 2000 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO", de Amilcar COLO Y Norma Raquel CARRO, ACTA Nº. 34 de fecha 15 de marzo de 1958, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA FIGURA EL APELLIDO PATERNO DE Amilcar, COMO AQUINO, DEBIENDO DECIR: "COLO", POR SER LO CORRECTO. "LAS DE NACIMIENTOS" de MARY MABEL Acta Nº. 259 de fecha 10 09 1959, de ALDO GABRIEL Acta Nº. 124 de fecha 07 04 1964; de GERARDO DAMIAN Acta Nº. 233 de fecha 09 04 1970 inscripto ante el oficial de Estado Civil de la 1a. Secc. de Colonia YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LAS MISMAS FIGURA EL APELLIDO PATERNO COMO "AQUINO", DEBIENDO DECIR: "COLO" POR SER LO CORRECTO; "LAS DE MATRIMONIO" de MARY MABEL AQUINO Y MARIO MULE Acta Nº. 152, de fecha 04 12 1981, ALDO GABRIEL AQUINO Y RAMONA FAJARDO ACTA Nº. 155 de fecha16 12 1986 inscripto ante el oficial de Estado Civil de la 1a. Secc. de Colonia, y de GERARDO DAMIAN AQUINO Y MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ ACTA Nº. 71 de fecha 17 03 1990 ante el oficial de Estado Civil de la 1a. Secc.de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LAS MISMA FIGURA EL APELLIDO PATERNO COMO "AQUINO", DEBIENDO DECIR "COLO" POR SER LO CORRECTO. "LAS DE NACIMIENTOS" de ANALIA DORIANA ACTA Nº. 110 de fecha 15 04 1991, y LEONARDO GABRIEL ACTA Nº. 389 de fecha 29 11 1984 ambas ante el oficial de E. Civil de la 1a. Secc. de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LAS MISMAS FIGURA EL MATERNO "AQUINO", DEBIENDO DECIR "COLO" POR SER LO CORRECTO. "LAS DE NACIMIENTOS" de ANDRES LUJAN ACTA Nº. 420 de fecha 16 12 1986; DE YENY BEATRIZ ACTA Nº. 141 de fecha 10 04 1987; DE JONATHAN DAMIAN, ACTA Nº. 316 de fecha 30 10 1990, todas inscriptas ante el oficial de E. Civil de la 1a. Secc. de Colonia YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LAS MISMA FIGURA EL APELLIDO PATERNO "AQUINO" DEBIENDO DECIR "COLO" POR SER LO CORRECTO COLONIA, 30 DE MAYO DE 2000.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52711 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MENENDEZ HERNANDEZ, María Cristina SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 328 2000 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de María Cristina MENENDEZ HERNANDEZ, ACTA Nº. 321 de fecha 25 11 1958, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA QUE ES HIJA LEGITIMA DE Benito MENENDEZ Y DE Eloisa HERNANDEZ AMBOS ORIENTALES DEBIENDO DECIR: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE Benito MENENDEZ "ESPAÑOL" Y DE Eloisa HERNANDEZ "ORIENTAL" POR SER LO CORRECTO; COLONIA, 21 DE JUNIO DE 2000.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52828 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de primera Instancia de Rivera de TERCER Turno, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de LUCY PINTOS, Ficha 161 2000, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "...comparece Boaventura Pintos Ferreira", debe decir: "...comparece Boaventura Ferreira Pinto"; al margen, donde dice: "...Pintos Lucy", debe decir: "...Ferreira Lucy", por ser lo correcto. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 05 de junio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52778 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de JULIO CESAR SUM PIRIZ (Ficha 51 2000) en el siguiente sentido: donde dice "15 de julio de 1993", debe decir: "15 de julio de 1994", por así corresponder. Rivera, 12 de junio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52780 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de NELLY CARRION DE AVILA, (Ficha 628 99) en el siguiente sentido: donde dice "que es hija legítima de Carlos Carrión, de trienta y nueve años, empleado y de María Isoltina de Avila, de treinta y tres años, labores, ambos orientales", debe decir: "que es hija legítima de Carlos Carrión, de treinta y nueve años, empleado, oriental, y de María Isaltina de Avila, labores, de nacionalidad brasileña, casados y domiciliados en Batoví 19", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de junio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52953 Jul 17-Jul 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CABALLERO MARIA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 228 2000", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la siguiente partida de Nacimiento: YOVANNA ANDREA VEGA CABALLERO nacida en Rocha -Primera sección judicial del departamento del mismo nombre- el 31 07 1986 e inscripta el 06 03 1987- Acta No. 128- la cual deberá figurar como YOVANNA ANDREA PEÑA CABALLERO, hija legítima de PEDRO PEÑA VEGA y de MARIA ROSA CABALLERO, y nieta por línea paterna de JULIO AGOSTO PEÑA FERNANDEZ y de NIDIA VEGA por así corresponder.-
Por providencia No. 2074 de fecha 25 05 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un días del mes de Junio del año dos mil.- ROCHA, 01 DE JUNIO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52683 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "UBAL ARAUJO, Pedro Guillermo. Rect de partida. Fa. 169 2000", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Guillermo Ubal Araújo, acta nº 118 de fecha 24 2 75 de la 1a. Sección Judicial del Dpto de Rocha, en el sentido que donde dice que comparece "Raúl Mario Ubal" debe decir "comparece "Raúl Mario Uval" y donde dice ... nieto por línea paterna de Pedro. A. Ubal" debe decir "nieto por línea paterna de Pedro A. Uval y al margen donde dice "Ubal Araujo Pedro Guillermo" debe decir "Uval Araujo Pedro Guillermo" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de abril del dos mil. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52684 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FARAG TOVAR, Mustafá; FARAG, Alí y TOVAR, Beatriz "RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha B.107 2000, se hace saber que con fecha 11 04 2000 se solicito la rectificacion de la partida asentada en el Registro de Extranjeros con el Nº 102 de fecha 24 6 1999 y de la partida asentada en el mismo registro que la anterior con el Nº 101 de fecha 24 6 1999; en el sentido de que donde dicen: "...FARRAJ...", deben decir: "...FARAG..."; y donde dicen: "...TOBARI...", deben decir: "...TOVAR...", por asi corresponder y por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 27 de junio del año 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52963 Jul 17-Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARBALLO REPETTI, ANNY KARINA- RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 145 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede HECTOR CARBALLO Y ROXANA REPETTI solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: ANNY KARINA CARBALLO REPETTI, acta Nº 53 de la 1era Sección de Salto, en el sentido que en la línea segunda donde dice "MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE" debe decir "MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el cinco de junio de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52744 Jun 27-Jun 30

Jul 17-Jul 25

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SUAREZ, MARIA FRANCISCA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 469 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede MARIA FRANCISCA SUAREZ solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de matrimonio de: MARIA FRANCISCA SUAREZ, acta Nº 9 de la 7ma. Sección Judicial de Salto, de fecha 10 07 53, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice "MANCILLA" debe decir "SUAREZ" por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veintisiete de junio de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52951 Jul 17-Jul 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "SOSA PEREIRA, Yhiara" - Rectificación de Partida - Ficha B.235 2000, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: YHARA SOSA PEREIRA, Acta No. 379 del 13 de abril de 1078, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Yhara", DEBE DECIR: "Ihara", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 27 de junio de 2000.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52878 Jul 17-Jul 31

TREINTA Y TRES

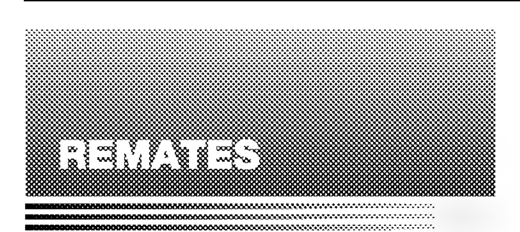
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GARCIA MOROSINE. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 362 2000-B, se hace saber que se presentó Lila García Morosine solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 376 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 23 08 1946 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...el día siete del actual ..." DEBE DECIR: "...el día veintisiete de Marzo de 1940 ..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 07 de Junio de 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52692 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 7 00 - HORA 13:45 - BASE: 3.810 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 758.038
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 405, empadronada individualmente con el Nº 27618 405, consta de una superficie de 62 m. 57 dm. y forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Rivera 2811.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39933 a nombre de MARIO FRANCISCO GARCIA CASTIGLIONI y MIRTHA O MIRTA ELENA SISURQUI MANSILLA.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 06 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 9% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2000 es de $ 198,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.048.- Para las condiciones y opciones del préstamo: se deberá recabar información en la Gerencia de Crédito.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 10 de julio de 2000. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52969 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 7 2000 - HORA 14:15 - BASE: 3.629 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 722.026

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari Brenna (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 404 que forma parte del edificio construído en la 15a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 21 de setiembre nº 2805, padrón individual nº 32.154 404, con una superficie 68 mts. 64 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 72550 a nombre de ANIBAL EDUARDO PEREZ LOPEZ.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 28 6 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2000 es de $ 198,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Sección Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52970 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 7 2000 - HORA 14:30 - BASE: 3.633,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 723.009
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan A. Martínez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1002, empadronada individualmente con el Nº 15.424 1002, superficie 69 mts. 97 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Jackson 1255.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02221 a nombre de Nancy Silvana Cavallo Guarisco.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 15 6 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 220.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2000 es de $ 198,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.907,15.- Para las condiciones y opciones del préstamo se deberá recabar información en la Gerencia de Crédito.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (planta baja) Montevideo, 4 7 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52971 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 28 07 00 - HORA: 15.00 - BASE: 666,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.642.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero DIEGO VIANA (MAT. 711 - R.U.C. 140021380010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el nº 13.906, consta de una superficie de 521 mt. 9.100 cm., sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Rivera, zona suburbana de la ciudad de Rivera, con frente a la calle Manuel Freire s nº, entre Andrés Cheveste y Avelino Miranda.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 25.485 a nombre de RUBEN DARIO BARRIOS LARA y ERACELIA DENIS GONZALVEZ.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 28 06 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO DE 2000 es de $ 198,96.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 04 07 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52972 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 2000 - HORA 14:00 - BASE: 2.330 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463.577
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero J. JOAQUIN FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 152.889, con una superficie 247 mts. 05 dms., con frente a la calle Las Violetas No. 732.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83917 a nombre de CARLOS ALBERTO BENTANCOR MAIDANA y LYLIAM RODRIGUEZ CROSA.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 14 6 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2000 es de $ 198,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.864.- Para las condiciones y opciones del préstamo se deberá recabar información en la Gerencia de Crédito.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (planta baja) Montevideo, 4 7 2000.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52973 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Av. Artigas 648 - 31 07 2000 - HORA 14 - BASE: 1.520,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.477
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 15.865 003, que consta de una superficie de 63 m. 56 dm. y forma parte del Edificio ubicado en la 4a. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, zona urbana, con frente al Oeste a la calle Dantón Nº 507 entre Luis Alberto de Herrera y José Batlle y Ordóñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 39480 a nombre de Magdalena Vadell Rodríguez.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 03 05 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 32% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2000 es de $ 198,96.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.040,80.- Para las condiciones y opciones del préstamo se deberá recabar información en la Sucursal 18 de Mayo (Las Piedras).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en Suc. 18 de Mayo (Las Piedras). Montevideo, 04 07 2000.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52974 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 2000 - HORA 14:30 - BASE: 1.619 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.116
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Umpiérrez (MAT. 4855 - R.U.C. 212382490017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal casa 004, empadronada individualmente con el número 144.710 004, que forma parte del edificio sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 47 mts. 35 dms. y frente a la calle Dr. José Bonaba nº 5055 y a la calle Guarapirú por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 84.431 a nombre de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 6 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del

inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 21.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2000 es de $ 198,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.295,20.- Para las condiciones y opciones del préstamo se deberá recabar información en la Gerencia de Crédito.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 4 7 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52975 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 2000 - HORA 14:45 - BASE: 2.825 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 562.062
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marino Palla (MAT. 4935 - R.U.C. 211943840013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 406, empadronada individualmente con el número 86427 406, que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 63 mts. 76 dms. y frente a la calle Altamirano nº 3234 y también a Br. José Batlle y Ordóñez por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42024 a nombre de JOSE LUIS GONZALEZ D'OTTONE y MARIA DE LOS ANGELES ZAMIT COUTO..-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 6 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 85.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2000 es de $ 198,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.260.- Para las condiciones y opciones del préstamo se deberá recabar información en la Gerencia de Crédito.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 4 7 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52976 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31 7 00 HORA: 15:00 - BASE: 479.262,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94:354.100

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Adrián Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, en un solo bloque las siguientes unidades de propiedad horizontal unidad garage SS 101 con una superficie de 648 mts. 39 dms.; unidad local 001 con una superficie de 18 mts. 80 dms., unidad local 002, con una superficie de 36 mts 80 dms,; unidad local 003 con una superficie de 29 mts 68 dms unidad local 004 con una superficie de 33 mts 51 dms, unidad local 005 con una superficie de 27 mts 46 dms,; unidad local 006 con una superficie de 41 mts. 19 dms,; unidad local 007 con una superficie de 69 mts. 73 dms, unidades 101, 201, 301, 401, 501, 601, 701, 801, 901, y 1001, con una superficie de 68 mts. 47 dms., unidades 102, 202, 302, 402, 502, 602, 702, 802, 902, y 1002, con una superficie de 36 mts. 95 dms.; 103, 104, 203, 204, 303, 304, 403, 404, 503, 504, 603, 604, 703, 704, 803, 804, 903, 904, 1003, 1004 con una superficie de 47 mts. 95 dms, padrones Nº 1.849 SS 101; 1.849 001; 1.849 002; 1.849 003; 1.849 004; 1.849 005, 1.849 006; 1.849 007; 1.849 101; 1.849 102; 1.849 103; 1.849 104; 1.849 201; 1.849 202; 1.849 203; 1.849 204; 1.849 301; 1.849 302; 1.849 303; 1.849 304; 1.849 401; 1.849 402; 1.849 403; 1.849 404; 1.849 501; 1.849 502; 1.849 503; 1.849 504; 1.849 601; 1.849 602; 1.849 603; 1.849 604; 1.849 701; 1.849 702; 1.849 703; 1.849 704; 1.849 801; 1.849 802; 1.849 803; 1.849 804; 1.849 901; 1.849 902; 1.849 903; 1.849 904; 1.849 1001; 1.849 1002; 1.849 1003; 1.849 1004. Dichas unidades forman parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial de departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, padrón matriz 1.849, con una superficie de 2.480 mts, 18 dms; con frente a la Avda. Las Delicias entre las calles Arturo Santana y Montevideo.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 120 Nº 29.669 a nombre de VETYL Sociedad Anónima.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 30.6.2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. Asimismo surgen las siguientes promesas de compraventa inscriptas unidad 001 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, quien a su vez cedió los derechos a Gustavo Hernandez Muñoz, soltero, unidad 002 Prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 003 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 004, prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, quien cedió los derecho a Alberto Acle Riva Zuchchelli casado con Inés Lavista, quien a su vez cedieron los derechos a la Compañia Mercantil "Maquinaria Agricola Zaga Sociedad Anónima, unidad 005 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, que a su vez cedió los derechos a Carlos Rincón Artecona casado con Diana Rodriguez, quienes cedieron a la Compañia Mercantil "Maquinaria Agricola Zaga Sociedad Anónima, unidad 006 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 007 prometida en venta Rapallo Sociedad Anónima, quien a su vez cedió los derechos a Ebor Sociedad Anónima unidad 101 prometida en venta a Elbio Mario Goicoechea Bonet, casado con Ana Maria Salazar Acosta, quienes cedieron los derechos a Eduardo Alberto Sanchez Flores divorciado de Juana Etchevarren, unidad 102 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 103 prometida en venta a Raúl Olivera Silva casado con Maria Teresa Piedra Cueva, unidad 104 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 201 prometida en venta a Anabel Ethel Perez Gutierrez soltera, unidad 202 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima quien cedió a Maria Fernanda Rodriguez Siri soltera, unidad 203 prometida en venta a Ethel Julieta Gutierrez Paz viuda de Américo Antonio Perez Miraglia, unidad 204 prometida en venta a Maria Cristina Perez Gutierrez soltera, quien cedió los derechos a Anabel Perez Gutierrez soltera, unidad 301 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 302 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima quien cedio los derechos a José Antonio Carbajales Marginet soltero y a Eduardo Alejandro Carbajales Marginet casado con María Elena Dupont Rodriguez, unidad 303 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 304 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 401 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 402 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, quien cedió los derecho a Hugo Alvaro Lopez Rodriguez casado con Gladys Davyt, unidad 403, prometida en venta a Gustavo Borges Dias casado en Veronica De Los Santos Olsina, unidad 404 prometida en venta a Rubén Mario Rocca Forastier casado con Maria del Rosario Flores Santos, unidad 501 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 502 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima,

unidad 503 prometida en venta a Jorge Miguel Sanchez Flores casado con Maria Teresa Pereira, unidad 602 prometida en venta a Marita Vilizzio de Morotti, viuda de Sergio Morotti, unidad 603 prometida en venta a los conyuges Alberto Gonzalez y Rosa Viggio de Gonzalez, unidad 604 prometida en venta a Rita Gonzalez de Scrollini, casada con Juan Scrollini, unidad 702 prometida en venta a Oscar Corte Fernandez soltero, unidad 703 prometida en venta a Maris Noel Tabeira Miraballes, unidad 704 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 801 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, quien a su vez cedió los derechos de la misma en favor de Alberto Acle Riva Zucchelli casado con Inés Lavista, unidad 802 prometida en venta a Wagner Alvarez Fontanals divorciado de sus únicas nupcias con Raquel Beatriz María de la Fuente Edye, unidad 804 prometida en venta a Graciela Nocetti Peña divorciada de Wagner Guadalupe y tambien prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 901 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 902 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, quien cedió a Carlos Rincón Artecona casado con Diana Rodriguez, unidad 903 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 904 prometida en venta a José Ramón Guadalupe, casado, unidad 1001 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 1002 prometida en venta a Rapallo Sociedad Anónima, unidad 1003 prometida en venta a Nancy Jannet Rega Rodriguez casada con Juan Castiglia, unidad 1004 prometida en venta a Celia Viggiano de Dominguez casada con Vicente Dominguez Hernandez.-

El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2000 es de $ 198,96.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, julio 6 de 2000.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52977 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 07 2000 - HORA 15:15 - BASE: 1.251,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.001
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araújo (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 1303 del block "E", empadronada individualmente con el Nro. 105.340 303 E con un área de 48 mts. 88 dms., ubicado en la 8º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Continuación Melo 2594.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 4187 a nombre de ANIBAL ALBERTO BARATELLI PRONUALTE y GLADYS EDITH RETTA GOMEZ.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 29 06 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2000 es de $ 198,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.680.- Para las condiciones y opciones del préstamo: se deberá recabar información en la Gerencia de Crédito.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernandez Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 10 07 00. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52978 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 00 - HORA 15:15 - BASE: 2.209,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 439.665
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Stajano (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 702, empadronada individualmente con el Nº 158.051 702, la cual consta de una superficie de 59 mts. 94 dms. y forma parte del edificio sito en la 4ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ambrosio Velazco Nº 1553.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 4238 a nombre de TORRE DE LAS GAVIOTAS SOCIEDAD CIVIL.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 29 6 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio del 2000 es de $ 198,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.966,40.- Para las condiciones y opciones del préstamo se deberá recabar información en la Gerencia de Créditos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

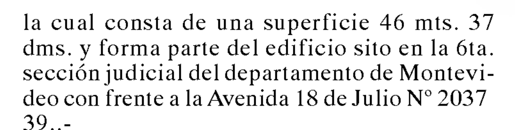
7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 4 7 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52979 Jul 13- Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 00 - HORA 15:30 - BASE: 1.398,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.288
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Pablo Fernández (MAT. 4161 - R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada individualmente con el Nº 21.311 202,



la cual consta de una superficie 46 mts. 37 dms. y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la Avenida 18 de Julio N° 2037 39..-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 N° 112 a nombre de "GAVRIL SOCIEDAD ANONIMA".-

2°) Según información del Registro correspondiente al 29 6 2000, surge que existe contrato de arrendamiento registrado a favor de la señora Beatriz Fernández Araujo, el plazo establecido es del 1 2 986 al 31 12 989 y el precio es de $ 5.000 mensulaes. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2000 es de $ 198,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.877,60 en concurrencia con dicho saldo.- Para las condiciones y opciones del préstamo se deberá recabar información en la Gerencia de Crédito.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7°) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.-

8°) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 4 7 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52980 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 07 00 - HORA 15:45 - BASE: 3.177 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 632.096
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1303, empadronada individualmente con el Nro. 8.182 1303, con un área de 48 mts. 33 dms., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 40089 a nombre de MARIA CRISTINA CASTRO AGUIAR.-

2°) Según información del Registro correspondiente al 27 06 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2000 es de $ 198,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.541,60.- Para las condiciones y opciones del préstamo, se deberá recabar información en la Gerencia de Crédito.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses.-

7°) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (planta baja). Montevideo, 10 07 00. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52981 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 7 00 - HORA 15:45 - BASE: 3.600 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 716.256
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Amegeiras (MAT. 4889 - R.U.C. 212231740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 401, empadronada individualmente con el N° 54465 401, la cual consta de una superficie de 69 metros 7 decímetros y forma parte del edificio sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Jujuy N° 2836..-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 85 Serie 200 N° 2284 a nombre de "SAN GABRIEL S.A.".-

2°) Según información del Registro correspondiente al 27 6 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2000 es de $ 198,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.880.- Para las condiciones y opciones del préstamo se deberá recabar información en la Gerencia de Créditos.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7°) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 4 7 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52982 Jul 13-Jul 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 7 2000 - HORA 16:00 - BASE: 1.538,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.034
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO ORIBE (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nro. 903, que forma parte del edificio sito en la 6° Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el nro. 21.853 903, con una superficie de 40 mts. 06 y frente a la calle Ana Monterroso de Lavalleja 2112.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33423 a nombre de WILSON HORACIO DA SILVA MARTINEZ y MARIA DANIELA YANNUZZI COPPOLA.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 6 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 85.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2000 es de $ 198,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.064,80.- Para las condiciones y opciones del préstamo se deberá recabar información en la Gerencia de Crédito.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y En la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 6 7 2000.- LA GERENCIA. -
20) (Cta. Cte.) 5/p 52983 Jul 13- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO. C CHETONZE, IMP DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 247 97, se hace saber que el próximo 20 de Julio desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial el siguiente bien: casa rodante, marca Ford F.100, año 1968, motor 193309RPA, chasis KA1JFT15425, matrícula argentina C074610, BASE $ 100.000.- SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º.) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y demás que la Ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Junio de 2000.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 594 3/p 25264 Jul 17- Jul 20

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO. C Das Neves, IMP DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 216 94 (act. 18 98), se hace saber que el próximo 20 de julio desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial el siguiente bien: auto Volkswagen modelo Para Ti, GL, matrícula SQ 9652, año 1990, chasis 9BWZZZ30ZLP208479, BASE $ 28.730.- SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º.) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y demás que la Ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Junio de 2000.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 594 3/p 25265 Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. c RIVEDIEV LANDO, CARLOS MARIA y otros" Ejecución de. Hipoteca, Ficha 332 97, se hace saber que el próximo 16 de agosto a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210 421630019, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno baldío, ubicado en la 19ª. Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Solymar (antes Paraje Rincon Carrasco) zona suburbana, empadronado con el No. 40.983 (antes 55.082) individualizado como solar 11 del padrón en mayor área 51299 en el plano del Agr. Heber Rebufello de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de febrero de 1973 con el No. 16.314, según el cual tiene una superficie de 5000 mts. 50 dcms., con 62 mts. 81 cms. de frente al Noroeste a Camino de Diecisiete Metros, entre la Ruta Interbalnearia y Camino de Diecisiete Metros. II) Fracción de campo con sus mejoras que le acceden ubicada en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, paraje Toledo, empadronada con el No. 8.929, la que según el plano de mensura del Agr. Oscar Olave de junio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14.6.60 con el No. 10.764, tiene una superficie de 5 hectáreas 2.586 mts. 56 dcms. Con 302 mts. 50 cms. de frente al Este con parte del padrón 722, servidumbre de paso por medio. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. A disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 20 de 2000. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 24428 Jul 17- Jul 24

SEXTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. DE CREDITO C JOSE L. CHOUY TERRA Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA - Ficha: B 768 82", se hace saber que el próximo 8 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares norteamericanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: I) Unidad de propiedad horizontal 601 que integra el edificio construído en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.169, el que según el plano del Agrim. José M. Gambini de marzo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 5 57 tiene una superficie de 435 mts. 57 dmts.; 11 mts. 6 cmts. de frente al SO a la Avda. Brasil entre Pedro P. Berro y Alejandro Chucarro, distando el punto medio 76 mts. 66 cmts.; de ésta última. La referida unidad 601 está empadronada con el Nº 31.169 601 y de acuerdo al plano del Agrim. Carlos M. Furtado de octubre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 12 60 con el Nº 40.456 tiene una superficie de 128 mts. 52 dmts. y 88 cmts; y se ubica en 6º piso de dicho edificio. II) Dos solares sitos en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, "Médanos de San Rafael", empadronado con los Nos 4.300 y 6.105, señalados respectivamente con los Nos 7 y 8 ambos de la Manzana 2 en el plano del Agrim. A. Asuaga Nougué y Juan González Uslenghi de noviembre de 1945 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12 12 45 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 12 45 con el Nº 206, según el cual se describen: Padrón Nº 4.300, Solar

7: superficie de 1.101 mts. 66 dcmts.; deslinde: 21 mts. al O frente a la calle A de 17 metros distando su punto medio 39 mts. 29 cmts., de la esquina con calle 20 metros, hoy Avda. Córdoba; 55 mts. 7 cmts. al N con Solar 6; 21 mts. 64 cmts. al E con Solar 13 y 49 mts. 85 cmts. al S con Solar 8. Padrón Nº 6.105, Solar 8: Superficie: 992 mts. 4 dmts.; deslinde: 21 mts. de frente al O a la calle A de 17 metros distando su punto medio 18 mts. 29 cmts., de la esquina con la calle 20 metros hoy Avda. Córdoba; 49 mts. 85 cmts. al N con solar 7; 21 mts. 64 cmts al E con Solar 12 y 44 mts. 63 cmts. al S con Solar 9. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados al expediente. 5º) Que se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la Industria de la Construcción. 6º) Que no se agregaron planos de mensura ni de construcciones. 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal correspondiente a los padrones Nos 4.300 y 6.105, solares 7 y 8 respectivamente de Maldonado que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2880 5/p 24547 Jul 17- Jul 24

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c GARCIA BRUM FEDERICO y otros" Intimación, ficha 706 87 C2, se hace saber que el próximo 26 de julio a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: I) Base $ 4.376 - Solar No. 8 de la manzana 64, padrón No. 28711 (antes 11658 m á) sito en la 19ª. Sec. Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Solymar, zona urbana sub urbana, que según plano del Agr. Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No 12260 el 26.5.64 tiene una superficie de 615 mts. cuadrados 23 dcms. Con 16 mts. de frente al Noroeste a la calle Stella Maris de 25 mts. de ancho. II) Base $ 4.376 - Solar No. 9 de la manzana 64, padrón No. 28.712 (antes 11658 m a) sito en la misma Seccion judicial y misma localidad catastral, que según el mismo plano ya mencionado, tiene una superficie de 615 mts. cuadrados 23 dcms. Con 16 mts. de frente al Noroeste a la calle Stella Maris de 25 mts. de ancho por 38 mts. 45 cms. de fondo. III) Base $ 4.958 - Solar No. 10 de la manzana 64, padrón No. 28.713 (antes 11658 m á) sito en la misma Seccion Judicial y misma localidad catastral, que según el mismo plano tiene una superficie de 615 mts. cuadrados 23 dcm con 16 mts de frente al Noroeste a la calle Stella Maris de 25 mts. de ancho por 38 mts. 45 cms. de fondo. IV) Base $ 9.306 - Solar No. 10 de la manzana No 42 padrón actual 34.162 (antes 11662 m á) sito en la 19ª. Sec. Judicial del departamento de Canelones, zona urbana suburbana, localidad catastral Solymar, que según plano del Agr. Julio C. Ceschi, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 11899 el 24.6.63, tiene una superficie de 933 mts. cuadrados 94 dcms., con 9 mts. 69 cms. de frente al Noroeste a la calle Stella Maris de 25 mts de ancho. Y 31 mts. 47 cms. de frente al Noreste a la Avenida de los Medanos de 30 mts de ancho, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva orientada al Norte de 19 mts. 42 cms. de desarrollo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuesos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que los únicos rubros que el mejor postor podrá descontar del precio, serán los importes que se adeuden por concepto de Tributos por Contribuciín Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada. 6) Que los titulos y demás documentacion relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 29 de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2700 5/p 24652 Jul 17- Jul 24

OCTAVO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "ZANIN FRATTA, JORGE LUIS c DANIEL EDUARDO HEGUABURU RESTUCIA. Ejecución de Hipoteca." Ficha 214 98, se hace saber que el próximo 27 de julio desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 003, que integra el edificio construido en solar de terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar, padrón Nº 14.915 y según plano del Agr. Joaquín Spinak de noviembre de 1962, inscripto en la D.G.C. con el Nº 13.486 el 22 2 1967, consta de una superficie de 2.424 mts. 50 dcms. que se deslindan así: 44 mts. 50 cms. de frente al N. a la calle de 17 mts. distando su extremo N.E. 53 mts. 60 cms. de la esquina con la calle Santa Rosa. La Unidad 003 está empadronada con el Nº 14.915 003, se ubica en planta baja y según plano del Agr. referido consta de una superficie de 48 mts. 1.936 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los Bienes Comunes "G Tres" y "J Tres" estando a cota vertical más 20 mts. 20 cms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que pone la ley a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% impuesto departamental todos sobre venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que existe deuda con la I.M. de Canelones por Contribución Inmobiliaria, gravámenes y otras afectaciones. 5º) Que se desconoce la situación del inmueble respecto al pago de los gastos comunes. 6º) Que se padeció error al consignar en el Reglamento de Copropiedad respecto al Nº de padrón de la unidad objeto de ejecución. 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 2000. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2070 5/p 25233 Jul 17- Jul 24

DECIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C CABRERA GONZALEZ, JOSE DANIEL Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 193 99, se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona sub-urbana de la 4ª sección catastral del departamento de Colonia, en el Balneario "Los Pinos", empadronado con el Nº 13.419, antes 13.319 y antes 1259, (rural) en m á señalado con el Nº 14 la manzana letra "D" en el plano del Agrim. Guillermo Amonte Tisnés de agosto de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º 10 87, con el número 9.581, según el cual consta de un área de 525 mts2 que se deslinda así: por el S, en 15 mts de frente a la calle de 17 mts de ancho, distando su punto medio 33 mts 96 cmts a comienzo de la ochava con calle de 30 mts de ancho; por el O en 35 mts con el solar 15; al N en 15 mts con el solar 3 y por el E, en 35 mts con el solar 13 todos del mismo plano SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del pre-

cio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble a subastarse, no surgiendo inscripto contrato de arrendamiento alguno. 5º) Que se desconoce si existen deudas con el Banco de Previsión Social por las construcciones. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 2000. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA SUBROGANTE.

20) $ 2070 5/p 24192 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º turno, dictada en autos caratulados: "ARMAND UGON, ROBERTO C POU ALEJANDRO - JUICIO DE EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 105 99", se hace saber que el próximo 24 de julio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 102 que forma parte del Edificio regido por la Ley 14.261, sito en ésta ciudad de Montevideo, zona urbana, Paraje Ciudad Vieja, 3ª sección judicial, el que se encuentra empadronado con el Nº 4.543 (antes padrones números 4.562 y 20.226), el cual según el plano levantado por el Agrim. Luzbel Gallo, en noviembre de 1976, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional el 23 12 76, e inscripto en la citada Dirección General el 23 12 76, con el Nº 82.081, consta de una superficie de 831 mts2 con 86 dmts2, con 33 mts 37 cmts de frente al SO a la calle Juan Carlos Gómez número de puerta 1492 y 25 mts con 84 cmts también de frente al NO a la calle Cerrito por ser esquina. La unidad de propiedad horizontal número 102, se encuentra empadronada individualmente con el Nº 4.543 102 y según el citado plano se ubica en el primer piso, a cota vertical más 4 mts con 10 cmts, y consta de una superficie de 61 mts 65 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce si existen deudas, por expensas comunes, en caso afirmativo serán de cuenta del mejor postor. 5º) Que se desconoce cual es la situación de las construcciones con relación al B.P.S en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor. 6º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, títulos e información registral. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 2000.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 24193 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno en autos caratulados: "MARENGO GUARDIA, Alejandro C INVERAL S.A." Medida preparatoria - Intimación de pago, Ficha 171 99, se hace saber que el próximo 27 de julio a partir de las 15:00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a remate en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal construida en un terreno empadronado con el Nº 178.735, zona suburbana paraje Carrasco de la décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Nelson Deus de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de julio de 1975 con el Nº 78002, consta de una superficie de 1.127 mts 93 dms, con 20 mts 59 dms de frente al SE. a la Rambla Tomás Berreta y 18 mts 9 cms al NE. también de frente por ser esquina a la calle Nariño. La unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 178.735 001 ubicada en Planta Baja a cota vertical más 5 cms consta según el citado plano de una superficie de 120 mts 80 dms, y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Porche C. Porche D. Parrillero H y Patio Aire y Luz K. El edificio fue construido según Permisos de Construcción números 87.193, 111.734 y 115.109 autorizados el 11 de marzo de 1959, el 10 de mayo de 1966 y el 9 de agosto de 1967, respectivamente. Se rige por la ley 10.751 incorporado de acuerdo a la ley 14.261, al plano referido y por el reglamento de copropiedad de 01 11 75.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, en efectivo o cheque certificado, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%. 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble.- 4) Se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la Intendencia Municipal de Montevideo, gastos comunes y por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S., que en caso de existir serán de cargo del comprador. 5) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523. P. 2.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 27 de junio de 2000.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1188 3/p 24504 Jul 17- Jul 20

DECIMOQUINTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. PAN DE AZUCAR C CHOUHY CUNHA, PEDRO Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: B 755 82, se hace saber que el próximo 31 de Julio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo ubicada en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, empadronado con el Nº 6.813, (antes con los Nos. 4.874 y 4.887 en m á), la cual según plano de mensura del Agrim. Modesto J. Iturralde de Mayo de 1969, inscripto en la Dirección General del Catastro el 3 6 69 con el Nº 802, está señalada con el Nº 4, (Potrero El Lago), se compone de una superficie de 691 Hás. 2.876 m2. y linda así: al O, NO, N y E rectas de 433 mts., 573 mts. 50 cmts.; 1.056 mts., 429 mts., 500 mts., 351 mts., 253 mts. 50 cmts., 1.317 mts., 1.092 mts. 50 cmts., 310 mts., 497 mts. y 429 mts. a Camino Vecinal que rodea el campo por esos lados y que lo separa de las fracciones 3 y 2 y del padrón 4.887; al S recta de 4.561 mts. lindando con el padrón 1.007; y II) Fracción de campo en la misma ubicación antedicha, empadronada con el Nº 7.059 (antes 7.058 en m á y antes 4.864 en m á), la cual según plano de mensura del Agrim. Modesto J. Iturralde ya relacionado, está señalado con el Nº 3, consta de una superficie de 722 Hás. 7.354 m2 y linda así: al N 356 mts. y 2.767 mts., y al NO 498 mts. y 495 mts. que la separan de la fracción 1; al NE 1.739 mts. 30 cmts. que lo separan de la fracción 2; al SE 1.073 mts. y 417 mts. sobre Camino Vecinal y al SO 576 mts. 40 cmts., 367 mts. 60 cmts., 877 mts., 573 mts. 20 cmts., 430 mts. 70 cmts., 594 mts. 20 cmts., 386 mts. 80 cmts., 273 mts. 60 cmts., 695 mts. 70 cmts., 307 mts.; 123 mts. 40 cmts. y 532 mts. 80 cmts., sobre Camino por la Cuchilla del Daymán. Este padrón corresponde al Potrero Sansaver y Potrero Palomeque (parte). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se agregó sólo la partición correspondiente a la adjudicación a Ana Julia Cunha Costa del padrón hoy Nº 7.059 (antes 7.058 m á y antes 4.864) y no los antecedentes. 6º) Que se agregó fotocopia autenticada de la compraventa por la cual Pedro y Alfredo Chouhy Cunha hubieron el padrón Nº 6.813 (antes 4.874 y 4.887 m á) y no los antecedentes. 7º) Que los bienes se rematan en las condiciones

que surgen de la documentación agregada y de los Certificados Registrales. 8°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 9°) Que se desconoce la situación del bien por aportes a la industria de la construcción y frente al B.P.S. 10°) Que surgen arrendamientos y prohibiciones de arrendar. 11°) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 3240 5/p 24546 Jul 17- Jul 24

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO CIUDADELA C FOGLIA DEL CASTILLO, ELENA O SUS SUCESORES. EJECUCION DE HIPOTECA". FICHA 82 96, se hace saber que el próximo lunes 21 8 2000, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Zabala N°. 1328 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate judicial, sin base y al mejor postor, a la vista y sin reclamo, del siguiente bien inmueble: Padrón N°. 5633 404, unidad 404, zona urbana, localidad catastral del dpto. de Montevideo, y que según plano del Agr. Hipólito Recarey del 7 974, inscripto ante la D. Gral de Catastro día 5 12 74, con el N°. 76.364, tiene una superficie de terreno de mtrs. 1595,92 dm. de superficie pasiva, mts. 176,62 dcm., superficie sin afectar mts. 1419,30 dm. y que se deslinda en conjunto: con frente de mtrs. 36,38 (orientación este), a la calle Juncal, de frente (orientación norte) mts. 43,76 a la calle Sarandí, de frente (orientación oeste) mts. 36,24 a la calle Bacacay.- La unidad 404, forma parte del edificio, que fue incorporado al régimen de propiedad horizontal bajo las leyes N°. 10.751, 13.570 y 13.892.- La precitada unidad, según el plano indicado, se ubica en el 4°. Piso a cota vertical más mts. 18,15 cm. y más 18,16 cm. y tiene una superficie individual de mts. 102,44 y le corresponde el derecho o uso de un espacio para estacionamiento de un vehículo en el garage sito en el 1er. Subsuelo, individualizado con el N°. 29.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, al momento de serle aceptada la misma, en pesos uruguayos o en cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del Rematador (incluye impuestos, Ventas Forzadas, etc), 6,02% del precio subastado, en el acto y efectivo.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación contributiva del bien ante: B.P.S. por aportes a la industria de la construcción, la eventual deuda por concepto de contribuciones inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio, hasta la suma concurrente.- .- 4) Que se desconoce a la fecha, la eventual deuda por gastos comunes por la unidad 404 y el garage N°. 29.- 5) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero (incluye impuestos), 1,34% del precio subastado.- 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados registrales agregados en el expediente y se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle 25 de Mayo 523 6°. Piso.- Montevideo 28 junio de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2340 5/p 24904 Jul 17- Jul 24

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos caratulados ROMAY BEARES, Myriam c RODOLFO BEARES Y OTRA - Partición Judicial - Ficha 5 90 se hace saber que el próximo 30 de agosto de 2000 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 65.000 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 12da. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el nro. 100.800 que según plano del Agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro el 13.5.1976 con el nro. 80486 tiene un área de 210 mts2. 85 dms. con frente al SO a la calle Lorenzo Fernandez y también de frente al O a calle Guaviyú por ser esquina.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del bien frente al B.P.S. por aportes a la industria de la construcción. 5) Que no se agregaron planos originales de mensura, fraccionamiento, ni construcciones, ni antecedentes que cubran los últimos 30 años. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los testimonios de la titulación y de los certificados agregados. 7) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 8) Que los antecedentes agregados al expediente se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de junio de 2000 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 1080 3/p 25234 Jul 17- Jul 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ.
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17°. Turno, dictada en los autos caratulados: "WITTENBERGER KOVESI ADELA Y OTROS. c PIÑEIRO PIÑEIRO MANUEL Y OTROS. EJEC. HIPOTECARIA" Ficha 216 99, se hace saber que el próximo 16 de agosto, a las 14 hrs. en local de la A.N.R.C.I., Zabala N° 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martínez Gómez mat. 415- Ruc 210264430018, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble: terreno con edificio sito en la sexta Sección Catastral de Maldonado, localidad Manantiales, Padrón 2.614 (antes padrón en mayor área 9109), solar 109 manzana L en el plano del Agr. Antonio Odizzio de setiembre de 1936, inscripto en Catastro de Maldonado el 25 de setiembre de 1936 con el No. 61 y según el cual tiene una sup. de 425 mts. y se describe: 17 mts. al Norte de frente a calle Publica de 17 metros, por 25 mts. de fondo, lindando al Este con solar 110, al Sur con solar 125 y al Oeste con solar 108.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% mas el impuesto departamental de 1%, lo que totaliza 7.02% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a subastarse.- 5) Que la titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en San José 1132, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de junio de 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1710 5/p 25236 Jul 17- Jul 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno dictada en autos caratulados: "FIGUEROA MAGADAN, JOSE LUIS, MEDIDA CAUTELAR EN AUTOS: FELITTI, AMERICA ELSA Y OTROS C COPPOLA DE CABRERA ROSA.- DEMANDA JUDICIAL F. 19 1011 96" Ficha 19 62 97 se hace saber que el próximo 10 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matricula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate publico, con las bases que se dirán de los siguientes bienes inmuebles: I) Con la base de $ 50.388, casa habitación 001, incorporada al régimen de Propiedad Horizontal ley 14.261, que forma parte del edificio en construido en el solar de terreno sito en la 11° sección judicial departamento de Montevideo padrón matriz N° 41.570, que según plano mensura y fraccionamiento del Agrim. Gerardo J. Altieri de octubre de 1977, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro e inscripto en la misma con el N° 85.010, el 16 01 1978, consta de una superficie de 225 mts. con 43 dmts. que se deslinda así: con 11 mts., 83 cmts. de frente al SE a la calle Camino Castro y 15 mts. 59 cmts. al NE también de frente a la calle Santa Lucia por ser esquina. La unidad relacionada, esta empadronada individualmente con el N° 41.570 001, se ubica en planta baja a cota vertical menos 0 mts. 41 cmts., tiene una superficie de 53 mts. 1 dmt. y le corresponde el uso exclusivo de los patios "A" y "C" bienes comunes. II) Con la base de $ 126.921,33, casa habitación 101: padrón individual 41.570 101 superficie total 153 mts. 14 dmts., se ubica en

Planta Baja, a cota vertical mas 0 mt. 2 cmts., superficie 52 mts. 88 cmts. y le corresponde el uso del jardín "B" y patio "D" y en primer piso a cota vertical mas 2 mts. 70 cmts.: superficie 100 mts. 26 dmts. le corresponde el uso del jardín "E uno" (bien común) cota vertical de mas 0 mt. 71 cmts. a 2 mts. 60 cmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2430 5/p 24545 Jul 17-Jul 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato dela Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "BCO. SUDAMERIS c METAR S.A." - Ejecución Hipotecaria (20º 334 99), se hace saber que el próximo 14 de agosto de 2000 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: sito en la 12ª. Sección judicial de Montevideo con las edificaciones y todas las mejoras que le acceden. Empadronado en la actualidad con el Nro. 84.028 producto de la fusión de los padrones 84.028, 84.031, 84.034, 84.035, 84.036 y 84.040, el que según plano de mensura y fusión del Agr. Rodolfo Lutzen Gonzalez de diciembre de 1989 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 15.309 el 5 de enero de 1990, con una superficie de 3.669 mc. 82 dmc. es una figura geómetrica irregular y deslinda de la siguiente manera: 25,65 m. de frente al Oeste a la Av. Gral. San Martín, distando su punto más próximo de su frente 9 m. 35 cm. a la esquina que forma con la calle Domingo Aramburú; 44,13 m. al Norte con padrón 154.275; 9.80 m. al Este con padrón 84.041; 4,10 m. al Norte con padrón 84.041; 6,37 m. al Oeste con padrón 84.041; 6,80 m. al Norte con padrón 84.041; 43,14 m. al Oeste con padrón Nro. 84.041; 23 m. de frente al Norte a calle Carlos Reyles, distando el punto más próximo de su frente 25,05 m. a la esquina con la calle Pando; 25,80 m. al Este lindando con los padrones Nros. 101.055; 84.038 y 84.037; 25 m. al Norte lindando con padrón Nro. 84.037; 27 m. 70 cm. de frente al Este a calle Pando, distando su punto más próximo en 25 m. 80 cm. a la esquina con la calle Carlos Reyles; 35 m. 44 cm. al Sur con los padrones 176.425 y 84.032; 39,95 m. al Este con padron Nro. 84.032; 8,90 m. al Sur de frente a calle Domingo Aramburú, distando el punto más próximo de su frente en 49 m. 55 cm. a la esquina que forma con la Av. San Martín; 28 m. 10 cm. al Oeste con padrón Nro. 84.030; 44,65 m. al Sur con padrones: 84.030, 162.209, 176.062 y 84.029. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el inmueble registra adeudos por concepto de tasas municipales, Contribución Inmobiliaria y por concepto de OSE. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria -. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 2000 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2340 5/p 25121 Jul 17-Jul 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GROSSO LONGO GLORIA MARIA. HERENCIA YACENTE." Fa. 366 95 A, se hace saber que el próximo 26 de julio a las 15 y 30 hrs. en la A.N.R.C.I. Zabala 1328 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador Daniel Ilundain Mat. 2320 RUC 060012220012 sacará a la venta en remate publico con la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 143.031.33) el siguiente bien inmueble: Unidad 103 que forma parte del edificio construido sito en la 24 sec. jud. de Montevideo empadronado con el No. 34.314 que segun plano del Agr. M. Campal y E. Pedetti de mayo de 1971 inscripto en D.G.C el 4 6 1971 con el No. 66.147 se compone de un area de 427,51 mts. que se deslinda asi: 8.60 mts. de frente al NO a la calle Ramon Anador distando 48.60 mts. el punto mas proximo de su frente a la esquina con Julio Cesar; 49.78 mts. por el Ne con el padron 34.315; 8.64 mts. por el SE con el padron 34.329 y 49.41 mts. al SO con el 34.330, 34.331 y 34.313. Dicha unidad, conforme al plano de fraccionamiento (proyecto de fracc.) Ley No. 13870 de los Agr. referidos de fecha mayo de 1971, incripto en Catastro con el No. 66147 el 4 de junio de 1971, se ubica en primer piso a cota vertical + 3.72 mts. y se compone de un area de 58 mts. 30 dcms., que se deslinda asi: por el N.O con balcon E uno, Pozo de aire y Luz B uno y pasaje H uno: por el N.E padron 34315: por el S.E con vacio sobre fondo K y balcon F uno y por el S.O con padron 34331 y 34313 y le corresponde el uso exclusivo del balcon F uno: Padron Individual 34314 103. SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, cheque certificado, y o letra de cambio, todo en moneda nacional. 2º Que seran de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, como asi también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre venta. 3º Que seran de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1.34% sobre el precio resultante. 4º Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Soriano 1287 Piso 1ro.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, de junio de 2000.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 24429 Jul 17-Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO REPUBLICA c INGVER RUSS de MISCHEL ROSA y MISCHEL INGVER ARTURO", Ejecucion Hipotecaria, ficha 1045 98, se hace saber que el próximo 28 de julio a las 15 horas en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 002 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 7ma. Seccion Judicial de Montevideo, padrón No. 17599, que según titulo tiene una superficie de 401 mts. 50 dcms. Y según el plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Jorge A. Colacce de febrero de 1978, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 85302 el 6.3.78, tiene una superficie de 402 mts. 45 dcms. Con 11 mts. 5 cms. de frente al Oeste a la calle Republica No. de puerta 2170 entre las calles Nueva Palmira y Hocquart, distando el punto extremo de su frente más próximo a la última calle nombrada 30 mts. 34 cms. La referida unidad, padrón individual 17599 002 se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 mts. 72 cms. y tiene una superficie de 45 mts. 85 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Patio D. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y demas documentacion agregada. 5) Que no existe original del ultimo titulo en el expediente. 6) Que se desconoce la situacion tributaria del bien a subastarse. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 16 de 2000 LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 24190 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno en autos caratulados: "TISCORNIA, Alvaro C

SEIFYAPPUR, Nouf" Juicio Ejecutivo, Ficha 708 97, se hace saber que el próximo 27 de julio a partir de las 14:30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a remate en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 23.166.66 el 50% de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el No. 113, ubicada en la manzana No. 21 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, señalada con la letra "C" en el plano de mensura del Agrimensor Ariel Cabrera hijo, de Agosto de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Durazno por resolución del 29 de Setiembre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2575 el 31 de Octubre del mismo año, compuesta de una superficie de 113 mts. 95 dms., que se deslinda así: al NE. En 9 mts. 40 cms. da frente a la calle Sarandí; al SE. en 10 mts. 50 cms. da frente a la calle Sosa Bernadet en virtud de formar esquina; al SO. En 12 mts. 45 cms. con la fracción letra "D"; y al NO. en una línea quebrada formada por tres rectas que miden respectivamente 5 mts., 3 mts. 5 cms. y 5 mts. 50 cms. con el padrón No. 1088.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, en efectivo o cheque certificado, la comisión del rematador y demás impuestos o sea el 7.02% gastos que por ley le corresponden. 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador.- 3) Los títulos y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 piso 3ro.- 4) Se desconoce la situación de ocupación actual del inmueble y si existen construcciones con posterioridad al año 1971.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 15 de junio de 2000.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 1710 5/p 24510 Jul 17- Jul 24

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "CH M RAJCHMAN y HNO. S. A. c NUÑEZ GABRIELA ELENA y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 313 97, se hace saber que el próximo 28 de julio a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 78.668, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 11ª. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montvideo, padrón matriz No. 50.794, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo Sierra de abril de 1996 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29.11.96 con el No 28385, tiene una superficie de 501 mts. 66 dcms., con 11 mts. al Norte de frente al Bulevard Jose Batlle y Ordoñez y 45 mts. 65 cms. de frente al Oeste a la calle Eduardo Pondal Nos. de puerta 1136, 1138, 1138 bis y 1142 por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 50.794 002 se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 85 cms. y en el primer piso a cota vertical más 3 mts. 50 cms. Tiene una superficie total de 59 mts. 85 dcms. Y le corresponde el uso exclusivo del jardín D, patio 5 y azotea G 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que los antecedentes de la titulación están incompletos 5) Que se desconoce, si existen deudas con la I.M.M. por concepto de Impuestos y o tributos municipales y con el B.P.S. por aporte a la Industria de la Construcción. 6) Que existe una inscripción de expropiación por la I.M.M. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio de 2000 Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 1188 3/p 24653 Jul 17- Jul 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 38. Turno, dictada en los autos caratulados "KASZTAN PIANICA, JAIME MARIO C .AYALA CURBELO, ANA JUDITH" (Juic. ejec.) ficha 498 99, se hace saber que el dia 27 de julio del año 2000 a las 16 horas en Zabala 1328 Asoc. Nal. de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 - C.I. 8541981-8 RUC. 210534800017 tél. 7112473 domiciliado en la calle Juan María Pérez 2918 esc. 402 realizará la venta en remate público, con la presencia de la Oficial Alguacil por la Sede, del siguiente inmueble empadronado con el número 145.290 y demás mejoras que le acceden con una superficie de 604 mts. 32 dms. de la calle Juan Agazzi No. 2739, plano de mensura del Agrimensor Juan A. Nicola, inscripto en D.G.C. con el No. 21.276 - 21 7 1949 ubicado en la 11 Sec. Judicial de Montevideo.

Sale con las 2 3 partes de la tasación de la C. Catastral Base $ 62.327 pesos Uruguayos.

SE PREVIENE.- 1ro. Que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña al bajarse el martillo M N.

2do.) Serán de cargo de los compradores, gastos de escrituración honorarios, comisión al rematador 4,02% mas venta forzada 2% para el Poder Judicial.

3ro. Será de cargo al expediente por el demandado 1,42% del precio total del remate.

4to.) Se desconoce si en el solar existen construcciones y en su caso la situación legal de las mismas, en caso de existir.

5to.) Se desconoce la existencia de adeudes Municipales, de contribución inmobiliaria, impuestos domiciliarios, tributo de Educación Primaria, no hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S.

6to.) Se desconoce si en el bien hay ocupantes y en su caso a que título.

7mo. Se remata en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, información registral y del expediente. Montevideo, a los 27 días de junio del 2000.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 24400 Jul 17- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c . Carlos M. BRITOS ROMERO, Mónica CABRERA TRONCOSO y Ma. del Carmen BRITOS ROMERO - Ej. Hipotecaria" (Ficha C-200 97), se hace saber al público que el día jueves 27 de julio próximo a las 16 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por intermedio del Rematador Sr. Wáshington Gonz-ález Luoni (Matr. 1846) al remate -que será presidido por el Sr. A-lguacil- del inmueble embargado en autos y al mejor postor, a saber: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Santa Lucía 2da. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, zona urbana, PADRON 2922, el que según plano del Agr. Luis Alberto Pessano Caggiani de 9 1 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 2 6 1971 con el No. 15516, está señalado con el No. 2 y consta de una superficie de 228 m. 43 dm. y tiene: 10 m. 95 cms. de frente al Noreste a calle 18 de Julio, entre las calles Wáshington Beltrán y Joaquín Suárez; al Sureste 23 m. 8 cmts., lindando con propiedad de Luis Felix Silva; al Suroeste 7 m. 10 cmts. y al Noroeste 3 m. 90 cmts. lindando con propiedad de Juan Vidal; y al Suroeste línea quebrada de 6 tramos lindando en toda su extensión, con el solar uno, a saber: 1 m 73 cmts.; al Noroeste, 3 m. 27 cmts., 4 m. 17 cmts., 12 m. 21 cmts. y al Suroeste, 1 m. 34 cmts.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7.02% del precio del remate pagadero en el acto y en efectivo.- II) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los arts. 387.8 y 388 del C.G.P.- III) Que los demás gastos serán a cargo del comprador. IV) Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta más I.V.A. e Imp. a las Comisiones, o sea el 1.34% del precio del remate.- V) Que se desconocen deudas con el B.P.S.- VI) Que el título de propiedad y demás se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 22 de junio del 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 5/p 24497 Jul 17- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pando de 4o. Turno, en autos "Martinez Nancy y Otra c Miguel Hermida - Fa. 438 94 - Juicio Laboral, se hace saber al público que el día 28 de julio de 2000 a partir de la hora 14,30 y en calle Montevideo casiAnsina se procederá por el martillero Ernesto Suarez

Matr.585, R.U.C 080015280010 - a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los bienes embargados: 5 máquinas de cocer, marca singer eléctrica, de estilo industrial; partiendo de una base de $ 300 (2 3 partes del valor de tasación), tres de ellas; y dos de ellas partiendo de una base de $ 66,6 (2 3 partes de la tasación).- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo y al serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, 15,51% sobre lo rematado; II) Que la demandada abonará 3,75% sobre el precio martillado.- Sauce, junio 16 de 2.000. Ivón Kamaid, JUEZ DE PAZ.
20) $ 540 3/p 24496 Jul 17- Jul 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Amparo Tort dictada en autos caratulados "MUÑOZ GRAMAJO, GUSTAVO C A CUÑA, ISAEL - JUICIO EJECUTIVO" Fa. C 46 99, se hace saber que 11 de agosto del 2.000, hora 15.00 y en la puerta de esta Sede, Virrey Arredondo Nº 1054, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula Nº 2980, R.U.C. 030035870011, una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el Nº 1955, ubicada en la 3era. sección de Cerro Largo, Rio Branco, zona urbana, con una superficie de Mts. 690,oo, manzana Nº 8, solar 20, por la base de las 2 3 partes de su tasación.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo.- II) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado.- III) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna.- IV) Que se desconoce si existen adeudos al B.P.S. y a la Junta Local Autónoma y Electiva de Rio Branco por Contribución u o gravámenes Municipales.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 27 de junio del 2.000.- Dra. AMPARO TORT, Juez de Paz Departamental.
20) $ 648 3/p 24598 Jul 17- Jul 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Amparo Tort, dictada en autos caratulados "SAGRERA SORRIBAS, ROBERT MARIO C A LOPEZ BARBOZA, SUSANA LUJAN - ACCION EJECUTIVA" Fa. C 60 97, se hace saber que el día 27 de Julio del 2.000, hora 15.00 en la puerta de esta Sede, Virrey Arredondo Nº 1054, se sacará a la venta en remate público por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula Nº 2980, R.U.C. 030035870011, fracción de terreno y sus mejoras padrón Nº 1085, ubicado en la 3era. sección Judicial de Cerro Largo, Rio Branco, Zona urbana, con una superficie de 464 metros 75 decímetros, Manzana 38, por las 2 3 partes de su tasación.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo.- II) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado. III) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna.- IV) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien.- V) Que se desconoce si existen adeudos al B.P.S. y en la Junta Local Autónoma y Electiva de Rio Branco por Contribuciones y o gravámenes municipales.- VI) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 27 de junio del 2.000.- Dra. AMPARO TORT, Juez de Paz Departamental.
20) $ 702 3/p 24599 Jul 17- Jul 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA DE COLONIA, 2do. TURNO, EN AUTOS: COSTABEL CIOLI, Nelson Carlos c GALLARZA DE LEON, Estrella del Alba y Luis Eduardo. EJECUCION DE HIPOTECA EN VIA DE APREMIO, PREVIA INTIMACION DE PAGO. Fa. A 797 1999, SE HACE SABER QUE EL DIA 31 DE JULIO de 2000, A LA HORA 15, EN EL SALON DE REMATES SITO EN LA CIUDAD DE COLONIA, CALLE INTENDENTE SUAREZ No. 145, EL MARTILLERO ANTONIO LEONCIO GAVILAN CATALANO, Mat. No. 371, ASISTIDO DE LA SRTA. ALGUACIL DE LA SEDE, REMATARA -EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, UN SOLAR DE TERRENO SEÑALADO CON EL NUMERO SIETE Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, PADRON No. 1447, EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS METROS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS, CON DIEZ METROS DE FRENTE AL OESTE A CALLE PUBLICA DE SEIS METROS DE ANCHO; AL NORTE TREINTA METROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMETROS CON SOLAR 8; AL ESTE 10 METROS CON PROPIEDAD FISCAL; AL SUR 29 METROS CON 78 CENTIMETROS CON SOLAR 6, SOLARES DEL MISMO PLANO DEL AGRIMENSOR MANUEL E. IBARRA, DE 22 DE JUNIO DE 1926, INSCRIPTO EN LA INSPECCION TECNICA MUNICIPAL DE COLONIA, UBICADO EN LA CIUDAD DE COLONIA.- SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR POR CONCEPTO DE SEÑA EL 30% DE SU OFERTA MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMOUESTOS LEGALES 7,02%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO.- b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 1,34%. DOCUMENTACION A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL REFERIDO JUZGADO.- Colonia, junio 26 de 2000.= Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
20) $ 810 3/p 24438 Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC C BALDI BONIFACINO, RAMON AGUSTIN. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 47 99A) se hace saber que el día 27 de julio de 2000 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, sita en calle Lavalleja Nº 381 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: fracción de campo y demás mejoras, padrón 7358, sito en la 6ª Sección Judicial de Colonia, Paraje Costa de Vacas, con una superficie de 49 hás 725 m.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 20 de junio de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 810 5/p 24107 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PURTSCHER ARTUS, FREDY ADALBERTO C GUERRERO, ANIBAL RAUL Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (fa. 637 99A) se hace saber que el día 28 de julio de 2000 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, sita en calle Lavalleja Nº 381 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Edgard Dawson, Matrícula Nº 3810, RUC 040130170010, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: padrón 15621, sito en la 2ª Sección Judicial y Catastral de Colonia, Paraje Miguelete, con una superficie de 40 hás 5834 m 55 dm.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 27 de junio de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 810 5/p 24365 Jul 17- Jul 24

EDICTO: Por Disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en Autos BANCO CAJA OBRERA S.A. C GEYMONAT ARMAND UGON, SILVIO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO (Fa. 68 2000A), se hace saber que por PROVIDENCIA Nro. 1398 del 19 de mayo de 2000 de fs. 106, dictada en los precitados autos, se ha decretado el Remate en Pública Subasta por el Martillero Juan Carlos MORALES, Matrícula 2073, R.U.C. 180123630015 el siguiente bien: Inmueble Padrón Rural Nro. 10347 y sus mejoras, con una superficie de 113 hás. 2048 Mts., ubicado en la 5ta. Sección Catastral de Soriano.- El Lugar de la subasta se realizará en el Club C entro Social de la ciudad de Ombúes de Lavalle, sito en calle Zorrilla de San Martín y Exodo, el día 4 de Agosto de 2000 a la hora 1500.- Dicha almone da será sin base y al mejor postor en Dólares Estadounidenses SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el Acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio por concepto de seña, mas comisión y tributos a su cargo.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veintiocho días del mes de junio de dos mil. Blanca Iris Germano. Juez de Paz.
20) $ 1080 5/p 24875 Jul 17- Jul 24

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno, Carmelo, en autos "B.R.O.U c. EL TALISMAN LTDA Y OTROS, (Ficha A. 573 99) JUICIO EJECUTIVO, se hace saber que por providencia Nro. 1167 2000 de fecha 2 de mayo de 2000, de fs, 69 dictada en los precitados autos, se ha decretado el remate en Pública Subasta por el Martillero Daniel DORREGO BONANSEA, Matrícula 1693, R.U.C 040015500011 de los siguientes bienes: 1 Fracción de terreno con la edificación y demás mejoras que le acceden, sita en la manzana 1 de la ciudad de Ombúes de Lavalle; sección Catastral y Judicial 11a. del Dpto. de Colonia, empadronada con el Nro. 263 que consta de una superficie de 862 mts. 25 decímetros, ubicado sobre calle Zorrilla de San Martín de esta ciudad; 1 Camioneta DACIA, Modelo 1304, Padrón Nro. 3198, Matrícula L. J. 2387, serie Nro. 0055086, con motor Diesel de 4 cilindros Nro. 871631 con caja metálica para 750 kgs.- La subasta será en las puertas del Juazgado de Paz de la 11a. Sección de Colonia. Ombúes de Lavalle, el día dos de agosto de 2000, a la hora 15.- Dicho remate será sin base y al mejor postor, el automotor saldrá a la venta en moneda pesos uruguayos y el inmueble en dólares estadounidenses.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; en el caso del automotor el saldo a treinta días.- A los efectos legales se expíden los presentes edictos, en la ciudad de Ombúes de Lavalle, a veintiocho días de junio de dos mil. Blanca Iris Germano. Juez de Paz.

20) $ 1440 5/p 25252 Jul 17- Jul 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra NELSON GIUDICI S.R.L. y otros - CLAUSURA DE CUENTA CORRIENTE - JUICIO EJECUTIVO - F A 323 96"; se hace saber que el día 24 de julio a las 15 horas, en el local de la calle A. Gallinal No. 799, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente vehículo: Camioneta marca "FIAT", Tipo Rural, Diesel, Año 1993, Modelo DUNA SD WEEKEND, Motor No. 1161097, Padrón No. 022754, Matrícula No. 805.536, de Florida.- BASE: $ 30.000.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate. IV) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, junio 21 de 2000.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1260 5/p 24687 Jul 17- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CONDOMINIO EDIFICIO CASINO MIGUEZ c WEISSMAN Simón; JUICIO EJECUTIVO; Ficha 464 97" se hace saber que el día 28 07 2000 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en calle 25 de Mayo Nº 727 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014 asistido por el Alguacil del Juzgado, se procederá al remate Público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal Nº 501 que integra el Edificio denominado "Ex-Casino Miguez" construído bajo el regimen de propiedad horizontal de la Ley Nº 10751, en un solar de Terreno sito en Punta del Este Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, manzana 2, zona urbana Padrón Matriz Nº 5, que segun Plano de mensura y Fraccionamiento del Agr. Raúl BIANCHI de junio de 1972 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 6362 el 27 12 972, tiene un Area de 3267 metros y se deslinda así: 49 mt 50 cm al Noreste de frente a la calle Nº 31 y 66 mt al Sureste de frente a la calle Nº 20, siendo esquina, 49 mts 50 cm al Suroeste linda con Padrón Nº 9, y 66 mt al Noroeste linda con Padrones Nº 2, 3 y parte del 6. La Unidad 501 Padrón Horizontal Nº 5 501, según el Plano del Agr. BIANCHI citado se ubica en 5to. piso a cota vertical + 34 m 32 cm, tiene unasuperficie de 66 m 32 dm y le corresponde el uso exclusivo del balcón R5 (bien común), se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA., más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, ó sea 4,02% y 2% respectivamente del precio de del Remate. 3) El 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, ó sea el 1,34% del precio del Remate. Los titulos del bien a rematarse se encuentran agregados en autos. Serealizen 3 publicaciones de estilo. Maldonado, 29 de junio del 2000.- Dr. NESTOR VALETTI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1188 3/p 25099 Jul 17- Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: ENRI MARTIN CORREA CASTAÑO Y OTRA C SUCESORES DE MARTIRES CORREA FERNANDEZ Y OTROS. PARTICION JUDICIAL. Ficha 54 99, se hace saber que el día 1º de agosto de 2000, a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636 R.U.C. 140068510018, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 528, de una fracción de terreno y mejoras que le acceden, manzana 892 de la planta suburbana de Rivera, padrón 6969 de la Localidad Catastral de Rivera, con una superficie de 400 m y con frente de 10 metros al Este a calle abierta de 16 metros de ancho; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación U$ 9.000 y al mejor postor. Se previene que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e Impuestos Municipales y o Nacionales y deberá consignar el 20% de la oferta, en el acto de serle aceptada. Se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Se advierte que: el bien se encuentra libre de ocupantes y no hay información sobre la situación de los propietarios y el padrón respecto al B.P.S. La información registral agregada es del 19 de octubre de 1999. Rivera, 13 de junio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

20) $ 702 3/p 24344 Jul 17- Jul 20

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: BANCO COMERCIAL C URQUHART PEREZ HENRY JOSE Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 338 99, se hace saber que el día 27 de julio de 2000, a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636 R.U.C. 140068510018, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 528, de una Camioneta marca FORD modelo Pampa 1.8, año 1996, motor a nafta, padrón 12.849, matrícula de la Intendencia Municipal de Rivera FRG 141, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación U$ 7.500 y al mejor postor. Se previene que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e Impuestos Municipales y o Nacionales y deberá consignar el 20% de la oferta, en el acto de serle aceptada. Rivera, 26 de junio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

20) $ 486 3/p 24345 Jul 17- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Rivera Primer Turno dispuesto en autos "CUADRO RAMON Y CURBELO ANA C MACHADO WALTER. EJECUCION DE SENTENCIA. FICHA A 518 97 S1 99" se hace saber que el día 20 de julio 2000 a la hora 15,30' en la

puerta del Juzgado sito en Sarandí 528 se procederá a vender en subasta pública, por parte del rematador Sr. Enrique Díaz, matrícula 4636 RUC 140068510018, al mejor postor y sobre la base del 50% del valor de tasación el bien mueble camión CHEVROLET, año 1951, modelo 51, empadronado en Rivera con el Nº 7155, matrícula FRA 454, motor Nº 51JENASZD7033C. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta en el acto del remate. Se previene que se adeuda por concepto de patente y en el Banco de Previsión Social. Se expiden edictos para su publicación en el Diario Oficial y en otro de la localidad, con los requisitos del art. 389 del C.G.P Rivera, veinte de junio del dos mil. Dra. Rossana Canclini Berterretche. Juez de Paz Deptal de 1er. Turno.- RIVERA.
20) $ 540 3/p 24341 Jul 17-Jul 20

EDICTO: Por disposición de la suscrita JUez de Paz Deptal. de Rivera de Primer Turno, dictado en autos, "BANCO COMERCIAL C FAGUNDEZ VILLAGRAN EDISON y OTRO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 403 99", se hace saber que el día 20 de julio de 2000 a la hora 15 en la puerta del Juzgado sito en Sarandí Nº 528 Rivera, se procederá por parte del martillero Enrique Diaz Mat. 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor el inmueble padrón Nº 6336 001 de la localidad catastral de Rivera sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto del remate. Se deja constancia que no posee la copia del plano propiedad horizontal, que tiene adeudos por Contribución Inmobiliaria y se desconoce si tiene ocupantes. Deberá realizarse tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro de circulación local. cumpliéndose con los requisitos del 387 del CGP. Rivera, 26 de junio del 2000. Dra. Rossana Canclini Berterretche. Juez de Paz Deptal. de 1er. Turno, RIVERA.
20) $ 540 3/p 24342 Jul 17-Jul 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Deptal. de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos "BANCO COMERCIAL C DOS SANTOS LOPEZ JOAQUIN LUIS Y OTRA. JUICIO EJ EJECUTIVO. FICHA A 229 99" se hace saber que el día 27 de julio 2000 a las 15.30, en la puerta del Juzgado sito en Sarandí 528-Rivera, se procederá por parte del Martillero Enrique Díaz, Matrícula4636, RUC 140068510018, a vender en subasta pública, y al mejor postor y sobre la base de la mitad del valor de tasación, el bien inmueble padrón Nº 12.687 de la 10a. sección catastral de Rivera. Se previene que el mejor postor deberá depositar el 25% de su oferta en el acto de remate. Que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. El bien no tiene planos de construcción. Existe deuda de coantribución inmobiliaria de $ 1.759, sin perjuicios. Expídase 3 edíctos para 3 publicaciones en el Diario Oficial y en otro del departamento (art. 389 CGP). Rivera, 1 de junio del 2000. Dr. Mijail Rottas Neves. Juez de Paz Deptal. Rivera Segundo Turno.
20) $ 540 3/p 24343 Jul 17-Jul 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O. DEL URUGUAY C DE LOS SANTOS FEOLA, Nelson. Int de pago y rec de firma. Fa. 310 97 c. SE HACE SABER QUE: El día 28 de julio del 2000 a las 15 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, sito en Gral Artigas 83, de la ciudad de Rocha, por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta, sin base, el remate de los siguientes inmuebles los cuales se detallan a continuación: 1) Una fracción de campo de pastoreo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la segunda Sección Judicial de Rocha, paraje India Muerta, zona rural, padrón nº 2256, que forma la fracción letra "A" en el plano de menusra y división del Agrimensor Lumber Corradi Amorín, de marzo de 1984, inscripto en la Oficiana Departamental de Catastro de Rocha el 26 3 84, con el nº 8019, según el cual se compone de una superficie de 63 hás. 1477 mts. 2) Una fracción de campo de pastoreo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la segunda Sección Judicial del Dpto de Rocha, paraje "India Muerta", zona rural, padrón nº 3997, que según plano del Agrimensor Arturo López Blñanquet, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rocha, el 5 de agosto de 1960, con el nº 2108, se compone de una superficie de 89 hás. 6725 mts. 33 dm".
3) Una fracción de campo de pastoreo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la segunda Sección Judicial del Dpto de Rocha, paraje "India Muerta" zona rural, padrón nº 43426, fracción letra "A" en el plano de menura y división del Agrimensor Lumber Corradi Amorín, de febrero de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el nº 9141 el 12 de junio del mismo año, según se compone de una superficie de 43 Hás. 4600 mts.- SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dóalres americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como lo comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,34% del precio del remate; d) que los títulos e información registral del inmueble se encuentran en la Oficiana del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; e) que se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los inmuebles.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de junio del dos mil. ROCHA, 26 de junio del 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1872 4/p 24649 Jul 17-Jul 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "ROHNER LUIS ARTURO. CONCURSO VOLUNTARIO" (F.A-306 79), se hace saber que el día 26 de Julio de 2000 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, los siguientes BIENES INMUEBLES: a) Padrón 4973 Fracción 1 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ignacio Lluberas de Octubre de 1948 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 30 10 48 con el No. 167, teniendo una superficie de 341 metros 2000 centímetros de frente a calle Brasil No. 1458 y 1460.- BASE $ 139.544.oo.- b) Padrón No. 21046, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall de Julio de 1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 3 8 1960 con el No. 1431, con una superficie de 9986 metros 8711 centímetros de frente a Avenida Garibaldi.- BASE $ 52.876.oo.- c) Fracción de campo con sus mejoras Padrón Rural 7073, Lote 2 de la Fracción A, ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Paysandú, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arturo Davinson de Junio de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 25 6 69 con el No. 3690, teniendo una superficie de 90 hectáreas 5089 metros 86 decímetros de frente a Camino Vecinal.- BASE $ 238.824.oo.- d) Fracción de campo con sus mejoras Padrón Rural 7074 Fracción B, ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Paysandú, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arturo Davinson de Junio de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 25 6 69 con el No. 3690, con una superficie de 64 hectáreas 1237 metros 45 decímetros de frente a Camino Vecinal.- BASE $ 235.077.oo SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Serán de cargo del comprador el impuesto municipal comisión e iva del Señor Martillero, 50% del impuesto a las transmisiones patrimoniales y demás que las leyes y decretos pongan de cargo de la parte compradora; c) Será de cargo del expediente la comisión e iva del Martillero, 50% del impuesto a las transmisiones patrimoniales y demás que las leyes y decretos hagan de cargo de la parte vendedora; d) Que la titulación de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 20 de junio de 2000. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 2250 5/p 24180 Jun 29-Jun 30

Jul 17-Jul 20

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dictada en autos: "COFAC CON MURGAN LOZA GUILT Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (F.A-183 99), se hace saber que el día 10 de Agosto de 2000, en la sede de este Juzgado, (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el 50% indi viso del siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón No. 10.506 (Antes M A 6862), ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, señalado con el No. 19, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Lauro Castrillón de Julio de 1942 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, el 21 8 942 con el No. 60, teniendo una superficie de 360 metros con frente a calle José G. Amorin No. 1539 entre calles Chile y Silvestre Blanco.- BASE $ 45.663.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Rematador por la venta; c) Los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 29 de junio de 2000. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1170 5/p 25350 Jul 19- Jul 25

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS "CAPURRO FERRAO GUILLERMO CON GARCIA ORLANDO SAUL. Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA" (FA. A-502 99), SE HACE SABER QUE EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2000 A LAS 15 HORAS Y EN EL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS (CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS), EL MARTILLERO JORGE CABRAL VINCI, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A SUBASTAR SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PADRON 4764, SOLAR 2 UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, SEGUN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR HORACIO TOLOSA FLETCHER DE OCTUBRE DE 1965 E INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 1 10 65 CON EL NO. 2436, CONSTANDO DE UNA SUPERFICIE DE 363 METROS 13 DECIMETROS CON FRENTE A CALLE 19 DE ABRIL NO. 741.- SE PREVIENE: A) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA DEPOSITAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO SERLE ACEPTADA LA MISMA; B) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL, ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SEÑOR MARTILLERO; C) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO; D) LOS TITULOS DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 29 de junio de 2000.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1170 5/p 25349 Jul 19- Jul 25

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 6o. Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL CON SARACHAGA MACHADO SHIRLEY TERESITA Y OTRO. EJECUCION PRENDARIA" (F.A-282 99), se hace saber que el día 6 de Agosto de 2000 a las 10 horas y en calle Varela 835, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar sin base y al mejor postor, un automóvil marca Toyota, Modelo Tercel Full del año 1996, con número de motor a nafta 2801458, matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HP- 190.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; c) Que serán de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Rematador d) Que el título de propiedad del vehículo se encuentra para su estudio en este Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Junio 28 de 2000.- MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 540 3/p 25351 Jul 19- Jul 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO, en autos: BANCO COMERCIAL con APA DA ROSA, Gabriel. JUICIO EJECUTIVO: Ficha 499 99 se hace saber que el dia 8 de Agosto del año 2000 a la Hora 15 en la sede Judicial, calle Uruguay N° 1020, entrando por paseo España, el martillero Sr. Jose Luis Carvallo asistido del Sr. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base del 50% de su tasación o sea $ 30.006 - el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno, padrón N° 25564, Solar N. 6 ubicado en la 1era. Secc. Jud. de Salto -con frente a la calle Reyles, esquina calle W 1 de 21 m. (Barrio Reductora Manz. Cat. n° 1204- inscripto en la Oficina Dptal. de Cat. el dia 11 de abril de 1973 con el n° 914, que tiene una superficie de 2.185 m. 71 cm..

SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada y los tributos que correspondan.

2)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.

3)- Que serán de cargo de la ejecución la comisión e IVA de venta del Sr. martillero y demás gastos que la ley pone de cargo de la parte vendedora.

4)- Que los titulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser consultados por los interesados.

5)- Que se desconoce si existen adeudos por gravamenes municipales o aportes al BPS. y el estado actual de ocupación del bien.- Salto, 23 de Junio de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 810 3/p 24411 Jul 17- Jul 20

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "CABRERA SILVIA CON GONCALVEZ DOS SANTOS GOTARDO Y DE LOS SANTOS MIRIAM IVONNE. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 258 99), se hace saber que el día 24 de Julio de 2000 a las 15 horas y en calle Uruguay No. 1020 (Por Pasaje España) el Martillero, JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por el 50% de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 7450 Solar 2, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall de Agosto de 1990 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 30 10 90 con el número 7803, teniendo una superficie de 191.24 metros de frente a Avenida Juan Harriague y Treinta y Tres.- BASE $ 48.541.oo.- SE PREVIENE: a) Qué el mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta en el acto más la totalidad de tributos y comisiones a su cargo; b) Qué la documentación del bien se encuentra de manifiesto en la Sede, para ser examinados por los interesados; c) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de deudas por gravámenes municipales y aportes al BPS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 16 de junio de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Departamental.

20) $ 594 3/p 25275 Jul 17- Jul 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.=

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL C LAZARO GONZALO ZAPATA ALZA Y OTROS". Juicio Ejecutivo, Fa A 149 98, se hace saber que el día MIERCOLES 2 de AGOSTO de 2000 a la HORA 14 en las puertas de esta Sede, Roosevelt 671, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, mát. N° 5124, R.U.C. 180104100016, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación que según cédula catastral agregada a fs. 12 de autos asciende a la suma de $ 30.124 del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contienen y le acceden, ubicado en la localidad catastral de Nuevo Berlín, Departamento de Río Negro, zona urbana, empadronado con el número 842, antes en más área con el número 66, manzana número 48, que según plano del Agrimensor Bruno Cerrutti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Número 3687 el 29

de diciembre de 1995, se señala como "fracción B", consta de una superficie de cuatrocientos treinta y nueve metros setenta y dos decímetros.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 2) Que los títulos se encuentran en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de junio de 2000.- Se autorizan 3 publicaciones. Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ.
20) $ 810 3/p 25314 Jul 19- Jul 21

VENTA DE COMERCIOS

ALCIA ESPERANZA, MARIA MAGDALENA; JUANA TERESITA SAREDO ARRECHEA; MARIA ELSA; FELISINDO JUAN y EMILIA CARMEN CASTRO SAREDO, prometieron vender a NELIDA RITA SAREDO ARRECHEA el 80%, Farmacia, sito en ruta 5 Klm 28.100 Progreso Canelones. Acreedores en el mismo.
25) $ 2520 20/p 23635 Jun 26- Jul 24

LEY 26 9 1904 JUAN PEDRO DE LEON, SONIA BRUFAO, Y SINFOROSO LOTITO MUÑOZ, prometieron vender a ALBERICO BIAZZI BIDONDO la pensión denominada "HOTEL LOTITO", sito en Julio Herrera y Obes 1531, 1535 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 23828 Jun 27- Jul 25

FARMACIA BRUN LTDA PROMETIO VENDER A FIGARI FERRES LTDA, FARMACIA BRUN, SITA EN TRINIDAD. ACREEDORES: TREINTA Y TRES 584. TRINIDAD.
25) $ 1680 20/p 23979 Jun 28- Jul 26

EMPLAZAMIENTO.- Ley del 26 IX 1904.- Prometí vender a "Librerías del Litoral S.A." el comercio sito en calle 18 de julio Nº 318 de Colonia.- Acreedores presentarse en dicha dirección - EDRO SRL.
25) $ 1680 20/p 24316 Jul 03- Jul 31

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. GRACIELA PEES PANNONE prometió vender a Eduardo Villar Reyes, ferretería Médanos sita en Avda. Giannattasio Km. 27,200, Manzana 850, Solar 15, padrón 26.372, ciudad de la costa, depto. Canelones. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 24610 Jul 05- Ago 02

Ley 26 9 1904.- Andrés Casanova y Nellys Molina prometieron vender a Beatriz Avellaneda salón "EL LUCERO" sito en Canelones 1525.- Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 24799 Jul 10- Ago 07

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

FARMACIA URUGUAYANA LIMITADA cedió derechos de promitente comprador de FARMACIA URUGUAYANA, sita en Treinta y Tres 343 (Ciudad de Canelones) a FARMACIAS TANCO S.A.
Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 24887 Jul 11- Ago 08

Ley 26 9 904.- Yolanda Pérez prometió vender a Martha Elías Núñez Salón El Gaucho, Av. 18 de Julio 1456 Local 09. Acreedores en el mismo.
25) $ 1680 20/p 25269 Jul 17- Ago 14



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LAS GLICINAS S.A. para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Cañada de los Minuanos, que aporta aguas al río Negro, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz y praderas.
El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 3941, su embalse afecta a parte del mismo padrón de la 12da. Sección Catastral y Judicial del Departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de Agosto de 2000 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.
27) $ 1008 3/p 25238 Jul 17- Jul 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MOLINO SUR S.A., para aprobar la modificación de un represamiento que embalsa las aguas de una cañada que aporta al arroyo del Sauce, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 551; su embalse afecta parte de los padrones Nos. 551 y 4.591, ambos de la 3ª sección judicial del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de Agosto del año 2000 a las 14.30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1134 3/p 25345 Jul 19- Jul 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MOLINO SUR S.A., para aprobar la modificación de un represamiento que embalsa las aguas de un gajo de la cañada de Claudina, que aporta al arroyo del Sauce, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre parte de los padrones Nos. 3.031 y 11.635, su embalse afecta parte de los padrones Nos. 3.031, 11.635 y 3.029, todos de la 3ª sección judicial del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de Agosto del año 2000 a las 14.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1134 3/p 25346 Jul 19- Jul 21

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.- Empresa "TAPSA (Transportes Aéreos Petroleros Sociedad Anónima).- "Solicitud de autorización de explotación servicios de transporte aéreo público internacional no regular de pasajeros, carga y correo o mixto con aeronaves de gran y reducido porte desde puntos de la República Argentina a puntos de nuestro país. Autos de manifiesto en Dirección General de Aviación Civil por diez (10) días hábiles - artículo 16 - Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39 977 de 25 de enero de 1997.- EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (NAV) FELIX A. TORNONI.".
27) $ 630 3/p 25246 Jul 17- Jul 20

CONVOCATORIAS

C.A.C.SOL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales -aprobados el I2 de julio de I996- y de acuerdo al Cap. VI - Art. 64 al 73, llama a elecciones parciales para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.-
El menci-nado acto eleccionario se realizará el dia martes 25 de julio del cte. en las oficinas de A. Santana 7I8, en el horario de II:00 A I8

y 30 hrs. Registro de listas Art. 68: Las Listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones.- Los candidatos deberán manisfestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva. La C. Electoral deberá rechazar la inscripción de una lista cuando incluya candidatos en violación de este estatuto y velarán porque todas cuenten con hojas de votación suficientes para el sufragio.- p C. Electoral.

27) $ 1680 5/p 25095 Jul 14- Jul 21

COOPERATIVA POLICIAL LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

Cumplida la sesión de Asamblea General de Delegados llevada a cabo el pasado 7 de julio, se procedió a aprobar en su seno la convocatoria para una nueva reunión de Asamblea General Extraordinaria, el próximo día 4 de agosto a la hora 20:00, en el local de Cooperativa Policial, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1)- Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2)- Renovación contrato con empresas fúnebres, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de Delegados, según Acta No. 1028 de fecha 19 11 99, previo informe de Comisión del SCISSSS, tratando la modificación del artículo 10º. del Reglamento del Sistema Cooperativo Integral de Servicios Sociales.

27) $ 882 3/p 25298 Jul 17- Jul 20

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C.F.I.M.M.), de acuerdo a lo establecido en los Arts. 23 y 26 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de Agosto de 2000 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y 18.30 hs. en segunda convocatoria, en las instalaciones del Gimnasio del Campus Municipal de Maldonado
En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.
2) Memoria, Informe Comisión Fiscal, Balance Anual y distribución de Utilidades Ej. 98 99
3) Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección de autoridades.
Exdinson Borges, Presidente - Gonzalo Clavijo, Secretario.

27) $ 1680 5/p 25365 Jul 19- Jul 25

VARIOS

EDICTO
Montevideo, 2 de junio de 2000.
En autos caratulados "Moreira Flavio y otra c Camaño Martínez Gabriela y otros - Daños y perjuicios" Ficha 119 99 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Jorge Camaño Medaglia para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de 90 días.
Dr. Luis María Simón - Juez Letrado - Dr. Daniel Magadán Act. Adj. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 23753 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

De acuerdo al artículo 121 literal b) del Código Aduanero se intima por este medio a que se proceda al despacho por quien corresponda de la siguiente mercadería: camión marca Iveco modelo 190-26, chasis No. VCFA 1 VLJ004048023, con toldo y máquina asfaltadora amparado en el Manifiesto No. 1752, Documento 6, bajo B L 148623 depositado en PLANIR S.A. desde su llegada a Mdeo. el 02 11 97.

27) $ 1680 10/p 24762 Jul 10- Jul 24

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20 de mayo de 2000
Padrón: 89.235 Montevideo
Escribano Arlin Buceta Idiart
Registro Propiedad Inmueble de Montevideo Nº 16.516 el 23 5 2000
Otorgante: OSCAR MARCELO CARBONELL MARRERO y MARIA INES GULARTE SUAREZ
Beneficiarios: OSCAR MARCELO CARBONELL MARRERO, MARIA INES GULARTE SUAREZ y ALFREDO, DIEGO y SEBASTIAN CARBONELL GULARTE
Tasación BHU: U.R. 3.188.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52961 Jul 12- Jul 26

BIEN DE FAMILIA

PADRON: 1173 de ROCHA, Localidad Catastral ROCHA, Calle: 18 de Julio.
BENEFICIARIOS: Nelson Ventura DE CASTRO RODRIGUEZ y Gladys CAMPOY ROMERO.
Escritura fecha: 28 de Abril de 2000.-
Escribano Autorizante: María Leonor Aguiar Marcaida.
Inscrpción: Registro de la Propiedad Inmueble:
Nº 1206 del día 8 05 2000.
EXONERADO Ley Nº 15.597. (BIEN DE FAMILIA).

27) (Cta. Cte.) 10/p 52964 Jul 12- Jul 26

BIEN DE FAMILIA

PADRON 84.911 103.- 12a SECCION JUDICIAL MONTEVIDEO
CALLE CARAGUATAY No. 2156
BENEFICIARIOS: JUAN JOSE Y FABIAN OMAR CATANIA ALAMILLA
ESCRITURA: 15 6 2000
ESCRIBANO: ANA CASTIÑEIRAS
INSCRIPCION: REGISTRO PROP INMUEBLE No. 20.803
EXONERADO: LEY No. 15.597 (BIEN DE FAMILIA).

27) (Cta. Cte.) 10/p 53017 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por auto No. 802 de fecha 11 de mayo de 2000, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 2º turno, en autos caratulados "Hughes y Hughes sociedad de hecho c Konanykhine y otros, Cumplimiento de Contrato", ficha 188 98, se ha dispuesto intimar a Alexander .Konanykhine y Elena Gratcheva el pago de US$ 16.000 (dólares americanos dieciséis mil) con intereses desde la demanda en cumplimiento de la sentencia No. 12 2000 del 17 de marzo de 2.000, según lo dispuesto en el articulo 127.3 C.G.P.
Para su publicación se expiden a los 28 días del mes de junio de 2000. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 25091 Jul 17- Jul 31

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno, en autos caratulados: "PAPELERIA CERVANTES S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - Ficha: 367 99", se convoca a los acreedores a la junta a celebrarse el día 01 de Agosto de 2000, a la hora 14:00, en la sede del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523 5to. Piso de esta ciudad. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en todo momento en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas en un plazo de 20 días a partir de la primera publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Junio de 2000. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 24511 Jul 17- Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "Ulsincar S.A., Concordato Preventivo, Ficha 69 2000", se hace saber que por resolución No. 596 2000 de fecha 24 de abril de 2000, se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores para el día 25 de julio a la hora 15,30. Se previene a los interesados que los documentos presentados estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el numero de acreedores que asista en virtud de lo previsto por los arts. 26 y 27 de la ley 2.230. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 2000. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

27) $ 1260 10/p 23331 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Onceavo Turno, en los autos caratulados ANA MARIA DOMINGUEZ PERDOMO c ANGEL ANAGNOSTIS y JOAQUINA ADORNO -Escrituración Judicial- (Ficha 783 99). Se

hace saber que por el decreto Nº 4757 99 de fecha 3 de Noviembre de 1999 se dispuso emplazar a ANGEL ANAGNOSTIS y JOAQUINA ADORNO y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de mayo de 2000 Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 25092 Jul 17- Jul 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. turno, en autos caratulados: "HUGO S. LARROBLA BRAIDA -CONCURSO VOLUNTARIO- (FICHA V 11 84)", se convoca a los interesados a una Junta de Acreedores a celebrarse en la Sede del Juzgado el 21 de setiembre del 2000 a las 14 hs. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de junio del dos mil. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 23506 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CORPORACION INTERSUD S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha 164 98), se hace saber que por auto Nº 3563 del 15 de diciembre de 1998, se decretó la Liquidación Judicial de CORPORACION INTERSUD S.A. designándose Síndicos Provisorios a EL PAIS S.A. y a ROYAL & SUN ALLIANCE (URUGUAY) S.A., representadas por LIGA DE DEFENSA COMERCIAL. Se previene: 1) Que se dispuso la ocupación de todos los bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de efectivo a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes de la liquidación. 3) Que en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Sindico los justificativos de sus créditos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de junio de 2000. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 1800 10/p 23990 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos "ROCCA DOTTA, WALTER Y OTROS C BRIDA BREGANTINI, JUAN QUIRINO Y OTROS. Acción Simulatoria". Ficha 160 2000, se cita y emplaza al Sr. Elías Barberis para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de junio de 2000. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 24202 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: "ARACELI HERNANDEZ - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL, Ficha 133 2000 se hace saber que por providencia Nª. 1436 2000 del 26 de MAYO de 2000 se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES de ARACELI HERNANDEZ a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6 de Montevideo, el día 28 de JULIO a la hora 14 Y 30.- Se previene a los acreedores que: I) Deben presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran, II) los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán la misma en el estado que se halle (art. 457 nral. 2 C.G.P.) - III) las observaciones deberan formularse hasta el dia 21 de julio proximo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 DE JUNIO de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1620 10/p 25093 Jul 17- Jul 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno dictada en autos "I.M.M. c FERNANDEZ MURPHY, Benito Guillermo.- Juicio ejecutivo.- Fa. 360 99", y según lo dispuesto por providencia No. 2933 del 7.12.99, se CITA DE EXCPECIONES al Sr. Benito Guillermo FERNANDEZ MURPHY, por el término legal y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de diciembre de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52813 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "FORESI CALCATERRA, JULIA. CARBONE FORESI, LIDIA ANA TERESA. CARBONE FORESE O FORESSI, TEOBALDO FRANSISCO. CARBONE FORESI, GUERINO JOSE. SUCESION" Ficha: 385 98S,
se cita, llama y emplaza a LOS HEREDEROS DE TEOBALDO FRANCISCO FORESI O FORESSI, ASI COMO DE MARIA SILVA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes (Art. 1071 del Código Civil) Montevideo, 22 de Junio de 2000.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 24208 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO EN AUTOS CARATULADOS: "VARJABEDIAN BALEMIAN ARA Y ARTIGAS Y BALEMIAN TAOVKJIAN MARY Y ARMEN.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA 511 98S1 99".- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A AQUELLOS QUE PUDIESEN TENER INTERES EN LAS DECLARATORIAS JUDICIALES IMPETRADAS (ART. 123 DEL C.G.P.) POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 24095 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "VIGNOLI, ETELVINA.- POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL. FICHA 40 2000.
SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A LOS SUCESORES O INTERESADOS EN LA SUCESION DE ESTHER VIGNOLI RODRIGUEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 24207 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: - "MENDEZ LAVINE, GUSTAVO Y OTROS C SALDIVIA, GRACIELA INES -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 79 2000", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a GRACIELA INES SALDIVIA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de mayo de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52671 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en autos caratulados: "WYSOKIKAMIEN BIDERMAN ALDO Y GOLDSCHMIDT SCHMIDT ROSA" DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, FA. 234 2000 E se hace saber que por auto Nº 1207 de fecha 29 5 2000, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALDO WYSOKIKAMIEN BIDERMAN Y ROSA GOLDSCHMIDT SCHMIDT, citándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los treinta

días del mes de mayo de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 24291 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELICA AMARO FERIA DE AMARO Y GIL JESUS AMARO AMARO (FICHA 97 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, siete de abril del año dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 23581 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "OLIVELLA SILVANA C MARTINEZ ANGEL JAVIER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 133 2000", se cita, llama y emplaza a ANGEL JAVIER MARTINEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 7 de JUNIO de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52666 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

DECIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ STELLA MARIS POR CHANG RODRIGUEZ, DI YIN. CAMBIO DE NOMBRE. F. 634 98", SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO STELLA RODRIGUEZ SOLICITANDO EL CAMBIO DE NOMBRE DE SU MENOR HIJO DI YIN CHANG RODRIGUEZ POR EL NOMBRE DE DAMIAN CHANG RODRIGUEZ, Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, CONFORME A LA LEY Nº 1430, HACIENDO SABER A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES A DEDUCIR LA ACCION QUE CREYEREN CORRESPONDERLE. EN FE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 23489 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "SANA CASTRO, SUZETTE HELLEN C SOSA SOSA, JORGE RICHARD. P.P.P. FICHA Nº 113 2000" se llama y emplaza al SR. JORGE RICHARD SOSA SOSA para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 1º de junio del 2000 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52718 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TAQUINI (Ficha 274 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veintiocho de junio del dos mil.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 540 10/p 25411 Jul 19-Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAFALDA O MAFALDA GIFFUNI O GIFUNI FRANGELLA FICHA A 127 2000 A, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, habiéndose declarado auxiliado de pobreza a ROBERTO SALVADOR DELGADO GIFFUNI POR AUTO Nº 1439 2000.-. Montevideo, 14 DE JUNIO DE 2000.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52707 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GIOVANOLA GALLO Lylián Ivonne S., Ivonne O., Dinorah y AVERO Nelly c GIOVANOLA GALLO Miguel A. y GIOVANOLA GALLO Alvaro - Partición - Ficha 551 95 S1 2000", se emplaza al co-demandado Sr. Miguel Alberto GIOVANOLA GALLO, por 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 21 de junio de 2000 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 24852 Jul 17-Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: LACERDA, CRISTINA PAULA C PEDERSEN, CRISTIAN ANDRES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 590 99 C, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN ANDRES PEDERSEN, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 22 de junio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52820 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- El SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 22º TURNO dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO ALFREDO SANSBERRO LAGES. (HERENCIA YACENTE) Ficha: S 691 99 haciéndose saber a los interesados. Montevideo, ocho de mayo de dos mil. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 540 10/p 24048 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) Tomás o Tomaso D'ANGELO PEDALINO y b) Antonia o Antonina ACCURSIO BENTIVEGNA Ficha S 699 98 haciéndose saber a los interesados,- publicándose por el término de 5 días en el Diario Oficial.- Montevideo, 9 de junio de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 360 5/p 24294 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA OFELIA TISSONI TROCHON - FICHA 221 2000 S, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429.2 del CGP). llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de junio del año dos mil.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 24278 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de 18o. Turno en autos caratulados: "Barboza, Daniel W. c Rodríguez Paz, Eduardo y Otro - Cobro ejecutivo de arriendos" ficha 676 98S1 98 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Rodríguez Paz, a Doreley Edith Pouzo o Pouso Pizzo, y a Susana Catalina Petrarca para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de junio de 2000.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 23452 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C MARTINEZ WILSON LEONEL y WASHINGTON MARTINEZ, ANGELA LIVA SEQUEIRA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 641 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de WILSON LEONEL MARTINEZ LEMES a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, notificándoles a los efectos del artículo 379.2 del CGP que por decreto 4.778 99 del 13 12 99 se trabó embargo específico sobre el inmueble Padrón 148.453 de Montevideo sito en la Avenida Millán Nº 2874, hasta cubrir la suma de U$S 6.194,88 e ilíquidos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de junio del año 2000.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 24430 Jul 17- Jul 31

SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se cita y emplaza a los herederos de Juan Carlos BARBOZA BERTUA que se consideren habilitados a deducir oposición en relación a la providencia 744 del 22 03 99 dictada en los autos caratulados: "Edificio Canelones c Machín, Sofía y Sucesores de Juan. C. Barboza. Ejecución de hipoteca" Ficha: 190 99, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de mayo de 2000. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 23487 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 1o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C ALVAREZ Alba - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 939 99, se cita de excepciones a Alba Luz ALVAREZ SILVA, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de mayo de 2000. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52770 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

QUINTO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 5o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C MORA HUGO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 648 99, se cita de excepciones a HUGO ANDRES MORA COSTA, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de mayo de 2000. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52771 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SEPTIMO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 7o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C VALPON S.A. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 575 99, se cita de excepciones a VALPON S.A., emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de mayo de 2000. Dra. Olga Guarino, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52772 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 16o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C FERNANDEZ LEOPOLDO- JUICIO EJECUTIVO", FICHA 668 99, se cita de excepciones a LEOPOLDO OSCAR FERNANDEZ, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de 5 de 2000. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52773 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 11º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE GUSTAVO CYLKE KATZ, FICHA A 528 96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de Junio de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52845 Jul 17- Jul 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NOTIFICACION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C NUÑEZ, Ramón - EJECUCION DE PRENDA E HIPOTECA", Fa. "B" 168 84, se ha resuelto la NOTIFICAR por este medio a la Sra. EDEN CASTRO del decreto Nº 1366 97 del 1º de agosto de 1997 que dispuso:
Decrétase y trábase embargo sobre el bien padrón Nº 2721 oficiándose al registro respectivo. Fecho, notifíquese personalmente al ejecutado. Y del decreto Nº 379 99 de fecha 10 de marzo de 1999 que dispuso: Téngase por bien aclarado y notifíquese personalmente a EDEN CASTRO estas actuaciones conforme se solicita a fs. 159.- Bella Unión, 13 de octubre de 1999.- Escribano Juan M. Sarasúa, ACTUARIO.

27) $ 1260 10/p 23623 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: MARIA ELIA GARCIA GANDINI de FERRARI (FICHA CIVIL 201 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 28 de marzo de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 23628 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: NINDA MARIA O NINDA MARIA ISABEL GALLO BARINDELLI (FICHA CIVIL 180 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 20 de marzo de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 23629 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dis-

puso la APERTURA JUDICIAL DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS DE: ROMULO FEDERICO PEREZ MANFREDI y AGUSTINA RIVERO BIASSO ó VIAZZO de PEREZ (FICHA CIVIL 72 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 27 de Agosto de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 24486 Jul 17- Jul 31

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS DE: ISIDRA MARIA RAMONA O ISIDRA MARIA MALLARINI ESPINO Y DE JOSE MIGUEL MALLARINI ESPINO (FICHA CIVIL 30 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 2 de mayo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 24888 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, se hace saber de la apertura de Sucesión de AURISTELA FRANCISCA HERRERA, ficha 292 2000, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras, 18 de mayo de 2000.
EN FE DE ELLO: y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil. Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 24374 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "SILVA MIRTA C MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 633 99; se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 29 de mayo del años dos mil.
g.p VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52758 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "CABRERA, ROBERT Y OTRA C SILVA, MONICA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 274 2000; se cita, llama y emplaza a Mónica Andrea Silva, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 23 de Mayo de 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52846 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial del departamento de Canelones -Tala- en autos caratulados: "PICARDO GONZALEZ Carlos Néstor y PICARDO GONZALEZ José Alcides.- ESCRITURACION JUDICIAL.- ", FICHA C 20 99, se hace saber que ante esta sede se han presentado Carlos Néstor PICARDO GONZALEZ y José Alcides PICARDO GONZALEZ, solicitando Escrituración Judicial sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras ubicado en Paraje Arenal, zona rural de la 10a. Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 20.296, compuesta según plano levantado por el Agrimensor Francisco Asuaga Nougué de Mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.466, el día 6 de Junio de 1973, de una superficie de 36 Hectáreas 2155 Metros 59 Decímetros, lindando al Norte 366 mts. 28 cms. con Medardo García; al Sur, 330 Mts. de frente a camino vecinal; al Este, 1075 mts. 43 cms. con Mirta Bascou Aristegui; y al Oeste, en 1022 mts. 98 cms. con Sucesión de Luis Cabrera.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el plazo de 90 días a deducir excepciones u otorgar la escrituración del referido bien, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a los sucesores a cualquier título de los promitentes vendedores Oscar Adair Leirana Costa y María Esther Costa De León, así como a cualquier otro interesado. En consecuencia se expide el presente en Tala a los ocho días del mes de Febrero del año 2000.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.
27) $ 2340 10/p 25323 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida en autos "REYNALDO GOMEZ RODRIGUEZ. ESCRITURACION JUDICIAL". FA. 40 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Reynaldo GOMEZ RODRIGUEZ promoviendoEscrituración Judicial contra Banco Pan de Azucar en representación de Amalia Montana Giorgi De Zunino y Elda Iride Giorgi Zunino de Albornoz, sobre el solar de terreno ubicado en el Balneario Neptunia, 18va. sec. jud. del Departamento de Canelones antes 7ma. empadronado con el nº 3434 antes con el nº 2600 señalado con el nº 11 no tiene manzana según plano del Ing. Agrimensor Carlos Peluffo de diciembre 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el nº 2487 de fecha 4 8 66, según consta en el mismo tiene una superficie de 508 mts, con 12 decímetros.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos: Olga Mirta ZUNINO DENTONE, Mérida Irma ZUNINO DENTONE, Luis Carlos Francisco ZUNINO CASELLA, Raquel Luisa ZUNINO CASELLA, Amadeo Segundo ZUNINO GATTI, Gloria Herminia ZUNINO GATTI, Mirza Hebe SARDEÑA ZUNINO, Elfa Nora SARDEÑA ZUNINO a efectos que comparezcan en autos a deducir derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Se expide el presente en Atlántida a los doce días del mes de Abril de 2000. Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz.
27) $ 2160 10/p 25237 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, DRA. ANA GABRIELA RIVAS hace saber que en autos caratulados: "ALONSO, SARA C ANIBAR REYES Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION. FICHA 185-2000", se dispuso se CITE Y EMPLACE, a los SRES. ANIBAR REYES CARACHUELA, ANIBAR MARIO y NELLY DEL CARMEN REYES AGUILAR, por el término de sesenta días a estar a derecho en los autos ut supra mencionados, a comparecer en el Juicio de Oblación y Consignación sobre el compromiso de compra venta del bien padrón en mayor área 26.965, hoy padrón 16.985, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.
27) $ 1620 10/p 24441 Jul 17- Jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "ROBAINA TORT, LUIS ALBERTO Y TORT COUSILLAS, RAMONA ESTELA. SUCESIONES. Fa. 245 99", se cita, llama y emplaza en autos a presente en los mis-

mos a Emir José ROBAINA TORT, domicilio desconocido, a fin de que acepte o repudie la herencia de autos de acuerdo a lo previsto en los arts. 1051 y ss del C.C., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 15 de noviembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 23548 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ TAPIE O TAPIA, JOSE LIBORIO Y LEMES O LEMOS DUARTE, RITA.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Ficha 127 2000, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Liborio Rodríguez Tapie o Tapia, C.I. No_ 3.153.588-7 y Rita Lemes o Lemos Duarte, C.I. No_ 2.752.241-1, ambos domiciliados en calle Tupambaé No_ 315, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 14 de abril del año 2000.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
27) $ 1440 10/p 24223 Jul 17-Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: "COFAC BANDERA, MIRTA DORIS - INTIMACION - Ficha: 123 00", se intima a los herederos y demás sucesores de la señora MIRTA DORIS BANDERA al pago de la suma de $U 61.354 por concepto de los siguientes Vales números 32899 y 751 de fecha 1o_ de Setiembre de 1998 y 4 de Noviembre de 1998 respectivamente, en un plazo de 10 días bajo apercibimiento, citándoseles y emplazándoles por el término legal. Melo, nueve de Junio del año dos mil. Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1080 10/p 24222 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos: "COFAC AUSQUI NAVAS, WILSON EBERTH - INTIMACION JUDICIAL DE PAGO - Ficha: 208 00", se intima a los herederos y demás sucesores del señor WILSON EBERTH AUSQUI NAVAS al pago de la suma de $U 11.229,21 por concepto del Vale a plazo fijo No_1 de fecha 22 de Marzo de 1999, en un plazo de 10 días bajo apercibimiento, citándoseles y emplazándoles por el término legal. Melo, nueve de Junio del año dos mil. Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1080 10/p 24221 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "ZERPA VIERA, Oscar - CONCURSO VOLUNTARIO", Fa. A. 247 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión de la Sala de este Juzgado Letrado el día 19 de octubre del corriente año a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 num. 2 del CGP).-
A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 22 de junio de 2000- - ESC. FABIANA TURRA- Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 10/p 24643 Jul 17-Jul 31

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: CABRERA, ALBA Y OTRO = CONCURSO", Fa. A.210 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título de los concursados para la reunión de la sala de este Juzgado Letrado el día 7 de Agosto del corriente año a las 15 y 30 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebnrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (Art. 457 num. 2 del C.G.P.).-
A los efectos legales se hace esta publicación- Rosario, 15 de junio de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 24847 Jul 17-Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos "ARROYO RIVOIR Cristina Nilda y otra. ESCRITURACION FORZADA", Ficha 469 98, se cita de excepciones y emplaza a Ciro FRISCH CABALLERO, por el término de 90 días. Colonia, 15 de marzo de 2000. JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
27) $ 720 10/p 24437 Jul 17-Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Juez Letrado de 1a. INSTANCIA DE ROSARIO DE 1er. TURNO en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c ROTH KNUSER, Adolfo Héctor - PROCESO EJECUTIVO - Fa. A 662 84" se cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de ADOLFO HECTOR ROTH KNUSER a cualquier título a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán los trámites. (arts. 35.1 del C.G.P.).- Rosario. Marzo, 22 de 2000.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
27) $ 900 10/p 23314 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO" TOMA URGENTE DE POSESION F: 142 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble padrón 410 de la localidad catastral de 25 de Agosto. Florida.
Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. Florida, 9 de junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52673 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MILIA, QUINTAR FA. 767 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 23975 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE GLADYS VANDA QUERO FA. 193 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 19 DE MAYO DE 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25368 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GERLANDA MARIA RODRIGUES, Fa. 390 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 31 de marzo de 2000 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 24542 Jul 17- Jul 31

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DARIO DOMINGUEZ DELFINO, Fa. 706 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 24 de mayo del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 24543 Jul 17- Jul 31

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INVERNIZI CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CABRERA MOREIRA, NESTOR C PELARDY, EVELYN MARIE. MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO. FA. 203 99", se cita y emplaza a la SRA. EVELYN MARIE PELARDY a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 10 de abril de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 23357 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO.-
EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: MILLER, Ana Ma. y otro. c RODRIGUEZ, Carlos y otra. Escrituración Promesa No Inscripta" Ficha 1087 98, se cita, llama y emplaza a los Sres Gilberto Vazquez Pereira y Ramona Pascual, para que comparezcan a estar a derechos en dicho juicio por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. Maldonado, 29 de Mayo del dos mil. Dra. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ.
27) $ 720 10/p 23367 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA FRANCO MERELLO, Ficha B 163 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de junio de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 23697 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MILENA MENENDEZ y ROGELIO HERIBERTO GENOLET COCCHI, Ficha B 375 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 23699 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FRANCISCO BASCANS MALGOR, Ficha B 171 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de junio de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 23700 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MODESTO PORTILLO FUENTES y de MARIA DE LOURDES PORTILLO SELLANES Ficha B 475 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 01 de junio de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 24360 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PARENTE GENTILE de PAGANO, Ficha B 207 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de junio de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 24559 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE COSTA MILESI, Ficha B 103 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de junio de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 24562 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON OMAR LAURENCENA ALVAREZ y SANDRA MARIELA LANGONE VENETUCCI, Ficha B 35 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 21 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 25254 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MIRANDA, Ficha B 13 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado.- Paysandú, 01 de junio de 2000. - Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52715 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OLGA TERESA ETCHAMENDI RUSSI FICHA B 230 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 23695 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GLADYS RAMONA ODRIOZOLA FICHA B 206 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 23696 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

edicto

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MERY PAOLA MILLER SANTOS FICHA B 166 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 23698 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS EDUARDO GRECO OLSEN FICHA B 200 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 24560 Jul 17-Jul 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DONATILA ALIDA PECULIO ALVAREZ FICHA B 210 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 24870 Jul 17-Jul 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CLIVER BIANCHI RODRIGUEZ FICHA B 242 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 25255 Jul 17-Jul 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ORLANDO GLAUCO MURIEDA BUENO FICHA B 376 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52716 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ARNALDO BATISTA RECAFINA FICHA B 88 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Marzo de 2000.-
-ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52717 Jun 26-Jun 30

Jul 17-Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUBERIAGA HERRERA, ALBA C MOREIRA SILVA, HECTOR EDUARDO -TENENCIA; AUT. P VIAJAR Y AUX. DE POBREZA- FICHA C 152 2000", se cita, llama y emplaza a: HECTOR EDUARDO MOREIRA SILVA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 06 de Junio de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52777 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "MARTINEZ MARTINEZ, PABLO. SUCESION". (Fa. B 105 2000), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- Young, 17 de Mayo del 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 23372 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "CERINI PEREIRA, LUIS MARIA. SUCESION". (Fa. B 104 2000), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- -Young, 17 de Mayo del 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 23373 Jun 22-Jun 30

Jul 17-Jul 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "GARCIA, EMMA ROSA Y CAREAC ó CAREAC LEMOS, SANTIAGO. SUCESIONES". (Fa. B 72 2000), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- - Young, 25 de Abril del 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 23968 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "URUQUHART PEREZ PABLO DAVID Y HENRY JOSE - EN REP. DE "BREIKO REPUESTOS SRL" CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 412 1999, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Acreedores de "BREIKO RESPUESTOS S.R.L." y se los convoca para una Junta de Acreedores que se celebrará el día 06 de setiembre del año 2000 a la hora 14:00. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se previene asimismo que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe de la Sra. Contadora Martha Sangiovanni, pueden ser

examiniados en la Oficina dentro del plazo de treinta días, plazo dentro del cual podrán los acreedores hacer las observaciones respecto de la verdad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Rivera, 06 de junio del año 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1620 10/p 23477 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA DA SILVA GOMEZ, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Juicio Laboral le ha inciado LAURO BEZERRA PACHECO, Ficha 206 2000, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 29 de mayo de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52871 Jul 17-Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "A.F.S.A. C SEGOVIA, JUAN CARLOS Y OTRA - RECONOCIMIENTO DE FIRMO Y JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 164 99),- SE HACE SABER QUE POR AUTO No. 2202 99 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1999,- Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 89 DEL C.G.P. SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS AL SR. JUAN CARLOS SEGOVIA Y SRA. CATALINA NERY OJEDA A LA NOTIFICACION Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1999.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 23967 Jun 28-Jun 30

Jul 17-Jul 26

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Sección del departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: "HERNANDEZ PRIETO, Milka Raquel - AUXILIATORIA DE POBREZA - CESACION Y DE CONDOMINIO - FICHA C 153 1999 se presenta MILKA RAQUEL HERNANDEZ PRIETO promoviendo Cesación de Condominio, un solar de terreno con mejoras que le acceden, sito en 7ma. sección de San José, paraje Santa Mónica empadronado con el número 535 antes 136,18 y antes aún 6821 todos en m á, señalado con el Nro. 11 de la Manzana 42, en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 21 de noviembre de 1960 aprobado por el Concejo Departamental de San José el 10 de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nro. 2175el 13 de enero de 1961 con una superficie 510 m2, emplacese por edicto a los sucesores de la Sra. Elida Mercedes Rojas Fernández y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición por el término de 60días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Coronel Adrián Medina, abril siete del año dos mil. Por auto Nº 959 de fecha 26 10 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Dra. María Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52822 Jun 30-Jun 30

Jul 17-Jul 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CASTELLI PETRAGLIA, MARIA LUISA Y OTRO C RAVA CASTELLI, PURA JULIA Y OTROS. Partición. Fa. Nº 956 98", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado LUISA CASTELLI PETRAGLIA Y RAUL JUAN CASTELLI PETRAGLIA promoviendo trámite de PARTICION JUJDICIAL respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 2472, manzana 186, 1ra. Secc. Jud. de Soriano contra los SUCESORES DE PURA, CLARA, HUMBERTO, JUAN JOSE Y GILBERTO RAVA; y de HECTOR, EDGARDO Y HUGO BORDOLI. En consecuencia se cita y emplaza por el máximo legal, a los SUCESORES de PURA, CLARA, HUMBERTO, JUAN JOSE Y GILBERTO RAVA y de HECTOR, EDGARDO Y HUGO BORDOLI a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de febrero del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Actuario.
27) $ 1800 10/p 24690 Jul 17-Jul 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Luis Alberto c SILVA, Rody Henry y OTRA. SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD Y DISCERNIMIENTO DE CARGO" Fa. A 277 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. María Alejandra RODRIGUEZ GUTIERREZ, por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTAS ACTUACIONES. TREINTA Y TRES, 12 de JUNIO del 2000.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52691 Jun 23-Jun 30

Jul 17-Jul 21

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPROMISO DE FUSION ENTRE RHÔNE POULENC RORER S.A. Y HOECHST MARION ROUSSEL S.A.

Con fecha 30 de Mayo de 2000, Rhône Poulenc Rorer S.A. y Hoechst Marion Roussel S.A. al amparo de lo dispuesto por los artículos 115 a 135 y complementarios de la ley 16.060, celebraron un contrato por el que se comprometieron a fusionarse por absorción, de modo tal que Rhône Poulenc Rorer se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a Hoechst Marion Roussel S.A. Como consecuencia, Hoechst Marion Roussel S.A. modificará sus estatutos sociales cambiando su denominación por "Aventis Pharma S.A." y aumentando su capital social a $ 100.000.000. El compromiso de fusión y los balances sociales especiales al 30 de abril de 2000 se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, piso 17, Montevideo. Se convoca a los acreedores de Rhône Poulenc Rorer S.A. y Hoechst Marion Roussel S.A. para que justifiquen sus créditos en el mismo domicilio antes indicado dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación. También se convoca a los acreedores de las dos sociedades contratantes para que deduzcan oposiciones dentro del plazo antes referido.
28) $ 27170 10/p 24694 Jul 07-Jul 21

WESTOL INVESTMENT S.A.

Asamblea del 3 01 00 resolvió reducir U$S 7.000.000.- del Capital Integrado. Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 4940 10/p 25174 Jul 14-Jul 28

LANAS TRINIDAD S.A.
Reducción voluntaria de Capital (art. 291 ley 16060).

Se cita a acreedores en los términos art. 294 Ley 16060.
Domicilio: Rivera 292. Trinidad - Flores
Rincón 487, p. 4. Montevideo.
Hora: 9.30 a 18.00 hs.
Plazo máximo: 20.08.2000.
28) $ 7410 10/p 25247 Jul 17-Jul 31

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ULISES PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 211 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25431 Jul 20- Ago 02 (0001)

SEPTIMO TURNO

CESAR HORACIO MENENDEZ BEHETY, (Ficha: 261 99).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25426 Jul 20- Ago 02 (0002)

DECIMO TURNO

MARTA SOFIA ROETTI MINHONDO, (Ficha: 268 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 25414 Jul 20- Ago 02 (0003)

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS RAMON NUÑEZ PEREZ, (Ficha: 201 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25529 Jul 20- Ago 02 (0004)

DECIMOQUINTO TURNO

ULISES BEISSO PEREZ MAREXIANO, (Ficha: A 260 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25415 Jul 20- Ago 02 (0005)

VIGESIMO TURNO

VENANCIO CASTRO ARGIBAY, (Ficha: 178 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25425 Jul 20- Ago 02 (0006)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

SUSANA CAROLA SIMETO PERCOVICH, (Ficha: A 168 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25440 Jul 20- Ago 02 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO

VICENTE HONORATO RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha: A 281 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25528 Jul 20- Ago 02 (0008)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADOLFO o JOSE ADOLFO PASSADE FOURCADE y DE NICOMEDES MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 50 2000 V).
Canelones, 16 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25423 Jul 20- Ago 02 (0009)

RITA ELMA o ELENA BAUDINO FIGUEREDO, (Ficha Civil: 35 2000 V).
Canelones, 2 de mayo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 25526 Jul 20- Ago 02 (0010)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GREGORIA ROSALINA, DECUADRO MOLINA, (Ficha: 715 2000).
Maldonado, 29 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 25527 Jul 20- Ago 02 (0011)

TERCER TURNO

MARIA ESTHER NIMO TIZZE, (Ficha: 628 2000).
Maldonado, 10 de mayo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25494 Jul 20- Ago 02 (0012)

PETRONA CANDIDA CABALLERO UMPIERREZ, (Ficha: 392 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 25495 Jul 20- Ago 02 (0013)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA DINA FRONTAN TECHERA, (Ficha: 240 2000).
Rivera, 7 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 25434 Jul 20- Ago 02 (0014)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRMA MEDINA MEDINA, (Ficha: B 217 2000).
Salto, 23 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 25445 Jul 20- Ago 02 (0015)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PASSEGGI S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 2000, a la hora 10.00 en el local sito en Colonia Nº 2020 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Elección de autoridades de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance de la sociedad al 31 de agosto de 1999.
3º) Disolución y liquidación de la sociedad.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de un accionista para firmar el acta.
La documentación a considerar por la Asamblea, está a disposición de los interesados en las oficina de la sociedad sita en Colonia Nº 2020.-
Los accionistas para asistir a la asamblea y formar parte de ella, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación, como mínimo, al día de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 25430 Jul 20- Jul 24 (0016)

Crediazul S.A.
Asamblea extraordinaria para el día 31-7-00.-

Primera convocatoria: hora 10.
Segunda convocatoria: hora 11.
Lugar: Joaquín de Salterain 1557. Mtdeo.
Orden del día: 1- Designación de nuevo Directorio. 2- Reintegro de cobros, documentación y bienes de la sociedad.
03) $ 378 3/p 25534 Jul 20- Jul 24 (0017)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDUARDO ANIBAL CACCIALI SOTTER y ANA ROSA PAZOS FONTAN, (Ficha: D 155 2000).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 25427 Jul 20- Ago 02 (0018)

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO MARGUERY y LAURA ALEJANDRA ROBATTO, (Ficha: 221 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 25530 Jul 20- Ago 02 (0019)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DIEGO DARDO BONE HERRERA y GABRIELA RODRIGUEZ PEROTTI, (Ficha: 291 2000 B).
Colonia, 1° de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 25420 Jul 20- Ago 02 (0020)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HUGO RAMON ZANOTTA ACOSTA y BEATRIZ DOMINGA ACOSTA MELO, (Ficha: A 40 2000).
Salto, 12 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 25448 Jul 20- Ago 02 (0021)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "VALIENTE REIS, CAROLINA C RODRIGUEZ, RICHARD NELSON. AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO." Ficha: 65 2000D,
se cita, llama y emplaza a RODRIGUEZ, RICHARD NELSON, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de Junio de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53024 Jul 20- Ago 02 (0022)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, en autos caratulados "Lema Campos, Gabriela - Información de Vida y Costumbres" ficha 384 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos María Noel Martín y Laura Bonaglia sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 20 de junio del 2000. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 25441 Jul 20- Ago 02 (0023)



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EL M.S.P. LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA LA COMPRA DE:

HASTA 60.000 DOSIS VACUNA ANTIMENINGOCOCCICA A + C

CONTRATO Nº 11/2000
APERTURA: 15-08-2000
HORA: 11:00
LUGAR: Dpto. de Adquisiciones del M.S.P., Of. 303-305, 3er. piso
VALOR DEL PLIEGO: $ 1000= (pesos uruguayos un mil)

12) (Cta. Cte.) 1/p 53018 Jul 20- Jul 20 (0024)

EL INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUAMATOLOGIA, COMUNICA QUEDA SIN EFECTO LA LICITACION PUBLICA Nº 27 2000 -SUMINISTRO DE EQUIPOS DE FOTORADIOLOGIA.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53019 Jul 20- Jul 20 (0025)

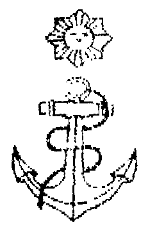
M.S.P. - A.S.S.E.
GERENCIA RECURSOS MATERIALES
DEPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Avda. 18 de Julio 1892 - 1er. piso - anexo A
TEL/FAX. 408.87.80
JUEVES 3 DE AGOSTO DE 2000. HORA: 14:30
LICITACION PUBLICA No. 27/00.
SUMINISTRO OXIGENO MEDICINAL
CAPITAL E INTERIOR

PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Avda. I8 de Julio I892, Ier. Piso, anexo A).
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego $ 500.- (pesos uruguayos quinientos).
Montevideo, 20 de julio de 2000.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53028 Jul 20- Jul 20 (0026)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL



Licitación Pública Nº 17/2000

"RENOVACION DE FLOTA AUTOMOTRIZ - PERMUTA DE VEHICULOS"

Apertura
Fecha: 23 de agosto de 2000.-
Hora: 10:00.-
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).-
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta Nº 15, Area Naval del Puerto de Montevideo.-
Tel: 915-2820 916-0294.-
Venta de Pliegos
Lugar: SERAP.-
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al del acto de apertura.-
Precio: $ 1.000 (mil pesos uruguayos).-
Muestra de los Vehículos
Lugar: Servicio de Transporte de la Armada (SETRA).-
Dirección: Rambla Baltasar Brum 3039.-
Tel: 208-2671 208-1991.-
Fecha: 5 y 6 de agosto de 2000.-
Hora: 08:00 a 17:00 hs.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53029 Jul 20- Jul 20 (0027)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 20 de 2000

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CESAR JAVIER da COSTA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Defensa 2074 y MARIA ALEJANDRA IZQUIERDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2074.
14) $ 127 3/p 2974 Jul 20- Jul 24 (0028)

FREDY ROLANDO ACUÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6146 y ALICIA BETTINA ARREGIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Calle 2 T 19 2760D.
14) $ 127 3/p 2976 Jul 20- Jul 24 (0029)

RUBEN ALFREDO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Muñoz 5051 y CECILIA VERONICA STRACONI, 22 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 603.
14) $ 127 3/p 2977 Jul 20- Jul 24 (0030)

OFICINA No. 2

JULIO ESCOTTO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Lanuz 6047 Colón y ROSA BEATRIZ MARTINEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lanuz 6053.
14) $ 127 3/p 2973 Jul 20- Jul 24 (0031)

RICARDO GREGORIO KECHICHIAN, 31 años, soltero, lic. en marketing, oriental, domiciliado en Ellauri 1073 101 y MARIANA CECILIA PAYASLIAN, 28 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada en Ellauri 1073 101.
14) $ 127 3/p 2982 Jul 20- Jul 24 (0032)

FELIX JOSE BLOIS, 35 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Abadie Santos 907 603 y LUCIA GIORDANO, 34 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2353 102.
14) $ 127 3/p 2983 Jul 20- Jul 24 (0033)

OFICINA No. 3

MARCELO JUAN COLOMBI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 2053 401 y MARIA ISAURA LLOVET, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 2053 401.
14) $ 127 3/p 2994 Jul 20- Jul 24 (0034)

OFICINA No. 4

CARLOS FABIAN LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Abril 192 y KARINA NATALIA ARTIGAS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 9 de Abril 194.
14) $ 127 3/p 2975 Jul 20- Jul 24 (0035)

OFICINA No. 5

SERGIO HECTOR HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno del Jefe No 2950 y ANDREA SYLVANA HUERTA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Luis B. Berres No 10076.
14) $ 127 3/p 2978 Jul 20- Jul 24 (0036)

OFICINA No. 6

WALTER OSVALDO MARTINEZ, 39 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2422 y ANA MARIA CURRAS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2422.
14) $ 127 3/p 2984 Jul 20- Jul 24 (0037)

ALEXIS FABIAN MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz 2641 y ANDREA PAOLA HERRAN, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Colonia 1121.
14) $ 127 3/p 2986 Jul 20- Jul 24 (0038)

MIGUEL ANGEL MARZOL, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Madrid 1607 y ANA MARIA DURAN, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Madrid 1607.
14) $ 127 3/p 2987 Jul 20- Jul 24 (0039)

PABLO FERNANDO MENDOZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1979 e IVANA VANESA DI LANDRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualberto Méndez 1979.
14) $ 127 3/p 2990 Jul 20- Jul 24 (0040)

JOSE LUIS MOZZONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Nicolás Santoro 2690 y VIVIANA LAURA REYES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Urutaú 1653.
14) $ 127 3/p 2992 Jul 20- Jul 24 (0041)

CARLOS IVAN MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5632 y GABRIELA SANDRA RIOS,

29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5632.
14) $ 127 3/p 2993 Jul 20- Jul 24 (0042)

OFICINA No. 7

CARLOS RICHARD POMBO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2967 302 y SILVANA ANDREA ROBINSON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2967 302.
14) $ 127 3/p 2996 Jul 20- Jul 24 (0043)

OFICINA No. 8

ROSA WALTER ROCHA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Tomás Claramout 3987 Bis 103 y AZUCENA DIAZ, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Tomás Claramout 3987 Bis 103.
14) $ 127 3/p 2988 Jul 20- Jul 24 (0044)

FERNANDO MARCELO ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4787 2 y MARIA del LOURDES ALVARADO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3719 2.
14) $ 127 3/p 2989 Jul 20- Jul 24 (0045)

OFICINA No. 9

GERARDO RAMON SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1157 y SILVIA BEATRIZ CHAGAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini No. 1157.
14) $ 127 3/p 2979 Jul 20- Jul 24 (0046)

ALEJANDRO HECTOR SEDES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Morelli No. 4035 y GABRIELA DELIA RIZZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas No. 3261.
14) $ 127 3/p 2980 Jul 20- Jul 24 (0047)

JOSE PABLO SANCHEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 2019 y CLAUDIA DANIELA OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco de Medina No. 1503 ap. 7.
14) $ 127 3/p 2985 Jul 20- Jul 24 (0048)

DANIEL SANGUINETTI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andalucía No. 3932 y CLAUDIA GABRIELA IGLESIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andalucía No. 3932.
14) $ 127 3/p 2991 Jul 20- Jul 24 (0049)

WILSON SILVA OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garay No. 4541 y PATRICIA ANTON, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Garay No. 4541.
14) $ 127 3/p 2995 Jul 20- Jul 24 (0050)

ALVARO SEGUI, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Clemente César No. 2377 y MARIANA ELISA FIGOLI, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Wilson Ferreyra Aldunate No. 1223 ap. 101.
14) $ 127 3/p 2997 Jul 20- Jul 24 (0051)

OFICINA No. 10

RUBEN DANIEL TEXEIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 2-2084 (cerro) y MIRTA CRISTINA CAMARA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 2 2084 (Cerro).
14) $ 127 3/p 2981 Jul 20- Jul 24 (0052)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

P Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la sec. jud. de Canelones, Atlántida, Dra. Patricia Borges Marini en autos "DELISSAGUE RODRIGUEZ, MARIA NELLY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FA. 61 98, se hace saber que se presento María Nelly Delissague Rodriguez iniciando acción de precripción treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en el departamento de Canelones, paraje Parque del Plata empadronado con el nº 2822, solar 13, con un área de 600 mts., en la calle 17, manzana 305, frac. "C2", según el plano del Ing. Agrim. Carlos A. Mac Coll, registrado en la Oficina Técnica del departamento de Canelones el 30 de mayo de 1946 y linda asi: 15 mts. al SO, frente a calle 17, al SE solar 14, al NE parte del solar 10 y al NO el solar 12. Se ubica en la 18a sec. jud. de Canelones carpeta catastral nº 34 (antes padrón rural 28119, solar 13 del plano).
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los siguientes personas: Ana María BERNARDINIS MARTIGNONI, Juan Americo BONIFACINO, Enrique RASKIN SEIN y Clarita RATHBERGER bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con qien se continuarán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Atlántida a los diecisiete días del mes de mayo de 2000. Dra. Dionisia Paganini. Juez de Paz subrogante.
16) $ 2160 10/p 25322 Jul 20- Ago 02 (0053)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GIUSEPPE CIAGOLA, solicita la inscripción del VIDEO titulado "BELLA UNION 2000" (CIUDADES DEL URUGUAY), de su autoria. Montevideo 17 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 25421 Jul 20- Ago 02 (0054)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO MERMOT y RICHARD BRAZEIRO, solicitan la inscripción de la obra titulada "AGENDA PARA ABONADOS DE E=MAIL E INTERNET", de la cual se declaran autores. Montevideo 17 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 25435 Jul 20- Ago 02 (0055)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANA GABRIELA GONZALEZ, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- "LA MUJER MUSULMANA ES UN ANGEL DE LUZ", y 2.- "IRAN UNA LUZ EN EL CAMINO", de su autoría. Montevideo 06 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 25516 Jul 20- Ago 02 (0056)

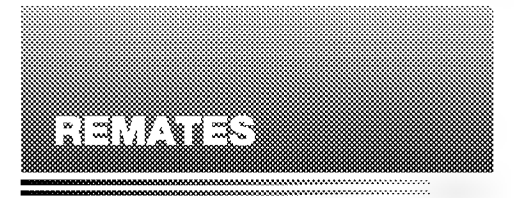
RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos caratulados: "PEREYRA VILA, LINDOLFO RAMON Y FIERRO MORALES, BLANCA NIEVES. RECT. PARTIDA NACIMIENTO". FA: S 242 2000, por decreto Nº 1784 de fecha 1 6 2000 se dispuso se haga saber que en referidos autos se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO Nº 60 de la 1º Sección del departamento de Florida, expedida el 1 4 71 de PEREYRA VILA, LINDOLFO RAMON Y FIERRO, MORALES BLANCA NIEVES, en el sentido que donde dice "Y DE EULALIA GONZALEZ, FALLECIDA" debería decir "Y DE EULALIA VILA" por así corresponder. Montevideo, 22 de junio de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53027 Jul 20- Ago 02 (0057)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en los autos caratulados "CENTURY S.A. c JUST URUGUAY S.A." - Ejecución Prendaria - Ficha C 498 96, se hace saber que el próximo día 25 de julio del 2000, a la hora 14:00, en Galicia 788, el Rematador Francisco Olascoaga, Mat. 4986, RUC 211630610019, sacará a la venta en remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, el bien automotor a saber: camioneta marca DAHIATSU, modelo HIJET STANDARD ROOF, tipo rural, año 1994, nafta, matrícula de Montevideo 924.339, padrón 423.741 y motor 1983175. SE PREVIENE: A) Que se vende en su actual estado, a la vista y sin reclamo alguno. B) Que el mejor postor deberá; B.1) oblar acto seguido a la bajada del martillo, el 100% del precio en dólares estadounidenses, en efectivo o cheque certificado, más la comisión del rematador, o sea el 15,51% de su oferta, porcentaje que incluye los impuestos; y B.2) retirar el automóvil dentro de las 24 horas siguientes al remate. C) Que además será de cargo del comprador; C.1) la patente de rodados que pudiera deberse, sin perjuicio de la exoneración que pueda corresponder por el período en que estuvo secuestrado; C.2) las multas de tránsito, municipales o nacionales que hubiere; C.3) otros tributos, departamentales o nacionales que pudiesen existir; y C.4) los honorarios y gastos por transferencia y título. D) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión del 2,78% sobre la venta, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. E) Que está en la Sede el título, demás antecedentes y certificados a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 28 de junio del 2000. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 864 3/p 25535 Jul 20- Jul 24 (0058)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c COPPOLA SERRA S.A." - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 672 98, se hace saber al público que el día 4 de agosto de 2000, a partir de las 16 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base o sea $ 168.000 (U$S 14.000), del siguiente bien: un camión marca Mercedes Benz año 1993, modelo 1618 59, matrícula AE 67153, padrón Nº 00136351, motor Nº 376955-10-112274 a gas oil.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre la venta.- IV) También serán de cargo del Comprador, los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del vehículo.- V) Se hace constar que existen adeudos: en el M.T.O.P. por concepto de impuestos a los ejes y por carecer de la Inspección Técnica Vehicular SUCTA- M.T.O.P.; además, se desconoce eventuales deudas ante la I.M.C. por patentes y multas, los que serán también de cargo del mejor postor.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Junio 27 de 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 756 3/p 25519 Jul 20- Jul 24 (0059)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "RAPETTI, ALBA Y OTROS c PLAZA S.R.L., HERNANDEZ MANZI, Fernando Miguel; HERNANDEZ MANZI, Néstor Daniel y HERNANDEZ FRUGONI, Ubelico Rosendo" JUICIO EJECUTIVO, Ficha Nº 94 99 S1 99, se hace saber al público que el día 4 de agosto de 2000, a partir de las 16 hs. en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 08000027001, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base de los bienes embargados a fs. 3 y tasados a fs. 86, que se detallan: Horno eléctrico Argentac mod. F900; Amasadora Frigerio; Sobadora eléctrica; Batidora; Máquina de hielo Montefrío; 5 Vitrinas refrigeradas; Cortadora de Fiambres Precisa; Caja registradora Sweda; Balanza electrónica y Registradora Olivetti.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Junio 30 de 2000.- Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

20) $ 648 3/p 25520 Jul 20- Jul 24 (0060)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco; dictado en autos caratulados: "FISCO: C JUAN PEDRO RIVA -PRESUNTA INFRACCION ADUANERA- Ficha E-8 97".

Se hace saber que el proximo dia 28 de julio del 2000, a la hora 14 y 30; en el local de José H. Uriarte 1016, el rematador Francisco Pereira, matricula Nº 3704, RUC 030055830015, sacará a la venta en remate público y por las 2 3 partes de su tasación y en moneda nacional la siguiente mercadería: UNA MOTOSIERRA STHIL "DURO MATICE" Nº motor 324579145, modelo 1125 00, color naranja y blanca de 60 cms. de espada, sin cadena).

Se previene que el mejor postor, deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta, el total de la misma mas comisión e impuestos del rematador. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Rio Branco, veintiseis de junio del dos mil. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

20) $ 432 3/p 25433 Jul 20- Jul 24 (0061)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "BALDASSINI EDUARDO C ROLDAN VICTOR, MANUEL ELGARTE, MARIA MARGARITA ROLDAN, ROLDAN PATRICIA. COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES FICHA 318 99, SE HACE SABER QUE EL DIA 1ERO DE AGOSTO DE 2.000 A LAS 15 HS EN ESTE JUZGADO URUGUAY 1020 (ENTRANDO POR PASEO ESPAÑA), EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION. BASE $ 20.561 (PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 4.412, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ZONA URBANA MANZANA CATASTRAL Nº 303, CON FRENTE A LA CALLE PARAGUAY ENTRE CHIAZZARO Y REPUBLICA ITALIANA SEÑALADO CON EL Nº 17 EN EL PLANO DEL ING. AGRIMENSOR OSBALDO LLAMA FERRADINI DE SET. DEL 69 CON EL Nº 3.449 Y QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 849 MTS2.

SE PREVIENE: 1º EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 40% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS COMISION E IVA DEL SR. MARTILLERO 2) SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION Y DEMAS IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO 3) QUE LOS TITULOS DEL BIEN SE ENCUENTRAN EN LA SEDE PARA SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS 4) SE DESCONOSE EL ESTADO ACTUAL DE OCUPACION DEL BIEN ASI COMO DEUDAS FISCALES, MUNICIPALES Y POR CONSUMO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES SALTO 22 DE JUNIO DE 2.000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 756 3/p 25446 Jul 20- Jul 24 (0062)

EDICTO- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "LEITE MARTIN, LEGNAZZI MATTIO, HUGO RAFAEL C PRESENTADO NICOLAS JUICIO EJECUTIVO. FICHA 229 84, SE HACE SABER QUE EL DIA 1ero DE AGOSTO DE 2.000 A LAS 16 HS EN ESTE JUZGADO URUGUAY 1020 (ENTRANDO POR PASEO ESPAÑA), EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION. BASE $ 79.007 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y NUEVE MIL SIETE) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PADRON Nº 12.927, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, MANZANA CATASTRAL Nº 250 CON FRENTE A LA CALLE 6 DE ABRIL Nº 863 INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 13 DE MAYO DE 1957 CON EL Nº 854 Y QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 409.95 MTS, AREA EDIFICADA 69 MTS. SE PREVIENE: 1º EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 40% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION E IVA DEL SR. MARTILLERO. 2) SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION Y DEMAS IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO 3) QUE LA PRIMERA COPIA DE LOS TITULOS E INFORMACION REGISTRAL DEL BIEN SE ENCUENTRAN EN LA SEDE PARA SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS 4) SE IGNORA SI SE INICIO EL TRAMITE SUCESORIO, SI EL EJECUTADO CONCURRE A LA SUCESION Y BAJO QUE DERECHOA (PORCION CONYUGAL O GANANCIALES) Y QUIENES LE SUCEDEN EN ESA MITAD INDIVISA DEL BIEN 5) SE DESCONOCE LA EXCISTENCIA DE DEUDAS POR TRIBUTOS FISCALES Y MUNICIPALES Y DEUDAS POR CONSUMO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO 22 DE JUNIO DE 2.000 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 864 3/p 25447 Jul 20- Jul 24 (0063)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"URUSUR S.R.L"

Contrato: 16 06 00.
Registro: Nº 5913 del 21 06 00.
Socios: Rodrigo Royo Camblor y Juan Carlos Mironenko La Rosa.
Capital: $ 14.800.- 100 cuotas- 99 Rodrigo Royo y 1 Juan Mironenko.
Objeto: Elaboración, comercialización, distribución de alimentos y toda clase de bienes y o servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 741 1/p 25416 Jul 20- Jul 20 (0064)

ZABIAN LTDA
Cesión de cuotas

Contrato: 25 3 2000
Inscripción: No. 6439 del 4 7 2000
Cedente: Eleonor Luciem Zabala Ibarburu (10 cuotas)
Cesionarias: Patricia Maria Bianchi Cortela (4 cuotas)
Isabella Bianchi Maffoni (1 cuota).

22) $ 494 1/p 25417 Jul 20- Jul 20 (0065)

ARCA EDITORIAL S.R. LIMITADA
CESIONES Y MODIFICACION

CESION: 12 7 99.
INSC.: Nº 1335 Fº 1723 Lº 4 (27 7 99).
CEDENTES: Alberto OREGGIONI y Flora PAPO (235 cuotas).
CESIONARIO: Claudio RAMA.
CESION: 12 7 99.
INSC.: Nº 1336 Fº 1724 Lº 4 (27 7 99).
CEDENTE: José Pedro DIAZ (945 cuotas).
CESIONARIO: Claudio RAMA.
CESION Y MODIFICACION: 21 9 99.
INSC.: Nº 2020 Fº 2503 Lº 4 (20 10 99).
CEDENTE: Claudio RAMA (3820 cuotas).
CESIONARIO: LAFER S.A.
ADMINISTRACION: LAFER S.A.
CESION: 12 11 99.
INSC.: Nº 2192 Fº 2730 Lº 4 (17 11 99).
CEDENTE: Claudio RAMA (1 cuota).
CESIONARIO: Jorge MASCHERONI.

22) $ 1482 1/p 25418 Jul 20- Jul 20 (0066)

LOS CORALES S.R.L

CONTRATO: 29 de MAYO de 2000.
INSCRIPCION: No. 5465.
SOCIOS: ANA BEATRIZ DIEGO GIACOBLE (99 cuotas)
SYLVIA BEATRIZ AGUSTONI DIEGO (1 cuota)
CAPITAL: $ 16.000 (100 cuotas de $ 160)
OBJETO: Rotiseria, pescadería, accesorios y afines.
PLAZO: 30 Años.
DOMICILIO: COLONIA.
ADMINISTRACION: ANA DIEGO.

22) $ 741 1/p 25419 Jul 20- Jul 20 (0067)

PALMITRANS LTDA - CESION

Contrato: 13 Noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1567.
Cedente: Luis Edgardo, Daniel Antonio, Diego Mario y Margarita María AMOZA BOZZOLO y Juan Carlos ALONSO ARBIZA. (1 cuota)
Cesionario: María Rosario AMOZA BOZZOLO. (1 cuota).

22) $ 494 1/p 25432 Jul 20- Jul 20 (0068)

"ALCA S.R.L."

Contrato: 1 8 1995.-
Inscripción: Nº 2327, Fº 3079 del Lº 3 el 17 12 1999.-
Socios: MARCO ANDRES CABRAL RIBERO y
ALICIA KARINA BRUNO OTTONELLI
Capital: $ 40.000 en 40 cuotas de $ 1.000 c u.-
Objeto: tipografía e imprenta.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Fray Bentos.-
Administración: Marco Andrés Cabral Ribero y Alicia Karina Bruno Ottonelli, conjuntamente.

22) $ 988 1/p 25436 Jul 20- Jul 20 (0069)

"ALCA S.R.L."
CESION DE CUOTAS.-

Contrato: 18 12 1995.-
Inscripción: Nº 3185 el 7 4 2000
Cedentes: Marco Andrés Cabral Ribero cede 16 cuotas a Cecilia María Cabral Altamiranda y a Pablo Federico Cabral Ribero 4 cuotas.-
Alicia Karina Bruno Ottonelli cede a Pablo Federico Cabral Ribero la totalidad de sus cuotas (8).-
Cambio de Administración: Marco Andrés y Pablo Federcio Cabral Ribero, conjuntamente.

22) $ 988 1/p 25437 Jul 20- Jul 20 (0070)

DOÑASENONA SRL

Contrato: 27 6 2000
Inscripción: No. 6584
Socios: María VALDES STRAUCH (80 Cuotas) y Juan Ignacio BEYHAUT GARAYALDE (20 cuotas)
Objeto: comercio, operaciones mobiliarias, inmobiliarias, extractivas, importaciones, exportaciones, representaciones, asesoramientos, intermediaciones, comisiones, licitaciones, industrialización, comercialización de mercaderías, bienes y servicios; actividades agropecuarias, forestaciones, remates, ferias, consignaciones de bienes; compra, venta, arrendamiento, administración de bienes, transportes y fletes nacionales e internacionales.
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años prorrogables por períodos de dos años.
Administración: Andrés Alberto Beyhaut
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1235 1/p 25438 Jul 20- Jul 20 (0071)

Sociedad:- naturaleza:- de responsabilidad limitada
Denominación:- "Albisu S.R.Ltda."
Domicilio:- Avenida Batlle esq. Blandengues (Salto)
Objeto:- compraventa, comercialización de productos de perfumería, cosmética, bijouterie y otros.-
Capital:- $ 160.000 dividido en 100 cuotas de 1.600 cada una.

Socios:- Horacio Albisu Galvalisi,- Patricia Albisu Galvalisi
Adriana Albisu Galvalisi, María Gabriela Albisu Galvalisi,- los que aportan por partes iguales a razón de 25 cuotas sociales cada uno de ellos.-
Administración-representación:- Horacio Albisu Galvalisi, Adriana Albisu Galvalisi actuando en forma conjunta o separada indistintamente.-
Inscripción:- en el Registro Público de Comercio con el Nº 5909 el 21 de junio de 2000.-
Constitución:- escritura pública autorizada por Esc. Luis A. Avellanal el 28 de abril de 2000.
22) $ 1482 1/p 25443 Jul 20- Jul 20 (0072)

SUPER KIOSCO S.R.L.

Socios: Rúben Silva, Claudia Grassi.
Capital: $ 13.500-45 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Salto.
Objeto: Industrializar, comercializar en todos sus formas todo tipo de mercaderias, servicios, juegos de azhar, arrendamiento de bienes, obras, sevicios en los ramos y anexos de artículos para el hogar, alimentación, oficina, bazar, bebidas golosinas, comunicaciones, cosméticos, fotocopias, fotografía, juguetería, libería, editorial, perfumería, revistas, diarios, cigarrillos, espetáculos, importaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,, compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles.
REg. Nac. de Comercio: Nº: 5734 el 26 06 2000.
22) $ 1482 1/p 25444 Jul 20- Jul 20 (0073)

CESION DE CUOTAS SEMCA S.R.L.

Fecha 24 02 1999
Inscripción: 3681 y 3680
Cedentes: Gonzalo Muiños López, Cristina Umpierrez Loidi, Raúl Vital Saralegui, Mary Toledo Perlas, Gustavo Sena, Luis Garat Calace, Elsa Oliveira Terra, Víctor Da Costa Pereyra, Julio Sanguinetti Diego y Silvia Pereyra Cabral.- (Cuotas cedidas todas: 176).-
Cesionarios: Carlos Cardoso Camaiti y Federico de Castro Arrarte.- (88 cuotas a cada uno).
22) $ 988 1/p 25449 Jul 20- Jul 20 (0074)

DISTRIMER S.R.L.

Contrato: 7 julio 2000.
Inscripción: Nº 6615 el 10 7 2000.
Socios: EDUARDO POGLIANI RUSSO (95 cuotas).
JOE EDUARDO RIBEIRO (5 cuotas)
Capital: $ 14.800.-
Objeto: Comercialización, distribución, venta, importación, exportación de productos chacinados, fiambrería, de comestibles y mercadería en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Eduardo Pogliani Russo.
22) $ 741 1/p 25521 Jul 20- Jul 20 (0075)

"NEVIL S.R.L."

CONTRATO: 15.6.2000
INSCRIPCION: Nº 6.206 el 28.6.2000
SOCIOS: FABIAN JORGE NEGREIRA VILA (50 cuotas) y MARCEL PABLO NEGREIRA VILA (50 cuotas)
CAPITAL: $ 15.000.-
OBJETO: Producción, comercialización y distribución de productos de panadería, confitería y alimentos en gral.
PLAZO: 30 años.-
DOMICILIO: Montevideo.-
ADMINISTRACION: Fabian Jorge Negreira Vila.
22) $ 741 1/p 25522 Jul 20- Jul 20 (0076)

GAMMA 5 S.R.L.

Contrato: 29 Mayo 2000.
Inscripción: Nº 5828.
Socios: GUSTAVO VARELA VIERA (50 cuotas).
AGUSTINA DEL CARMEN VIDAL JOFRE (50 cuotas)
Capital: $ 14.800.-
Objeto: Equipos Electrónicos y Afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Indistinta.
22) $ 741 1/p 25523 Jul 20- Jul 20 (0077)

BASICOS S.R.L.

Contrato: 21 Junio 2000
Inscripción: Nº 6250 el 29 Junio 2000
Socios: MYRIAM WATROBA SOUGUES (95 cuotas)
ANA MARIA TORRES SAENZ (5 cuotas)
Capital: 14.800.-
Objeto: La importación y venta de muebles, colchones, regalos, artículos y equipamientos para el hogar y accesorios en general. A su vez podrá comprar, importar, exportar, fabricar, elaborar y transformar toda clase de mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados por cuanta propia o de terceros. Adquirir, enajenar, hipotecar, prometer en compra o en venta, prendar, caucionar, arrendar, administrar y explotar en todas sus formas bienes muebles o inmuebles, ya sea a título gratuito u oneroso, contraer préstamos con instituciones de intermediación financiera y otras que no sean tales, como también con personas físicas o jurídicas, y en general realizar todo tipo de actos u operaciones que tengan relación directa o indirecta con el objeto principal enunciado.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Myriam Watroba.
22) $ 1976 1/p 25524 Jul 20- Jul 20 (0078)

SELTOWN INTERNATIONAL CORPORATION S.A. (SUCURSAL URUGUAY)

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 600.000.-
Objeto: A) Administración de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza. B) Operaciones industriales o comerciales relativas a bienes muebles de toda clase. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Dar y recibir préstamos de toda clase y efectuar operaciones financieras en general y adquirir, financiar o de otro modo asistir a empresas particulares o del estado, nacionales o extranjeras, de carácter civil, comercial, industrial, agropecuario o financiero, así como participar o asociarse a ellas por cualquier vía. E) Constituirse en arrendataria o arrendadora de cualesquiera obras y servicios. F) Aceptar todo género de mandatos, representaciones y comisiones. G) Importaciones y exportaciones en general. H) Transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, procedimientos industriales y comerciales, derechos, cambios, acciones, obligaciones, títulos, bonos y demás valores mobiliarios en general, del estado o particulares, civiles o comerciales, nacionales o extranjeros. I) Presentar asesoramiento en materia industrial, comercial o y financiera. J) Implantar, organizar, reorganizar, administrar y controlar empresas civiles, inustriales, comerciales, inmobiliarias y financieras de cualquier naturaleza y cualquier otro negocio lícito permitido por las leyes o que permitan éstas en el futuro. A efectos de cumplir los fines que se expresan, la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles, asociarse con otras personas o sociedades, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes, sin excepción alguna.
Administrador: Ruy Waldo Albaneze.
Inscripción: No. 3221, Fo. 4273, Lo. 2, el 15 11 1999.
22) $ 3458 1/p 25525 Jul 20- Jul 20 (0079)

"VISU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 13 de abril del 2000.-
INSCRIPCION CONTRATO: No. 4056 el 5 de mayo del 2000.-
CEDENTES: ANA IRENE CABRERA RODRIGUEZ, 96 cuotas sociales y HORACIO RAFAEL MOSCA BELTRAME, 4 cuotas sociales.-
CESIONARIOS: FRANCISCO ALBERTO PAREDES GHIGLIA, 50 cuotas sociales y LILIANA ISABEL BARTH BAGNIUK, 50 cuotas sociales.-
MODIFICACION CONTRATO: La administración de la sociedad queda a cargo de los cónyuges Francisco Alberto Paredes Ghiglia y Liliana Isabel Barth Bagniuk, en forma indistinta.
22) $ 1235 1/p 25531 Jul 20- Jul 20 (0080)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PERSONAL DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 13 de Julio de 2000.-
SE NOTIFICA AL AGENTE DE 2da. VO-

LUNTARIO CONTRATADO WASHINGTON SILVERA FERNANDEZ, CED. IDENT. No. 3:303.002-8, CRED. CIV. SERIE BMA Nº 30056, QUE POR RESOLUCION S/Nº DE ESTA JEFATURA DEL 17/05/2000, EXPEDIENTE JEFATURIAL No. 185/2000 E INFORMACION SUMARIA Nº 11/2000, FUE DESTITUIDO DEL CARGO -PREVIO GOCE DE LICENCIAS PENDIENTES- CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2000 - POR ESTAR INCURSO EN LA CAUSAL DE CESANTIA ESTABLECIDA EN EL INCISO "D" DEL ART. 26 DEL DECRETO No. 644/971 y ART. 83, LITERAL "F" DE LA LEY ORGANICA POLICIAL - ABANDONO DEL CARGO.- PUBLICADO EN EL B.O.D. No. 30.909 Art. 5o., inc. 7mo. del 11/07/2000.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53025 Jul 20- Jul 24 (0081)

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 13 de Julio de 2000.-
SE NOTIFICA AL AGENTE DE 1ra. VOLUNTARIO CONTRATADO ANGEL WILSON BONILLA, CED. IDENTIDAD No. 2:756.059-0, CRED. CIV. SE RIE AEA Nº 7967, QUE POR RESOLUCION S/Nº DE ESTA JEFATURA DEL 12/06/2000, EXPEDIENTE JPM No. 1728/99 E INFORMACION SUMARIA Nº 72/99, FUE DESTITUIDO DEL CARGO -PREVIO GOCE DE LICENCIAS PENDIENTES- CON FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 1999 POR ESTAR INCURSO EN LA CAUSAL DE CESANTIA ESTABLECIDA EN EL INCISO "D" DEL ART. 26 DEL DECRETO Nº 644/971 y ART. 83 LITERAL "F" DE LA LEY ORGANICA POLICIAL (ABANDONO DEL CARGO),- PUBLICADO EN EL B.O.D. Nº 30.909 Art. 5º Inc. 7º del 11 DE JULIO DE 2000.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53026 Jul 20- Jul 24 (0082)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. RAFAEL CALVO MARTINICORENA para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de una Cañada sin nombre, tributario del Arroyo Cuaró, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 866, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 866 y 5165, ambos de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Artigas.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de agosto del año 2000 a las 14:30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.

27) $ 1134 3/p 25439 Jul 20- Jul 24 (0083)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE JULIO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,083100
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,800000
ESPAÑA	PESETA	2100		177,210000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,986400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,501000
ITALIA	LIRA	3500		2.062,280000
JAPON	YEN	3600		107,800000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,651000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,140	12,155
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,405	6,445
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,165	12,170
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,170	12,175
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,170	12,175

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 53020 Jul 20- Jul 20 (0084)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Dirección del Hospital de Clinicas en relación al Expediente Nº 977/98 "Senasiain Alba denuncia ref. hechos ocurridos en Piso 2 Sala 4":
"Montevideo, 10 de mayo de 2000
Vistos los antecedentes la Dirección, resuelve:
1) Poner en conocimiento a la denunciante Sra. Alba Senasiain, de la resuelto.
2) Archivar el presente expediente, adjunto a los obrados por lo cual el Sr. León Tachdjian, fue destituido de la Institución.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 53023 Jul 20- Jul 20 (0085)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL CANELONES (CO.PO.CA.)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Canelones, cita a sus asociados de acuerdo al Artículo 18 y subsiguientes de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en calle Tolentino González Nº 368 de la ciudad de Canelones el día 4 de agosto a la hora 16.00 con el siguiente Orden del Día:
a) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.-
b) Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Absorción de Pérdidas.-
c) Presupuesto para el nuevo ejercicio.-
d) Proyectos para el predio adquirido, (Molino).-
e) Consideración del Artículo 17 de los Estatutos.-
En caso de no contarse con el mínimo requerido del 15% de socios se cita para (Segundo Llamado) el día 24 de agosto a la misma hora.-
La Comisión Directiva.

27) $ 1008 3/p 25422 Jul 20- Jul 24 (0086)

Cardona, 15 de Julio de 2000.
UNION MEDICA REGIONAL COOPERATIVA (UMERCO):
Cita a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria, el día 4 de Agosto de 2000, a la hora 14 en primera convocatoria en la Sede Central de la calle Libertad 136 de la ciudad de Cardona, para tratar como único punto en el orden del día: Renovación del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral, por el período Agosto de 2000 a Agosto de 2002, de acuerdo con lo que establece el Artículo 29 de nuestros estatutos.
DR. HUMBERTO SUAREZ, PRESIDENTE - DR. SERGIO FERRER, SECRETARIO.

27) $ 630 3/p 25424 Jul 20- Jul 24 (0087)

COOPERATIVA MEDICA CIUDAD DE LA COSTA. Asamblea General Ordinaria: sábado 12 de agosto de 2000, 14 y 15 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente. Sede Pinar (Naciones Unidas esq. Perez Butler). Temas: Memoria y Balance y art. 31 b) del Estatuto.

27) $ 378 3/p 25442 Jul 20- Jul 24 (0088)

CONVOCATORIA
a los socios de
TRANSPORTE ESCOLAR UNIDO
T.E.U.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

VIERNES, 28 DE JULIO DE 2000
Primer llamado: 20:00 hs.
Segundo llamado: 20:30 hs.

ORDEN DEL DIA

- FORMACION de COMISION ELECTORAL
- LECTURA de MEMORIA Y BALANCE
- CONVOCATORIA A ELECCIONES

Sede: Av. Agraciada 2744 esq. San Fructuoso.
27) $ 126 1/p 25496 Jul 20- Jul 20 (0089)

"Comision Directiva de A.R.M.Y.P.U. (Asociacion Nacional de Retirados Militares y Policiales del Uruguay), llama a Asamblea General Ordinaria De Socios Fundadores y Activos para el dia 29 del corriente mes de Julio a la hora 19.00, En su sede Provisoria de Aparicio Saravia 5052 en Montevideo.- Orden del dia:
MEMORIA Y BALANCE 1998 2000.-
NOMBRAMIENTO COMISION ELECTORAL Y FIJAR FECHA DE ELECCIONES DE AUTORIDADES PERIODO 2000 2002.-
Belarmino Pintos, Presidente - Cristina Godoy, Secretaria Gral.
27) $ 210 1/p 25515 Jul 20- Jul 20 (0090)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26 TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en los autos caratulados: "LAMPARIELLO MARGARITA JUSTINO. SUCESION. FICHA S 210 2000 se cita, llama y emplaza a: MARIA ISABEL SENDIC LAMPARIELLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes.- Montevideo, 13 de junio del 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 25536 Jul 20- Ago 02 (0091)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de TERCER Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado ANA CARINE LARA ARBIZA, Ficha 221 2000, solicitando Anulación de su Partida de Nacimiento. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 05 de junio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53021 Jul 20- Ago 02 (0092)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CIA. CANTONBERY S.A.
en lo sucesivo
IPCOM S.A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23 05 00
Reforma el Art. 1°
Inscripción el 21 06 00, con el N° 5944.
28) $ 494 1/p 25428 Jul 20- Jul 20 (0093)

GRATIS 1 URUGUAY S.A.
ANTES
Bosque Trébol S.A.

NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Articulo 1. Se constituye "Gratis 1 Uruguay S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 6 Julio 2000. N° 6540.
28) $ 988 1/p 25429 Jul 20- Jul 20 (0094)

ABINER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.7.2000, N° 6541.
28) $ 1976 1/p 25450 Jul 20- Jul 20 (0095)

ASTICA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.7.2000, N° 6542.
28) $ 1976 1/p 25451 Jul 20- Jul 20 (0096)

CALMEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.7.2000, N° 6543.
28) $ 1976 1/p 25452 Jul 20- Jul 20 (0097)

CERTEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería,

juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.7.2000, Nº 6544.
28) $ 1976 1/p 25453 Jul 20- Jul 20 (0098)

DALUNET SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.7.2000, Nº 6545.
28) $ 1976 1/p 25454 Jul 20- Jul 20 (0099)

DILANUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.7.2000, Nº 6546.
28) $ 1976 1/p 25455 Jul 20- Jul 20 (0100)

ELAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.7.2000, Nº 6547.
28) $ 1976 1/p 25456 Jul 20- Jul 20 (0101)

EXODUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.7.2000, Nº 6548.
28) $ 1976 1/p 25457 Jul 20- Jul 20 (0102)

GALTEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.7.2000, Nº 6549.
28) $ 1976 1/p 25458 Jul 20- Jul 20 (0103)

GINAMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisi-

ción de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.7.2000, N° 6550.
28) $ 1976 1/p 25459 Jul 20- Jul 20 (0104)

LINISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.7.2000, N° 6551.
28) $ 1976 1/p 25460 Jul 20- Jul 20 (0105)

LUNTRAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.7.2000, N° 6552.
28) $ 1976 1/p 25461 Jul 20- Jul 20 (0106)

MARTINAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.7.2000, N° 6553.
28) $ 1976 1/p 25462 Jul 20- Jul 20 (0107)

MEDIATICA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.7.2000, N° 6554.
28) $ 1976 1/p 25463 Jul 20- Jul 20 (0108)

PALINER SOCIEDAD ANONIMA

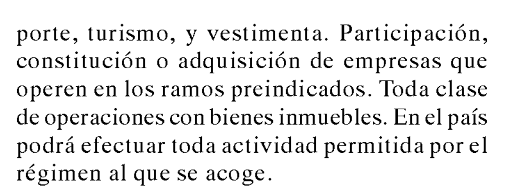
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 6.7.2000, N° 6555.
28) $ 1976 1/p 25464 Jul 20- Jul 20 (0109)

ENTILED SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.7.2000, No. 6442.
28) $ 1482 1/p 25465 Jul 20- Jul 20 (0110)

FARTIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trans-


porte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.7.2000, No. 6443.
28) $ 1482 1/p 25466 Jul 20- Jul 20 (0111)

FULTEX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.7.2000, No. 6444.
28) $ 1482 1/p 25467 Jul 20- Jul 20 (0112)

LARINCO SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.7.2000, No. 6445.
28) $ 1482 1/p 25468 Jul 20- Jul 20 (0113)

LENDSTAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.7.2000, No. 6446.
28) $ 1482 1/p 25469 Jul 20- Jul 20 (0114)

NIROMIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.7.2000, No. 6447.
28) $ 1482 1/p 25470 Jul 20- Jul 20 (0115)

NIRTOWER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.7.2000, No. 6448.
28) $ 1482 1/p 25471 Jul 20- Jul 20 (0116)

SULTOWN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.7.2000, No. 6449.
28) $ 1482 1/p 25472 Jul 20- Jul 20 (0117)

TINSTONE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.7.2000, No. 6450.
28) $ 1482 1/p 25473 Jul 20- Jul 20 (0118)

TRANDEC SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financie-

ras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.7.2000, No. 6451.
28) $ 1482 1/p 25474 Jul 20- Jul 20 (0119)

ARTILUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.7.2000, No. 6452.
28) $ 1482 1/p 25475 Jul 20- Jul 20 (0120)

BRANILCO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.7.2000, No. 6453.
28) $ 1482 1/p 25476 Jul 20- Jul 20 (0121)

CANFORD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.7.2000, No. 6454.
28) $ 1482 1/p 25477 Jul 20- Jul 20 (0122)

CARTOMIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 4.7.2000, No. 6455.
28) $ 1482 1/p 25478 Jul 20- Jul 20 (0123)

DAMITEX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2000, No. 6503.
28) $ 1482 1/p 25479 Jul 20- Jul 20 (0124)

DISTRIX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2000, No. 6504.
28) $ 1482 1/p 25480 Jul 20- Jul 20 (0125)

ELUNEX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2000, No. 6505.
28) $ 1482 1/p 25481 Jul 20- Jul 20 (0126)

EQUITECH INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inver-

siones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2000, No. 6506.
28) $ 1482 1/p 25482 Jul 20- Jul 20 (0127)

FEDENIR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2000, No. 6507.
28) $ 1482 1/p 25483 Jul 20- Jul 20 (0128)

FINALY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2000, No. 6508.
28) $ 1482 1/p 25484 Jul 20- Jul 20 (0129)

GARLAKE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2000, No. 6509.
28) $ 1482 1/p 25485 Jul 20- Jul 20 (0130)

GROLTEC SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2000, No. 6510.
28) $ 1482 1/p 25486 Jul 20- Jul 20 (0131)

MAGILEX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2000, No. 6511.
28) $ 1482 1/p 25487 Jul 20- Jul 20 (0132)

MORNILUX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2000, No. 6512.
28) $ 1482 1/p 25488 Jul 20- Jul 20 (0133)

NARTEC SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2000, No. 6513.
28) $ 1482 1/p 25489 Jul 20- Jul 20 (0134)

NEFIDAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2000, No. 6514.
28) $ 1482 1/p 25490 Jul 20- Jul 20 (0135)

SERANET SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2000, No. 6515.
28) $ 1482 1/p 25491 Jul 20- Jul 20 (0136)

TERAMIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2000, No. 6516.
28) $ 1482 1/p 25492 Jul 20- Jul 20 (0137)

TIMEWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2000, No. 6517.
28) $ 1482 1/p 25493 Jul 20- Jul 20 (0138)

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Complementando la publicación realizada en el Diario Oficial del 30 01 1991, en las páginas 620 - C, 621 - C y 622 - C, respecto a la reforma de estatutos resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 03 1988, se deja constancia que:
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 30 05 1990 Número 2, Folio 17. Tomo VIII.
28) $ 988 1/p 25497 Jul 20- Jul 20 (0139)

INVESTMENT STRATEGIES S.A.

Asamblea de fecha: 30 9 99: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 7 7 00, Nº 6602.
28) $ 494 1/p 25498 Jul 20- Jul 20 (0140)

DELRANT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6105.
28) $ 1482 1/p 25499 Jul 20- Jul 20 (0141)

TESANIL REALTY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6104.
28) $ 1482 1/p 25500 Jul 20- Jul 20 (0142)

BEICRAN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6097.
28) $ 1482 1/p 25501 Jul 20- Jul 20 (0143)

CONSULTORA SELCRON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Ex-

plotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6098.

28) $ 1482 1/p 25502 Jul 20- Jul 20 (0144)

TOLEND INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6099.

28) $ 1482 1/p 25503 Jul 20- Jul 20 (0145)

SALFENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6100.

28) $ 1482 1/p 25504 Jul 20- Jul 20 (0146)

TRAFERD S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6101.

28) $ 1482 1/p 25505 Jul 20- Jul 20 (0147)

EXTINOL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6102.

28) $ 1482 1/p 25506 Jul 20- Jul 20 (0148)

MEWALIX S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6103.

28) $ 1482 1/p 25507 Jul 20- Jul 20 (0149)

OLCREY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6090.

28) $ 1482 1/p 25508 Jul 20- Jul 20 (0150)

FINANCIERA CRASPEL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6091.

28) $ 1482 1/p 25509 Jul 20- Jul 20 (0151)

WETILAR S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años.

Dólares 200.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6092.
28) $ 1482 1/p 25510 Jul 20-Jul 20 (0152)

CLEFONT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6093.
28) $ 1482 1/p 25511 Jul 20-Jul 20 (0153)

MADILET S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6095.
28) $ 1482 1/p 25512 Jul 20-Jul 20 (0154)

REDOST S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6094.
28) $ 1482 1/p 25513 Jul 20-Jul 20 (0155)

ABERT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 06 2000, 6096.
28) $ 1482 1/p 25514 Jul 20-Jul 20 (0156)

Denominación de la empresa: EFERAL S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997

	En $
CAPITAL CONTRACTUAL	960.000,00
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	960.000,00
ACTIVO	
Créditos por ventas	25.992,00
Otros Créditos	298.911,83
Bienes de uso	2.289.908,50
Intangibles	11.327,00
TOTAL ACTIVO	2.626.139,33
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Diversas	213.372,75
Adelanto irrevocable a cuenta de integraciones	1.356.469,00
Capital Social	960.000,00
Resultados del Ejercicio	96.297,58
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	2.626.139,33

ESTADO DE RESULTADOS
(EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997)

	En $
INGRESOS OPERATIVOS	235.138,74
GASTOS DE ADMINISTRACION	(64.708,53)
RESULTADOS FINANCIEROS	(40.111,63)
IMPUESTO A LA RENTA	(34.021,00)
RESULTADO NETO	96.297,58

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva legal	4.815,00
A resultados acumulados	17.173,58
A dividendos	74.309,00
	96.297,58

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 1999, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 5 07 2000
y están transcriptos en el Libro Inventario a folio 26

EFERAL S.A.
Digna Paz González
Presidente

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2 10 91.
Fecha: 17 7 00
Nombre: Cr. FERNANDO SABALSAGARAY
Asesor II
Firma:

28) $ 1680 1/p 25517 Jul 20-Jul 20 (0157)

Denominación de la empresa: EFERAL S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998

	En $
CAPITAL CONTRACTUAL	960.000,00
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	960.000,00
ACTIVO	
Créditos por ventas	28.011,00
Otros Créditos	359.289,32
Bienes de uso	2.704.944,00
Intangibles	6.671,00
TOTAL ACTIVO	3.098.915,32
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Diversas	62.308,00
Capital Social	960.000,00
Capital Integrado a autorizar	1.356.469,00
Ajustes al patrimonio	430.325,00
Resultado de ejercicios anteriores	79.124,00
Resultados del Ejercicio	210.689,32
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	3.098.915,32

ESTADO DE RESULTADOS
(EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998)

	En $
INGRESOS OPERATIVOS	363.824,00
GASTOS DE ADMINISTRACION	(57.093,00)
RESULTADOS FINANCIEROS	4.555,32
IMPUESTO A LA RENTA	(100.597,00)
RESULTADO NETO	210.689,32

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva legal	10.535,00
A dividendos	200.154,32
	210.689,32

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 1999, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 5/07/2000
y están transcriptos en el Libro Inventario a folio 27

EFERAL S.A.
Digna Paz González
Presidente

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2/10/91.
Fecha: 17/7/00
Nombre: Cr. FERNANDO SABALSAGARAY
Asesor II
Firma:

28) $ 1680 1/p 25518 Jul 20- Jul 20 (0158)

SICATEL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 07/07/00, 6586.
28) $ 1482 1/p 25532 Jul 20- Jul 20 (0159)

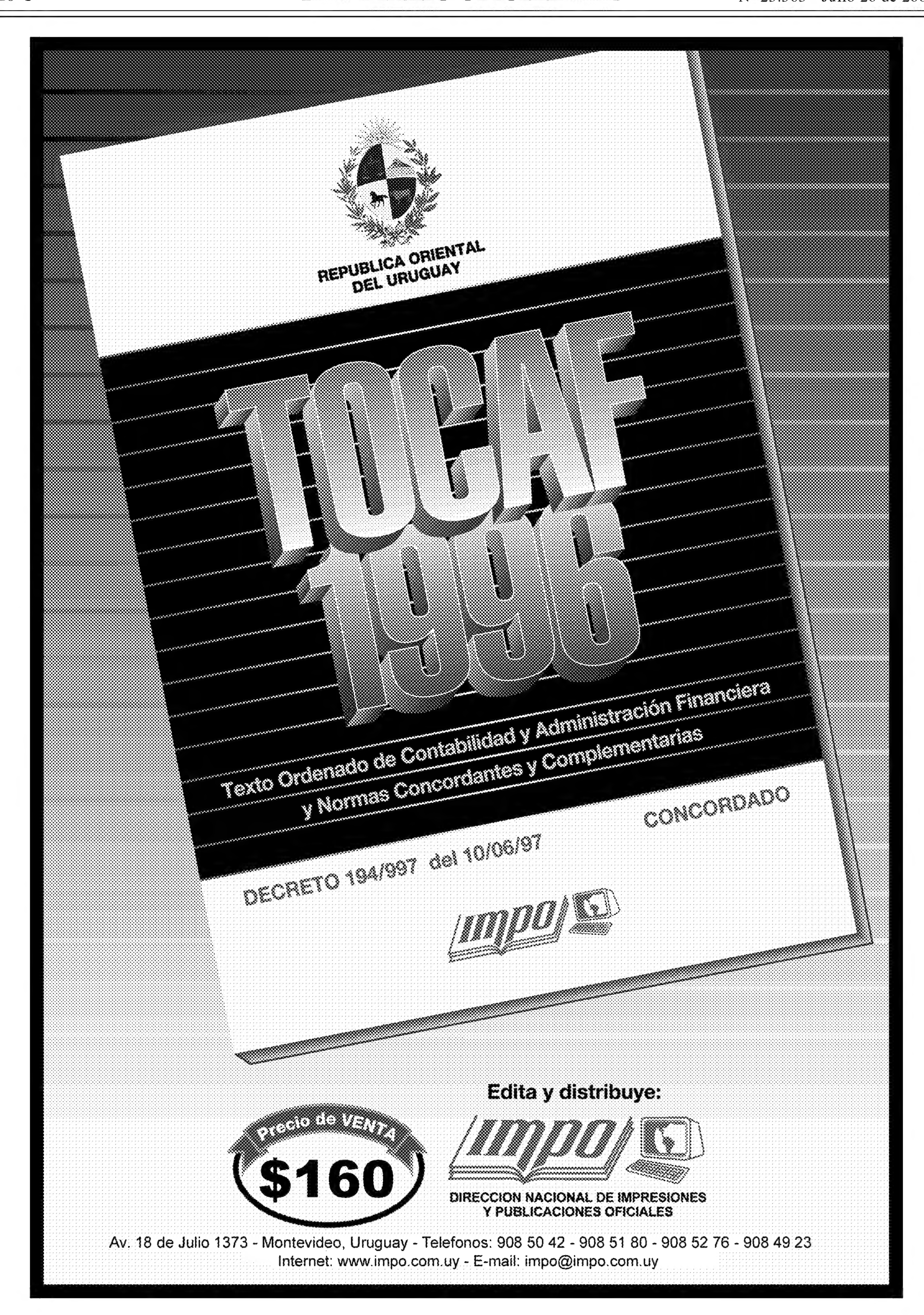
COMERCIAL CONSULTING SPORT INC. S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de: deportes, alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión textil, transporte, turismo, vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. G) Consultoría y asesoramiento deportivo a clubes profesionales y amateurs, federaciones, confederaciones y empresas. Derechos de Televisión y radio, publicidad por Internet, Televisión, Radio, Estática, Pay per view y cualquier otra forma de publicidad. En el país podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge..-
100 años
Montevideo
Inscripción: 06/07/00, No. 6568.
28) $ 1976 1/p 25533 Jul 20- Jul 20 (0160)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

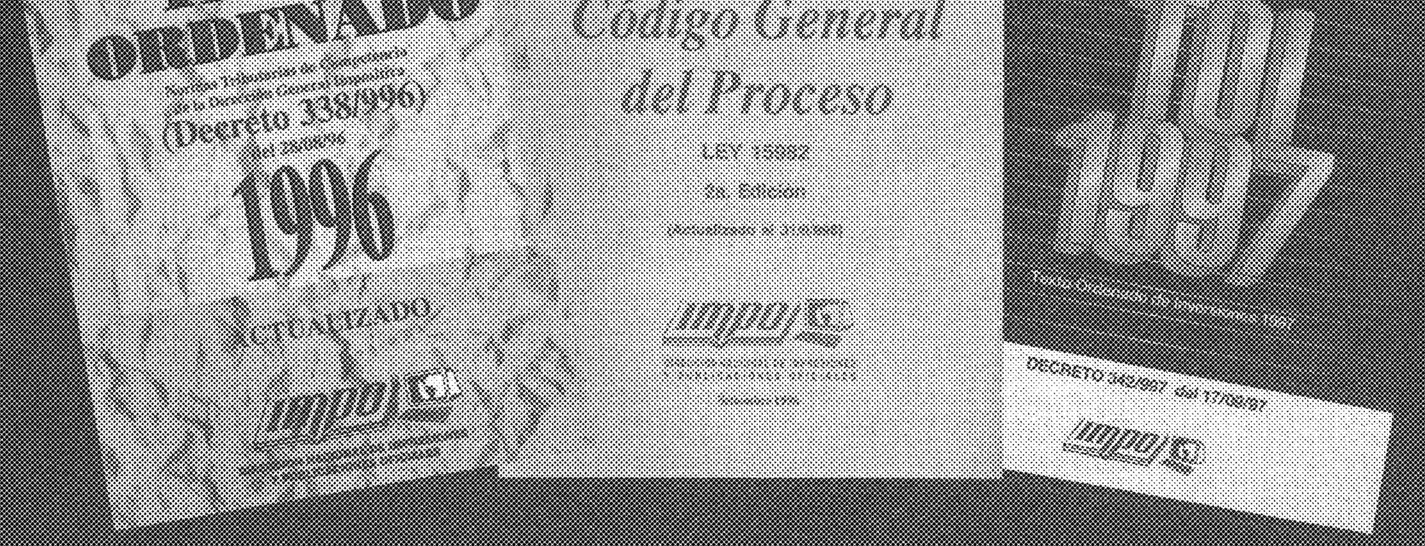
Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

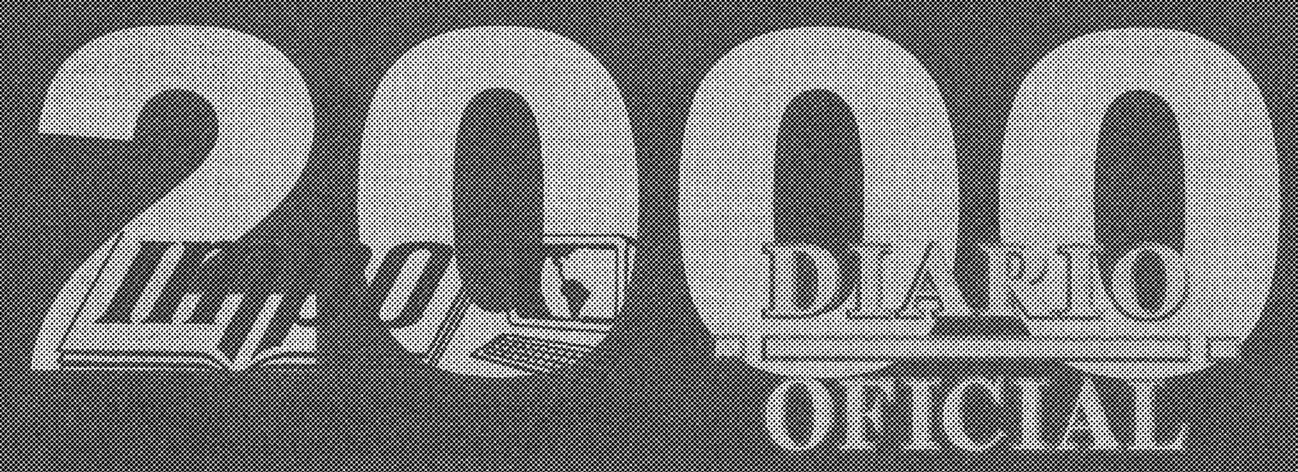

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

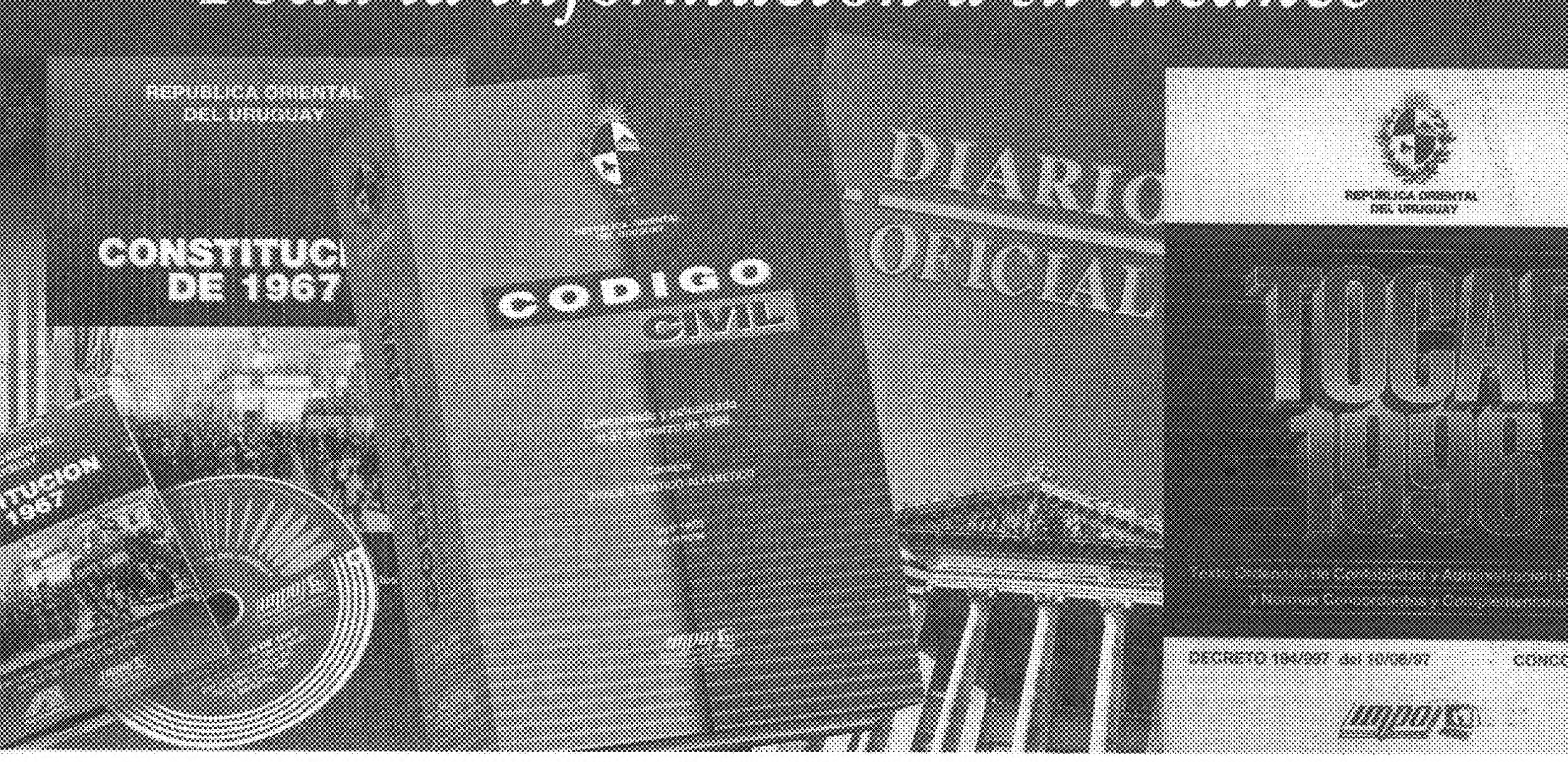


Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373


ORDENADO
(Decreto 338/996)
1996
ACTUALIZADO
Código General
del Proceso
LEY 15982
2a. Edición
DECRETO 342/997 del 17/09/97


2000
DIARIO
OFICIAL


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CONSTITUCI
DE 1967
CODIGO
CIVIL
DIARIO
OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
DECRETO 194/997 del 10/06/97